



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN
FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
FASP
2018





ÍNDICE.

I.	RESUMEN EJECUTIVO.	3
II.	INTRODUCCIÓN.	5
III.	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL:	
	III. CAPÍTULO 1.	
	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	
	Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana.	9
	Sección 2. Subprograma Acceso a la justicia para las Mujeres.	74
	III. CAPÍTULO 2.	84
	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	
	Sección 1. Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	87
	Sección 2. Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	98
	III. CAPÍTULO 3.	
	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	103
	Sección 1. Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación.	104
	Sección 2. Subprograma Sistemas de Videovigilancia.	110
	Sección 3. Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	116
	III. CAPÍTULO 4.	
	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	121





Sección 1. Subprograma Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	121
Sección 2. Subprograma Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	123
Sección 3. Subprograma Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	127
Sección 4. Subprograma Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	129
Sección 5. Subprograma Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	133

III. CAPÍTULO 5.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	136
---	------------

Sección 1. Subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	136
--	------------

Sección 2. Subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	142
---	------------

Sección 3. Subprograma Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	157
--	------------

III. CAPÍTULO 6.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	161
--	------------

III. CAPÍTULO 7.

Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	166
---	------------

Sección 1. Subprograma Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	166
---	------------

Sección 2. Subprograma Registro Público Vehicular.	171
---	------------

III. CAPÍTULO 8.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	175
---	------------

III. CAPÍTULO 9.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	180
---	------------

Sección 1. Subprograma Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	180
--	------------

Sección 2. Subprograma Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	185
---	------------





III. CAPÍTULO 10.	
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	187
IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	192
V. CONCLUSIONES GENERALES.	195
VI. BIBLIOGRAFÍA.	201



I. RESUMEN EJECUTIVO.

El análisis que aquí se presenta, tiene el propósito de evaluar el desempeño de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las áreas responsables de los programas, con una valoración de los resultados e impactos derivados del cumplimiento de las metas establecidas en los Programas Prioritarios Nacionales (PPN) y los Subprogramas convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2018 del Estado de Sinaloa, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos;

La evaluación está compuesta por dos partes; la primera corresponde a la Encuesta Institucional (Evaluación Institucional) que tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, respecto a temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades;

Los cuestionarios fueron aplicados al personal policial por estratos, sobre la base del Cuestionario establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2018.

Derivado de la disponibilidad de los elementos policiales y a su accesibilidad se optó en la realización del siguiente muestreo aplicado al personal policial comisionado en los municipios del Estado de Sinaloa:

% Estimado	Sede de Aplicación	Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	Suma Elementos
52.98	Culiacán	156	97	45	298
26.15	Mazatlán	77	48	21	146
16.88	Ahome	49	31	14	94
4.00	Guasave	12	8	0.0	20
	Total	294	184	80	558

Es pertinente aclarar que se aplicó un número mayor de las encuestas requeridas, no obstante, en el renglón de policía ministerial la cantidad de encuestas aplicadas fue un poco menos a las requeridas, por los motivos anteriormente expuestos, derivado de la disponibilidad de los elementos policiales y a su accesibilidad por las comisiones de trabajo.

La otra parte de la evaluación se refiere al Informe Integral, documento que contiene la valoración de los resultados obtenidos del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, asociando el



avance con la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

III. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su artículo 2, Fracción LI, el Sistema de Evaluación del Desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos;

En este contexto, se desarrolla el análisis del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, partiendo de la premisa elemental que la evaluación de los programas de gobierno se centra en los resultados y no en el ejercicio financiero, sustentando su posición en la evaluación mediante indicadores fundamentados y confiables que permiten medir el logro de los programas y proyectos en forma tangible y verificable;

El ordenamiento y contenido de este informe se realizó de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 45, fracción VI de la Ley, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al Mecanismo de Evaluación y Transparencia de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios, elaborado por el Secretariado Ejecutivo en cumplimiento al Acuerdo 05/XXXIX/15, aprobado por el Consejo Nacional en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

En primer lugar, se analizó y evaluó cada programa, subprograma y acción enlistada en el anexo técnico mediante trabajo de gabinete con base en la información proporcionada por las instituciones responsables de la ejecución de los programas, atendiendo los capítulos de los programas con prioridad nacional del apartado III.

Para llevar a cabo el cumplimiento de los programas con prioridad nacional y subprogramas convenidos en el marco del sistema nacional de seguridad pública, el gobierno federal a través del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal del ejercicio fiscal 2018, aporta la cantidad de \$204,742,953.00 (Doscientos cuatro millones





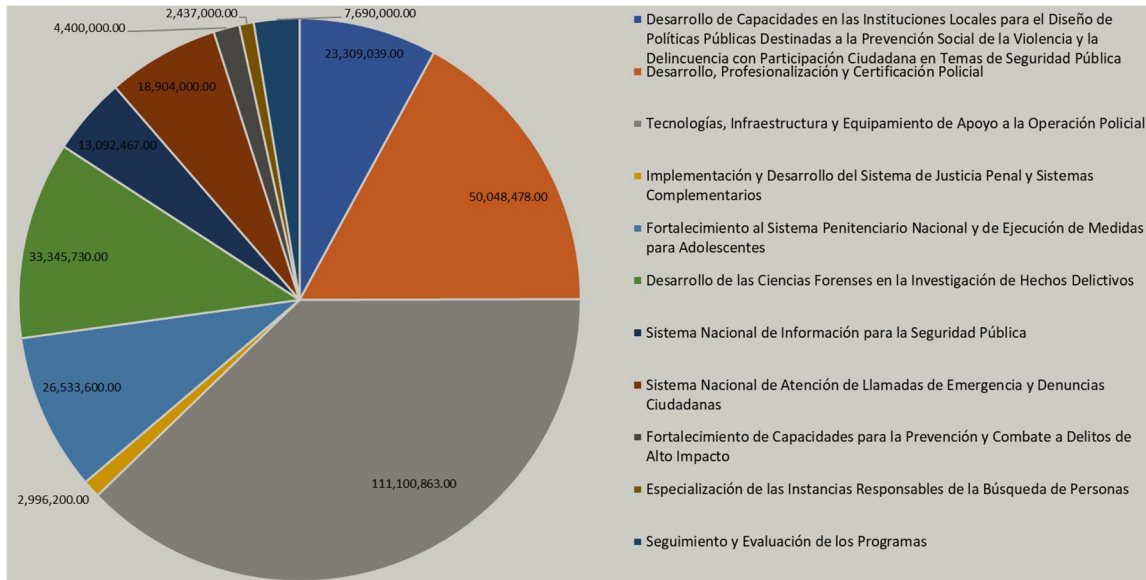
setecientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) de recursos federales, así mismo el estado aporta de sus recursos presupuestarios el 43.52 % (cuarenta y tres punto cincuenta y dos) por ciento del total de los recursos federales otorgados, lo que representa la cantidad de \$89,114,424.00 (Ochenta y nueve millones ciento catorce mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.), quedando el financiamiento conjunto de las aportaciones federal y estatal en la cantidad de \$293,857,377.00 (Doscientos noventa y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y pesos 00/100 m.n.).





No.	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES	APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL	PORCENTAJE DE LA DISTRIBUCION DE LOS
	TOTAL	204,742,953.00	89,114,424.00	293,857,377.00	
1	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	203,720.00	23,105,319.00	23,309,039.00	7.93%
	Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	0.00	21,418,039.00	21,418,039.00	7.29%
	Acceso a la Justicia para las Mujeres	203,720.00	1,687,280.00	1,891,000.00	0.64%
2	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	40,558,662.00	9,489,816.00	50,048,478.00	17.03%
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	34,542,492.00	2,642,786.00	37,185,278.00	12.65%
	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	6,016,170.00	6,847,030.00	12,863,200.00	4.38%
3	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	95,076,863.00	16,024,000.00	111,100,863.00	37.81%
	Red Nacional de Radiocomunicación	28,111,133.00	4,880,000.00	32,991,133.00	11.23%
	Sistemas de Videovigilancia	850,000.00	7,744,000.00	8,594,000.00	2.92%
	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	66,115,730.00	3,400,000.00	69,515,730.00	23.66%
4	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	520,600.00	2,475,600.00	2,996,200.00	1.02%
	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.34%
	Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso	418,200.00	1,450,000.00	1,868,200.00	0.64%
	Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	102,400.00	25,600.00	128,000.00	0.04%
	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00%
5	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	18,965,930.00	7,567,670.00	26,533,600.00	9.03%
	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	9,646,250.00	5,806,250.00	15,452,500.00	5.26%
	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	294,000.00	170,000.00	464,000.00	0.16%
	Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	9,025,680.00	1,591,420.00	10,617,100.00	3.61%
6	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	31,158,178.00	2,187,552.00	33,345,730.00	11.35%
7	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	3,840,000.00	9,252,467.00	13,092,467.00	4.46%
	Sistema Nacional de Información	3,840,000.00	9,252,467.00	13,092,467.00	4.46%
	Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00%
8	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	8,282,000.00	10,622,000.00	18,904,000.00	6.43%
9	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,400,000.00	0.00	4,400,000.00	1.50%
	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,400,000.00	0.00	4,400,000.00	1.50%
	Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00%
10	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	637,000.00	1,800,000.00	2,437,000.00	0.83%
11	Seguimiento y Evaluación de los programas	1,100,000.00	6,590,000.00	7,690,000.00	2.62%





Estos recursos fueron autorizados para la atención de los diez Programas con Prioridad Nacional, contemplados en los cinco Ejes Estratégicos establecidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, constituyen las políticas públicas que orientan la aplicación de los recursos del FASP,



Los Programas a evaluar con sus respectivos proyectos, acciones, metas, objetivos, resultados e impactos, son los contenidos en el Anexo Técnico Único del FASP, para el ejercicio fiscal 2018:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.

2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

Las propuestas para la asignación de estos recursos, fueron presentadas por las dependencias ejecutoras de acuerdo a las prioridades que se deben atender con los recursos públicos destinados a estos programas, quedando la distribución como se aprecia en el cuadro siguiente;

DEPENDENCIA	PROGRAMAS	INVERSIÓN AUTORIZADA	%
Secretaría de Seguridad Pública	Profesionalización	16,116,000.00	5%
	Radiocomunicación	32,160,000.00	11%
	Videovigilancia	8,594,000.00	3%
	Armas y Uniformes	29,769,813.00	10%
	Medidas Cautelares	1,868,200.00	1%
	Policia Procesal	128,000.00	0%
	Sistema Penitenciario	15,452,500.00	5%
	Justicia Penal para adolescentes	464,000.00	0%
	Acreditación (Penal Mochis)	10,617,100.00	4%
	Llamadas de Emergencia	18,904,000.00	6%
SUBTOTAL		134,073,613.00	46%
Fiscalía General del Estado	Profesionalización	21,369,283.00	7%
	Armas y Uniformes	40,577,050.00	14%
	Sistema de Justicia Penal	1,000,000.00	0%
	Ciencias Forenses	33,345,725.00	11%
	Delio de Alto Impacto	4,400,000.00	1%
	Búsqueda de Personas	2,437,000.00	1%
SUBTOTAL		103,129,058.00	35%
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Programas Preventivos	21,118,039.00	7%
	Justicia para las Mujeres	1,891,000.00	1%
	Evaluación y Control de Confianza	12,863,200.00	4%
	Sistema Nacional de Información	13,092,467.00	4%
	Seguimiento y Evaluación	7,690,000.00	3%
SUBTOTAL		56,654,706.00	19%
TOTAL		293,857,377.00	100%

Finalmente, es conveniente aclarar que para alcanzar el resultado final y valorar la efectividad de estos programas, se requiere de un mayor tiempo en el corto y mediano plazo, para



determinar los cambios efectuados con la intervención del programa, además de que la evaluación se realiza de manera inmediata al término del cierre del ejercicio, por lo que no se puede tener en términos de cobertura real el impacto alcanzado, indispensable para valorar la efectividad de estos programas. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo en su desarrollo, no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una serie de requisitos. (CONEVAL).

III. PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Octava Sesión celebrada el 21 de agosto de 2015 mediante el Acuerdo 03/XXXVIII/15 aprobó "Los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública".

Los Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional se alinearon a los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, y en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, con la finalidad de que la inversión de los recursos federales en materia de seguridad pública transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal se orienten a los propósitos y logros nacionales establecidos en los mismos.

Los Programas con Prioridad Nacional se encuentran divididos en diez capítulos, que complementan las políticas públicas que orientan la aplicación de los recursos del FASP que se otorgan a las entidades federativas para el cumplimiento de los objetivos de seguridad pública.

CAPÍTULO 1.

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.





Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tiene por objeto atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia.

En el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa 2017-2021, se observa en el diagnóstico Prevención del Delito y Participación Ciudadana, que en prevención del delito hay una participación descoordinada de la ciudadanía, organismos civiles y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben actuar de manera integral para implantar la cultura de la prevención del delito, de la legalidad y la denuncia responsable. Para lograrlo, se requerirá de la estrecha y permanente vinculación de esfuerzos entre la sociedad y el gobierno que promueva la salud, la cultura, la educación, la práctica del deporte y otras acciones para evitar conductas antisociales que generan la delincuencia.

En lo local, el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (PEPSVD) es el instrumento del Gobierno del Estado de Sinaloa para definir, ordenar, implementar y evaluar las iniciativas institucionales y ciudadanas con las que se busca prevenir la violencia social y la delincuencia para mejorar las condiciones de paz en que viven las y los sinaloenses. Su característica medular reside en el ataque a los factores de riesgo que ponen a las personas y a las comunidades en condiciones vulnerables.

En este sentido, se partió de un diagnóstico situacional, mediante la aplicación de 1,077 encuestas de victimización y percepción que permitiesen obtener la información necesaria sobre el modus operandi de los delitos, conocer más sobre los temores de las personas, determinar las zonas de mayor riesgo, identificar los niveles de percepción de inseguridad y como se construye.

Con los resultados obtenidos, se identificaron factores de riesgo, territorios y poblaciones de atención prioritaria (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres) para las que se plantean acciones específicas en los ámbitos individual, familiar, escolar y comunitario.

Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle⁴ del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del subprograma.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP).						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00





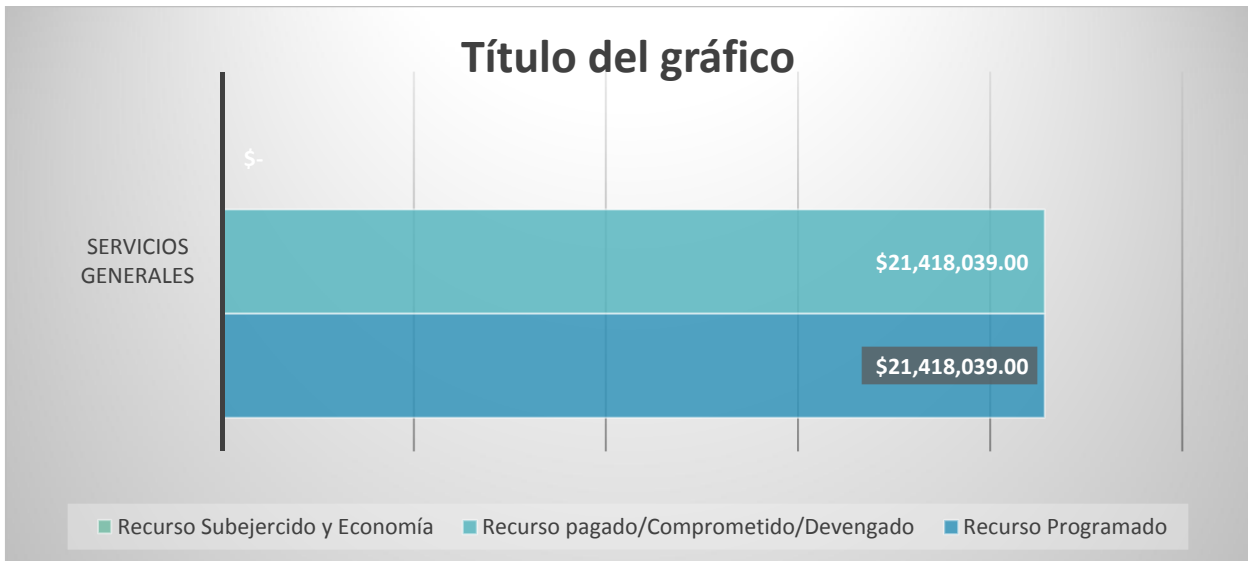
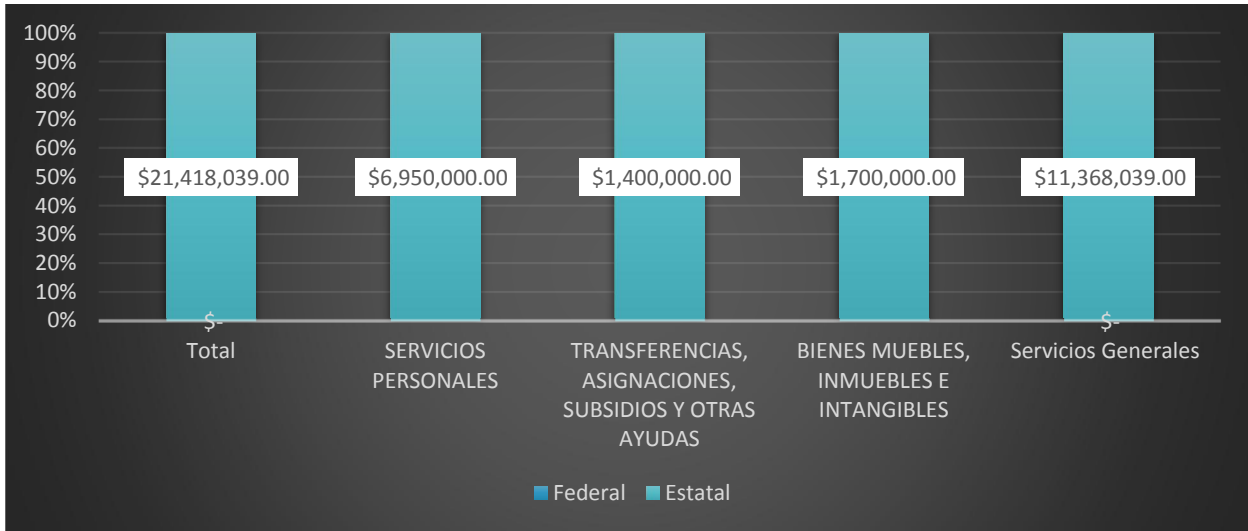
Aportación Estatal.						
\$21,418,039.00	\$21,418,039.00	\$19,041,017.98	\$0.00	\$821,378.30	\$1,555,642.72	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto.						
\$21,418,039.00	\$21,418,039.00	\$19,041,017.98	\$0.00	\$821,378.30	\$1,555,642.72	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

¹ La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Monto del FASP 2018 asignado para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.







Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana						
METAS						
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Honorarios	27.00	-	20	-	7	-
Estudios e investigaciones	2.00	-	2.00	-		-
Servicios integrales	3.00	-	3.00	-		-
Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3.00	-	3.00	-		-
Congresos y Convenciones	3.00	-	3.00	-		-
Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	560.00	-	400.00	-		-
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	560.00	-	-	-		-
Computadora portátil	200.00	-	260.00	-		-



1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas;

No.	Programa	U. Medida	Meta	Avance %
1	Programa para Comités de Vigilancia Ciudadana.	Comités	53	100 %
2	Programa para Comités de Vigilancia Escolar.	Comités	100	100 %
3	Campaña de Respeto a la Legalidad.	Campaña	1	100 %
4	Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad.	Encuesta	1	100 %
5	Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego.	Campaña	1	100 %
6	Campañas Educativas para Reducir la Posesión, Portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	Campaña	1	100 %
7	Tres foros en materia de Prevención Social de la Violencia.	Foros	3	100 %
8	Fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social mediante Capacitación para 58 personas responsables de dar Seguimiento a los Programas Preventivos.	Capacitación	20	34.4 %
TOTAL				91.8 %

a) ¿Qué programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Enumerar los programas implementados.

1. El Programa para Comités de Vigilancia Ciudadana.
2. El Programa para Comités de Vigilancia Escolar.
3. Campaña de Respeto a la Legalidad.
4. Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad.
5. Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego.
6. Campañas Educativas para Reducir la Posesión, Portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

7. Tres foros en materia de Prevención Social de la Violencia.
8. Fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social mediante Capacitación para 58 personas responsables de dar Seguimiento a los Programas Preventivos.

b) **¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas? Especificar logros por programa.**

LOGROS POR PROGRAMA:

1.- PROGRAMA PARA COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA:

1.1. Objetivo:

Se cumplió con el objetivo de establecer un mecanismo de resolución de problemas locales por medio de una estrategia de policía de proximidad y participación ciudadana en la prevención del delito en 5 municipios de Sinaloa por medio de la integración de comités de vigilancia ciudadana, logrando:

- Integrar Comités de Vigilancia Ciudadana en 10 colonias de cada uno de los cinco municipios seleccionados (Ahome, Guasave, Mazatlán, Culiacán y Navolato) que incluya a actores clave en cada colonia que integra el proyecto.
- Capacitar a los actores claves de las comunidades seleccionadas (Comité) con la técnica POP (Policía orientada a Problemas) de resolución de problemas locales y prevención del delito.
- Realizar un diagnóstico participativo de cada colonia que integra el proyecto.
- Poner en marcha el comité en cada colonia y dar seguimiento a las primeras reuniones de trabajo.
- Abrir el canal de comunicación directo de los Comités de Seguridad Ciudadana con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVSIN), con la Policía Estatal y con la Policía Municipal.

1.2. Justificación (necesidad o problemática a atender):

Se promovió en colonias de la zona urbana y del medio rural, ubicadas en los polígonos de violencia, la creación y actuación de los “**Comités de Vigilancia Ciudadana**”, construyendo los lazos ciudadanos para denunciar situaciones de violencia o en riesgo de convertirse en factores de violencia y de inseguridad, implementando los mecanismos de comunicación y denuncias en los consejos de seguridad y ciudadanos.

1.3. Implementación de la Meta (Actividades Realizadas cuantificables):

Se establecieron los mecanismos de resolución de problemas locales por medio de una estrategia de policía de proximidad y participación ciudadana en la prevención del delito, por medio de la integración de 50 comités de vigilancia ciudadana en el Estado de Sinaloa, repartidos en 10 comités por cada uno de los siguientes municipios: Mazatlán, Guasave, Culiacán, Navolato y Ahome (Los Mochis).

1.4. Población Objetivo:

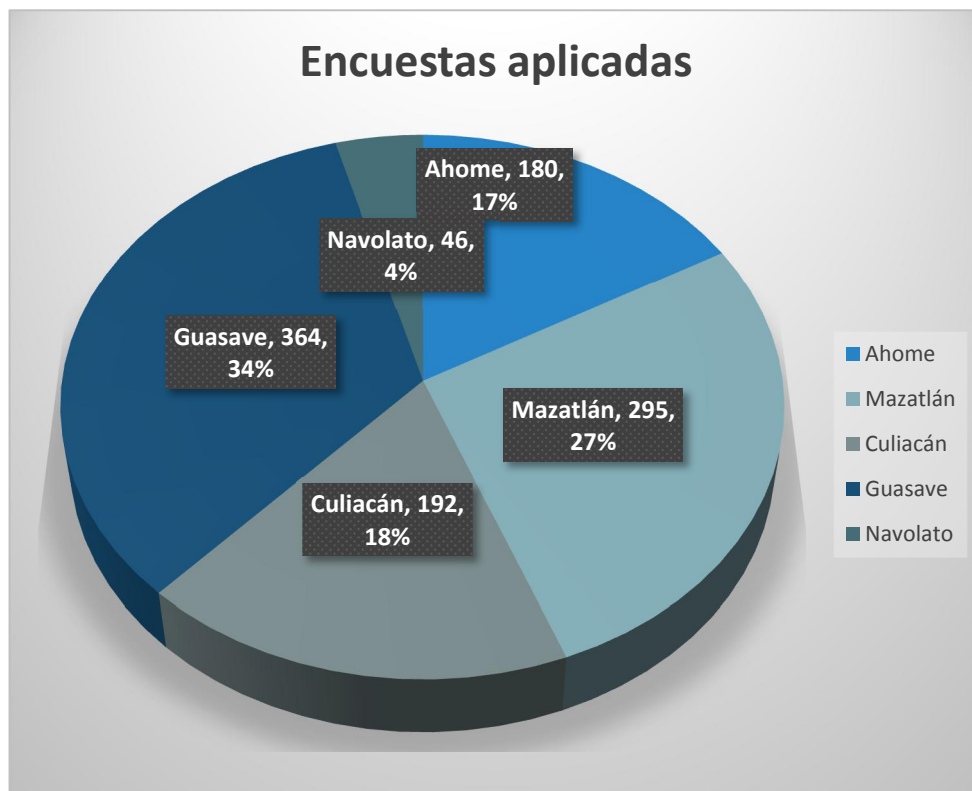
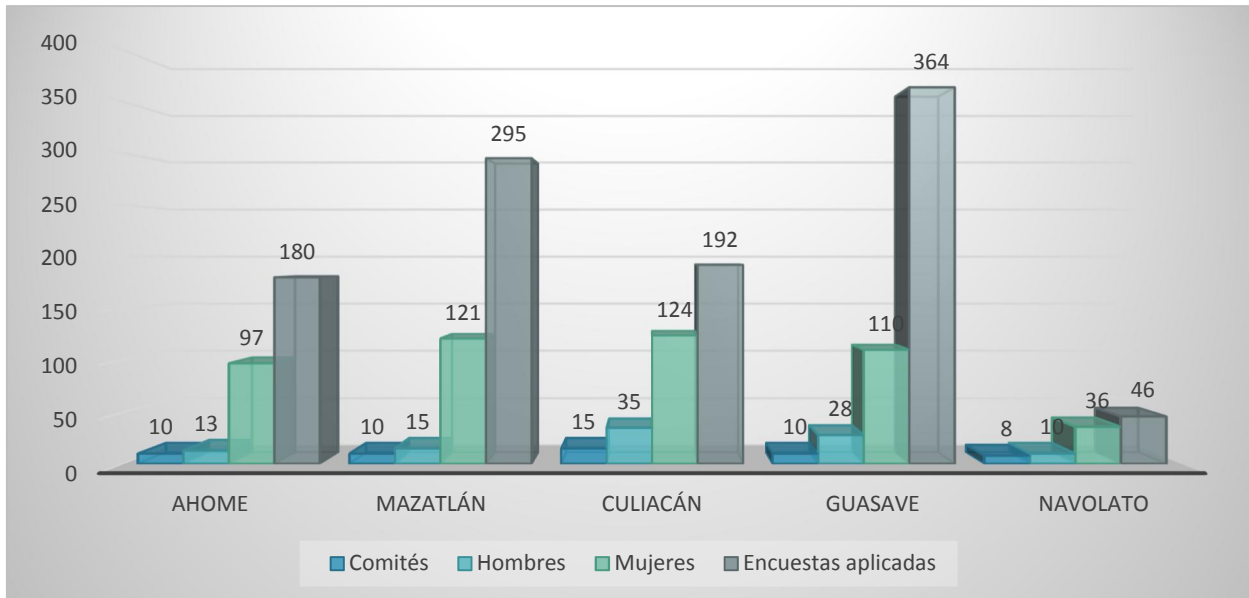
Población comunitaria de los municipios de Mazatlán, Guasave, Culiacán, Navolato y Ahome (Los Mochis).

Resultados Alcanzados:

- En total, se formaron 53 Comités de Vigilancia Ciudadana, 10 corresponden a diferentes colonias del municipio de Ahome, 10 a diferentes colonias del municipio de Mazatlán, 15 en el municipio de Culiacán, 10 en el municipio de Guasave y, finalmente 8 en el municipio de Navolato.
- En este proyecto se logró la coordinación en 101 hombres y 488 mujeres de las diferentes colonias de los 5 municipios participantes, haciendo un total de 589 ciudadanos y ciudadanas sinaloenses que forman parte activa de las acciones de prevención ciudadana mediante la conformación de Comités de Vigilancia Ciudadana.

RESULTADO DEL PROYECTO.

Municipio	Comités	Miembros del comité			Diagnóstico	
		Hombres	Mujeres	Total	Marcha exploratoria	Encuestas aplicadas
Ahome	10	13	97	110	Completo	180
Mazatlán	10	15	121	136	Completo	295
Culiacán	15	35	124	159	Completo	192
Guasave	10	28	110	138	Completo	364
Navolato	8	10	36	46	Completo	46
Totales	53	101	488	589	Completo	1,077





El proyecto Comités de Vigilancia Ciudadana se inserta dentro de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social con Respeto y Legalidad, desarrollada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:

Los Comités de Vigilancia Ciudadana se incluyen en la Estructura Preventiva; es decir, vienen a formar parte fundamental de las acciones y Programas Preventivos encaminados a abordar las causas que llevan a conductas violentas y a la comisión de delitos, incluyendo a hombres y mujeres organizados/as una comunidad activa y proactiva, denominada Comités de Vigilancia Ciudadana.

La filosofía de la intervención preventiva que guía las acciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se enfoca en la Convivencia Social y Comunitaria, centrando su atención en la convivencia entre vecinos, escolares y sociedad en general, donde los Comités tienen una acción integradora y potencializadora para encarnar esta filosofía en el actuar cotidiano en la comunidad educativa.

La Estrategia de Intervención también incluye la coordinación, vinculación y armonización de las instituciones para unir esfuerzos en la prevención de la violencia y el delito en los núcleos familiares, barriales y escolares.

La metodología, para el desarrollo del proyecto Comités de Vigilancia Ciudadana, consistió en los siguientes pasos:

- Elaboración de la estrategia estatal de implementación de Comités de Vigilancia Ciudadana.
- Contacto inicial con las colonias objetivo e identificación de actores clave
- Presentación del proyecto a la comunidad y Formación del Comité de Vigilancia Ciudadana.
- Diagnóstico situacional participativo (instrumentos de Encuesta de victimización, percepción y cohesión social y Auditoría –Marcha exploratoria)
- Sistematización de resultados del diagnóstico participativo
- Generación de estrategia focalizada de intervención
- Acompañamiento y fortalecimiento de cada Comité.

Alcances:

- Cada Comité establecerá una metodología de trabajo para reuniones vecinales, encaminadas a abordar los problemas de inseguridad en la localidad, establecer



acuerdos concretos, definir prioridades; asignar tareas, y responsabilidades, y evaluar resultados.

- Disminuir la percepción de inseguridad en las colonias participantes.
- La metodología de trabajo utilizada considera la medición sobre el indicador nivel de percepción de inseguridad, mediante la replicación del diagnóstico participativo, una vez que la implementación de los Comités de Vigilancia Ciudadana tenga una duración mínima de 6 meses, se podrá medir la variación de dicho indicador.
- Algunos de los factores de riesgo más comunes que se detectaron durante la marcha exploratoria y que se prestan para cometer algún delito, señalados por los vecinos fueron los siguientes:

- Espacios públicos (parque) abandonado
- Falta de alumbrado
- Falta de vigilancia
- Sin Iluminación en algunas calles
- Maleza de las calles
- Falta de señalamientos.
- Casas en abandono y enmontadas.
- Falta de limpieza de lugares baldíos.
- Falta de patrullaje en zonas conflictivas.
- Presencia de puntos donde se venden drogas.
- Presencia de personas consumiendo drogas en lugares públicos.
- Lugares descuidados

Capacitación de equipos municipales:

- Para llevar a cabo las acciones del presente proyecto se seleccionó a un equipo de agentes promotores, quienes recibieron la capacitación necesaria para la formación de Comités de Vigilancia Ciudadana, así como para coordinar las actividades del mismo, incluyendo la elaboración del diagnóstico situacional de las colonias sede de cada Comité.
- Capacitación de los agentes promotores para garantizar el éxito de las tareas a realizar.

Tareas de seguimiento para retomar en enero de 2019:

- Establecer, en conjunto con cada Comité formado, una metodología de trabajo para reuniones vecinales.
- Mantener el rol activo de cada Comité, en materia de seguridad comunitaria y mantener el canal de comunicación con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVSIN), con la Policía Estatal y con la Policía Municipal.
- Es importante mencionar que los equipos tienen la tarea de mantener el enlace entre los Comités de Vigilancia Ciudadana y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y las fuerzas del orden público Estatal y Municipal.
- Todos los equipos recibieron una capacitación exhaustiva sobre la formación y capacitación de Comités de Vigilancia Ciudadana. Los contenidos abordados durante la capacitación fueron:

Metodología de la Intervención, cuyo contenido versó en los siguientes subtemas:

El Diagnóstico:

- Encuesta de victimización
- Fuentes de Información
- Recorridos de seguridad
- Diagnóstico participativo

Instalación del Comité de Vigilancia Comunitaria:

- Quienes integran el Comité
- Como encontrar los nodos de las redes sociales
- Firma del acta
- Segunda reunión

El trabajo en el Comité de Vigilancia Comunitaria.

- Periodicidad y dinámica de las reuniones
- Asignando responsabilidades
- Rendición de cuentas.

Al terminar la capacitación se entregó a cada uno de los miembros de todos los equipos un Manual de Vigilancia Ciudadana.

Muestra fotográfica de la capacitación llevada a cabo de los promotores que componen los equipos municipales:





2. PROGRAMA PARA COMITÉS DE VIGILANCIA ESCOLAR:

Se constituyeron con la participación de padres de familia, directivos, maestros y alumnos, 100 “Comités de Vigilancia Escolar” en los municipios de Ahome, Guasave, Culiacán, Navolato y Mazatlán, seleccionando 90 planteles escolares.

La finalidad de estos es generar las condiciones institucionales necesarias para que sea posible la reducción del riesgo y la preparación para atender eventos adversos, enfocados en la incidencia de violencia escolar en zonas de riesgo de los municipios ubicados en los polígonos identificados con mayores grados de violencia, a través de personal especializado.

Objetivos:

- Promover la construcción de una cultura de la prevención en los centros educativos, encaminada a:

- Disminuir los factores de riesgo a la integridad física y la seguridad de la comunidad escolar.
- Fortalecer los factores de protección que permitan la anticipación, la atención y la superación de situaciones que puedan poner en peligro la seguridad e integridad física.
- Disminuir el impacto de las contingencias que no puedan evitarse, tales como desastres naturales.

Acciones:

- Se organizar a la Comunidad Escolar (padres de familia, directivos, maestros y alumnos) para la formación de los “Comités de Vigilancia Escolar”.
- Se brindó atención especializada a los casos de alto riesgo de la población escolar (víctimas de violencia y acoso escolar -bullying-, de género, cutting etc.).
- Para mantener este programa el Centro Estatal de prevención se coordinará con los tres órdenes de gobierno, que desarrollen programas afines.
- Se mantendrá una línea de comunicación con las áreas especializadas de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, para realizar denuncias de violencia en las escuelas.

Alcances:

- Diseñar e implementar un plan de seguridad escolar que permita prevenir o reaccionar oportunamente ante situaciones de emergencia.
- Conseguir que las instancias locales de seguridad y protección civil implementen acciones de apoyo en la escuela.
- Prevenir y, en su caso, reducir las conductas de acoso escolar.
- Implementar medidas de seguridad en el trayecto casa-escuela y escuela-casa.
- Prevenir y, en su caso, intervenir, en el consumo y/o venta de sustancias adictivas.

Meta alcanzada:

Formación de 107 Comités de Vigilancia Escolar, abarcando cada uno de los siguientes municipios: Ahome, Guasave, Mazatlán, Culiacán y Navolato.

ESTADO DE SINALOA	
Municipios atendidos	5
Escuelas abordadas	81
Comités de Vigilancia Escolar formados	107

Total de personas que componen los Comités	1,424
---	--------------

MUNICIPIO	COMITÉS FORMADOS	TOTAL DE INTEGRANTES	BENEFICIARIOS
AHOME	22	257	10,661
GUASAVE	20	260	8,433
MAZATLAN	29	392	15,012
CULIACAN	29	400	15,510
NAVOLATO	7	115	3,310
TOTAL	107	1,424	56,236

Metodología de trabajo:

El desarrollo del proyecto constará de los siguientes pasos a seguir:

1. Capacitación del equipo de trabajo municipal:

- 1.1. Proceso de capacitación
- 1.2. Seguimiento y asesoría

2. Diagnóstico:

- 2.1. Elaborar instrumentos para diagnóstico escolar.
- 2.2. Contactar escuelas
- 2.3. Aplicación de instrumentos para diagnóstico en escuelas seleccionadas.
- 2.4. Procesamiento de resultados y elaboración de información diagnóstico, por escuela.
- 2.5. Difusión de resultados de Diagnóstico, por escuela.

3. Comités de Seguridad Escolar:

- 3.1. Elaboración de instrumentos de compromiso, actas y formatos de canalización para la seguridad escolar.
- 3.2. Junta explicativa con autoridades escolares y personal del Comité de Vigilancia Escolar.
- 3.3. Capacitación.
- 3.4. Asamblea de conformación del Comité de Vigilancia Escolar (uno por escuela)

3.5. Sesiones del Comité, firma de compromisos y canalización de peticiones a las instancias correspondientes.

4. Seguimiento:

4.1. Revisión mensual de las acciones del Comité de Vigilancia Escolar, mediante el análisis de las actas de sesiones y las canalizaciones de peticiones realizadas.

4.2. Revisión mensual del cumplimiento de las peticiones realizadas por parte de las instancias correspondientes.

4.3. Replicación semestral del instrumento del diagnóstico para validación de impacto.

Los contenidos abordados durante la capacitación fueron:

1. Problemas de inseguridad y violencia que afectan a las comunidades escolares:
 - Violencia familiar y de género.
 - Riegos sociales y violencia comunitaria.
2. Enfoque de prevención situacional de la violencia:
 - Principios orientadores de la prevención situacional.
 - Factores situacionales de riesgo.
3. Objetivos y etapas del proyecto:
 - Instalación de Comités de Vigilancia Escolar (CVE) en los planteles de trabajo.
 - Diagnóstico participativo.
 - Presentación de resultados del diagnóstico al CVE y elaboración de propuestas.
 - Definición del plan de trabajo y responsabilidades del CVE.
 - Monitoreo y evaluación.

En el presente apartado se detallan las acciones llevadas a cabo durante toda la ejecución del proyecto.

Capacitación de los equipos municipales:

Para llevar a cabo las acciones del presente proyecto se seleccionó a un equipo de promotores, quienes recibieron la capacitación necesaria para la formación de Comités de Vigilancia Escolar, así como para la capacitación de este, incluyendo la elaboración del diagnóstico situacional de sus centros escolares.

Los contenidos abordados durante la capacitación fueron:

4. Problemas de inseguridad y violencia que afectan a las comunidades escolares:
 - a. Violencia familiar y de género.

- b. Riegos sociales y violencia comunitaria.
5. Enfoque de prevención situacional de la violencia:
 - a. Principios orientadores de la prevención situacional.
 - b. Factores situacionales de riesgo.
6. Objetivos y etapas del proyecto:
 - a. Instalación de Comités de Vigilancia Escolar (CVE) en los planteles de trabajo.
 - b. Diagnóstico participativo.
 - c. Presentación de resultados del diagnóstico al CVE y elaboración de propuestas.
 - d. Definición del plan de trabajo y responsabilidades del CVE.
 - e. Monitoreo y evaluación.

Asimismo, al terminar la capacitación se entregó a cada uno de los miembros de todos los equipos un Manual para Promotores de Comités de Vigilancia Escolar.



Informes de Asesorías y Acompañamiento a equipos municipales:

- Durante el desarrollo de las actividades de las y los promotores para la instauración de los Comités de Vigilancia Escolar, se mantuvo contacto con todos los equipos de cada municipio con el fin de aportarles asesorías y acompañamiento.
- Es importante mencionar que, debido a las contingencias por los fenómenos meteorológicos que azotaron al Estado, varios de los municipios intervenidos presentaron situación de emergencia, lo que también implicó la suspensión de clases en las escuelas durante dos o tres semanas, en algunos casos hasta más, lo que impidió que se pudiera entrar a los centros escolares para la organización y formación de Comités de Vigilancia Escolar desde el inicio de clases. Las escuelas intervenidas

recuperaron la normalidad de sus actividades alrededor del 5 de octubre, fecha de inicio de la formación de los Comités.

Comités de Vigilancia Escolar implementados en el municipio de Ahome.

En el municipio de Ahome, se formaron 22 Comités de Vigilancia Escolar; de los cuales 12 fueron en turno matutino, 9 en turno vespertino y 1 nocturno; abarcando un total de 12 escuelas de educación media y media superior.

En cuanto a sus integrantes, 37 padres/madres, 62 personal académico y 138 alumnos forman parte de los Comités de Vigilancia Escolar, haciendo un total de 257 miembros participantes de los Comités del municipio de Ahome.

Asimismo, para los diagnósticos elaborados para cada Comité, se aplicaron un total de 2,412 encuestas a alumnas y alumnos de cada una de las escuelas abordadas.



Muestra fotográfica: Aplicación de Cuestionarios de seguridad y violencia escolar para alumnos/as.



Muestra fotográfica: Marcha exploratoria.



Los Comité de Vigilancia Escolar, se establecen como un órgano coordinador de las actividades preventivas y de seguridad que cumple con la misión de recabar información detallada y actualizada; diseñar un plan de seguridad y ejecutar acciones concretas de prevención,



vigilancia, seguridad y bienestar de la comunidad escolar, su existencia se justifica por ser éste un medio idóneo de participación social y formativa para la prevención de la violencia y la delincuencia.



3.- Campaña de respeto a la legalidad:

El objetivo de esta campaña es el de difundir una cultura de la legalidad y de seguridad, buscando una convivencia armónica que abone a bajar los índices de accidentes y de hechos delictivos.

El proyecto consiste en fortalecer la estrategia de seguridad del gobierno del estado a través del uso de tecnología para atender los siguientes aspectos:

Fomento a la participación ciudadana, a través de la utilización de una plataforma tecnológica que les permita a los diferentes grupos de la sociedad reportar incidentes referentes a seguridad que le permitan a SESESP actuar de una manera más directa para atenderlos y a la ciudadanía estar informada del avance de los reportes registrados.

Concientización ciudadana a través de la publicación de contenidos referentes a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.

Con este propósito se formularon cápsulas de contenidos de aprendizaje dirigidas a jóvenes estudiantes de los niveles cuartos de primaria a tercero de secundaria. Así que tanto los contenidos, estilos, situaciones, escenarios y lenguaje utilizado en las cápsulas diseñadas para este segmento de la población.

La plataforma de participación ciudadana está diseñada para llegar a dos segmentos de la población:

- **Comités vecinales.** Organizados y registrados en la plataforma, con la finalidad de brindarles una herramienta para que reporten incidentes referentes a seguridad en sus respectivas colonias.
- **Comités escolares.** Organizados y registrados en la plataforma, con la finalidad de brindarles una herramienta para que reporten incidentes referentes a seguridad en sus respectivas colonias.

Los tópicos para reportar en cada segmento de la población son diferentes y adecuados para cada uno de ellos. Cada miembro de comité contará con una APP en su celular que le permita registrar incidentes y documentarlos con notas, ubicación e imágenes, una vez realizado este

registro la plataforma le permitirá a la SESESP dar seguimiento a éstos y mantener informado al miembro del comité del avance o resolución de sus incidentes.

Acciones realizadas:

- Se realizó la promoción a través de los medios masivos de radio, televisión, prensa escrita y redes sociales de comunicación una cultura de la legalidad y la seguridad vial, con la idea de que la seguridad y el respeto a la legalidad llegue a la ciudadanía.
- Se Implementó una App que permite recabar registros de incidentes reportados por integrantes de comités de ciudadanos y comités escolares. Así como gestionar y dar seguimiento a la atención de estos incidentes con instituciones responsables.
- Se crearon contenidos educacionales (cápsulas) que ayuden a crear consciencia sobre temas de seguridad y buena convivencia. Estas cápsulas deberán estar creadas en un formato que permita su difusión por internet.
- Se diseñó una aplicación móvil para la denuncia ciudadana, de las infracciones de tránsito y faltas al bando de policía y buen gobierno,
- Se realizaron 50 cápsulas de comunicación para celulares del programa de valores, buscando con ello evitar los accidentes y la comisión de hechos delictivos.

Resultados alcanzados:

- Difusión de las capsulas de contenidos a la población estudiantil del estado de Sinaloa de entre 4to Grado de Primaria y 3er Grado de Secundaria (10,000 estudiantes)
- Integración a proyecto de los 100 comités Escolares y 100 comités vecinales de las principales ciudades del Estado de Sinaloa (Culiacán, Mochis, Mazatlán).

4.- Encuesta de victimización y percepción de seguridad:

La encuesta de victimización que se aplicó tiene como objetivo obtener datos con representatividad para el Estado de Sinaloa en un periodo de seis meses. El diseño metodológico que se explicará más adelante está basado en las mejores prácticas internacionales en materia de sondeos de victimización y percepción de inseguridad, un ejemplo de esto es la Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización (ENICRIV).

Los instrumentos diseñados para estos fines tienen el objetivo de recopilar la mayor cantidad de información posible para el diseño de las estrategias de prevención del delito y la seguridad

ciudadana. Pueden apoyar en el diseño de iniciativas preventivas y por supuesto a realizar un trabajo policial de mejor calidad ya que estará basado en información recopilada de forma científica y estadísticamente representativa.

En Sinaloa de acuerdo con datos del INEGI viven 1,502,236 mujeres y 1,464,085 hombres para hacer un total de 2,966,321 (dos millones novecientos sesenta y seis mil trescientos veintiún) habitantes, el 20%, corresponde a 593,264 personas que resultaron víctimas del delito. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Sinaloa fueron denunciados ante el Ministerio Público del fuero común y del fuero federal, un total de 13,623 delitos, lo que representa el 3% de los hechos delictivos ocurridos de acuerdo al resultado de esta aplicación (noviembre) en Sinaloa, la cifra negra es de un 97% de delitos, únicamente se denuncian 3 de cada 100 delitos que ocurren en el Estado.

Análisis de los resultados:

- Se realizaron 2 encuestas con la aplicación de 1,100 cuestionarios cada una, en vivienda y entrevista directa, con base en una muestra representativa estatal que nos permita conocer el estado de victimización y percepción actual de la sociedad en el Estado, la primera antes de la intervención de los programas de prevención social, que buscan solucionar el problema, y otra posterior, para conocer los impactos generados de una manera cualitativa en la percepción, así como las áreas de oportunidad y mejoramiento.
- En la aplicación de septiembre el 29% de las personas entrevistadas mencionaron que el principal problema que se debe atender es la delincuencia común y la inseguridad, en la aplicación de noviembre el indicador disminuyó en cinco puntos porcentuales, para situarse en 24%.
- En Sinaloa es necesario conocer el nivel de subregistro de delitos (delitos no denunciados) y las preocupaciones, temores y percepción de las personas con el fin de establecer una línea base para el diseño de las acciones de prevención del delito y la definición de las políticas públicas de seguridad ciudadana para el Estado en los próximos meses.

La primera pregunta realizada en el instrumento fue:

¿Cuál es el problema más importante que se debe resolver en el lugar en que vive?

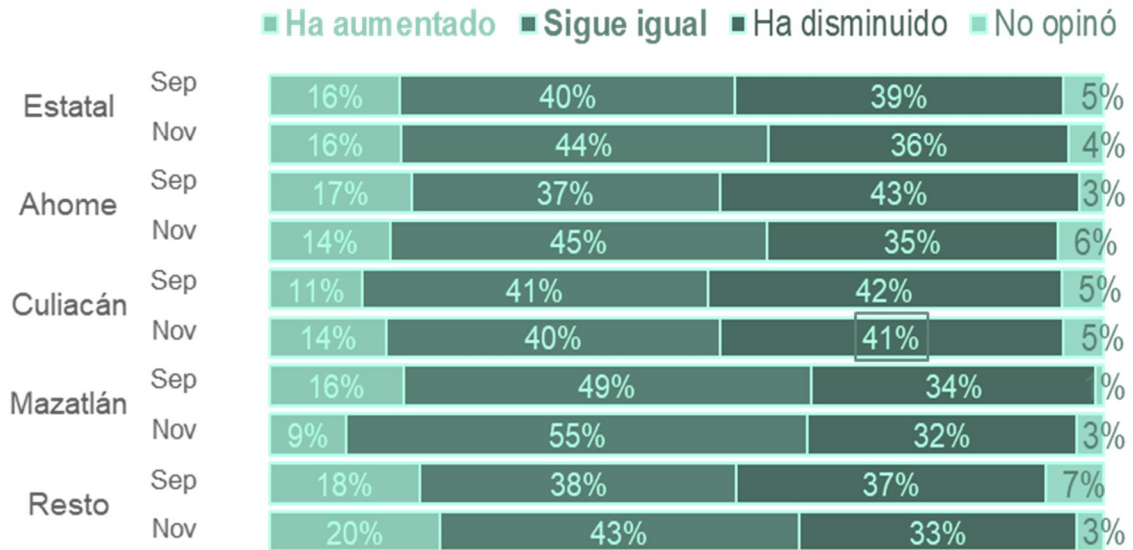
	Total		Urbano	Rural	18-29 años	30-54 años	55 años y más
	Sep	Nov					
Delincuencia común, inseguridad	29%	24%	25%	22%	28%	22%	22%
Corrupción, impunidad	18%	21%	23%	15%	22%	22%	17%
Crisis Económica, alza de precios	6%	13%	13%	14%	13%	13%	13%
Desempleo	11%	10%	9%	13%	11%	12%	7%
Pobreza, desigualdad social	7%	10%	10%	10%	7%	11%	10%
Narcotráfico, violencia de los narcotraficantes	9%	9%	9%	8%	8%	9%	8%
Salud, acceso a servicios de salud	5%	5%	4%	8%	6%	3%	8%
Servicios públicos	12%	4%	4%	6%	2%	3%	9%
Falta de educación, escuelas o maestros	2%	2%	2%	1%	1%	2%	4%
No contestó	2%	1%	1%	2%	1%	1%	1%

Habitantes en la entidad según la encuesta intercensal 2015 del INEGI.

¹El efecto de diseño se fijó en dos: 1. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 del INEGI estimó este efecto con un valor de 2.05, y 2. Las directrices de la ONU sobre diseño de muestras para encuestas de hogares que aconsejan fijar el valor en dos cuando no se dispone de datos empíricos para estimarla.

- Sin duda, es importante la disminución en la atención que mantienen los vecinos de Sinaloa en relación con los problemas de atención prioritaria, en segundo lugar, se encuentra al corrupción e impunidad con un 18% en septiembre y en noviembre con un 21% de menciones para luego en casi la misma proporción de 1 de cada diez sinaloenses, los servicios públicos, el desempleo y el narcotráfico y la violencia asociada a este fenómeno delictivo.
- Un cambio importante que ocurrió entre la aplicación de una y otra encuesta tiene que ver con el interés de las personas por que sea atendida la crisis de económica y el alza de precios que se incrementó de 6 a 13%, una posible explicación podría estar relacionada con el precio de la gasolina que ha seguido aumentando paulatinamente.
- Para los efectos del programa de prevención del delito es importante el hecho de modificar (disminuir) la preocupación en la mente de los entrevistados la seguridad y la delincuencia como asuntos prioritarios.

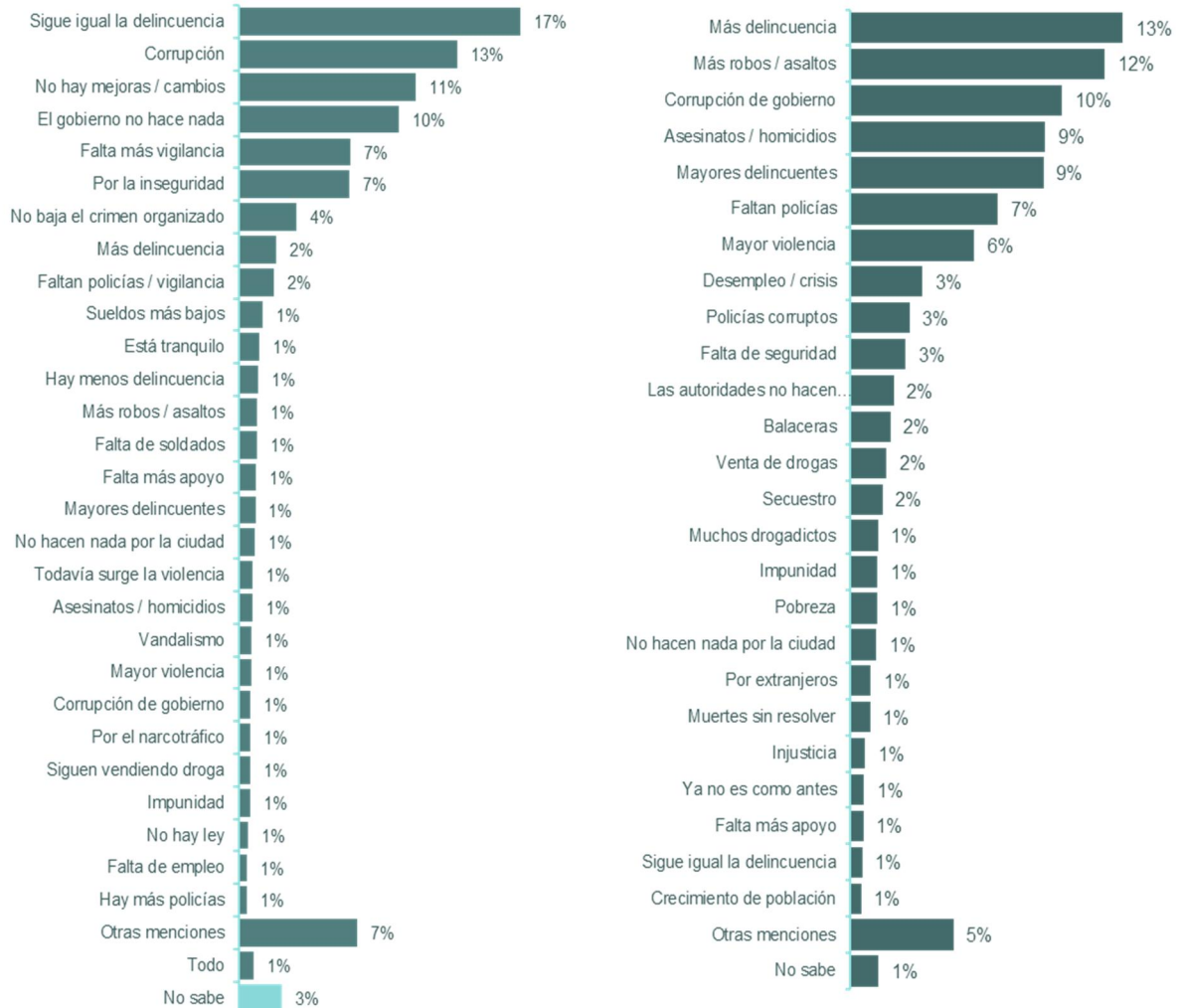
¿Usted diría que la seguridad en su municipio ha aumentado o ha disminuido?



En general, la opinión de las personas no mostró una variación significativa y refiere que cuatro de cada diez habitantes del estado no perciben un cambio en la seguridad, además el 39 % manifestó que la seguridad ha disminuido, a continuación, se muestra los datos de acuerdo el SESNSP de denuncias totales de delitos en Sinaloa, la gráfica muestra cifras entre el mes de marzo a agosto 2018 y la actualización de mayo a octubre.

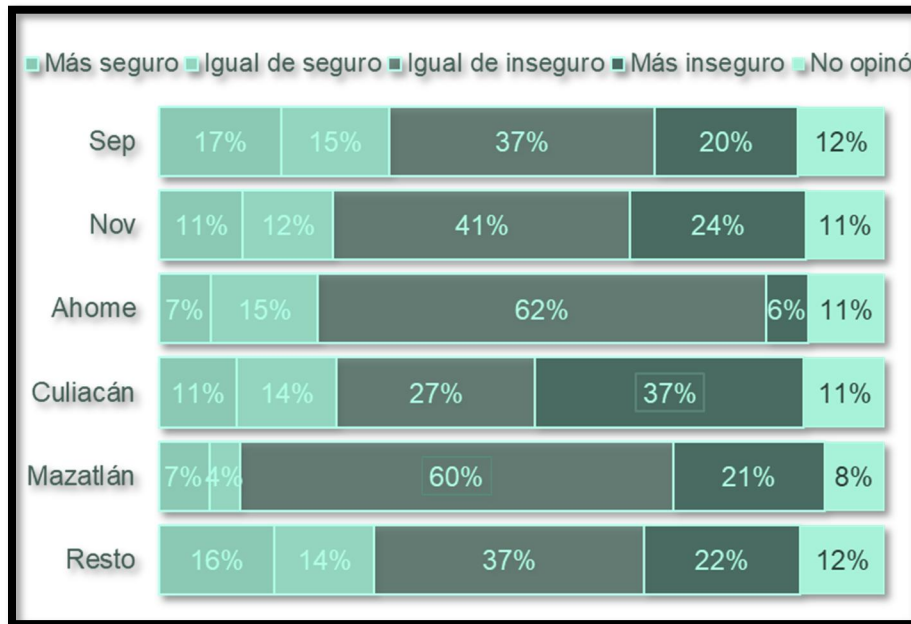


El gráfico muestra que la tendencia se ha mantenido por lo menos en el número de delito denunciados, no se nota un cambio drástico, adelante veremos en relación con datos de cifra negra y victimización lo que nos permitirá realizar un análisis más profundo.



Los entrevistados reportan el incremento de la delincuencia y la corrupción en el gobierno como las causas principales del aumento de la inseguridad.

El siguiente reactivo fue la pregunta: Considerando la seguridad en otros municipios del Estado, diría usted que... es más seguro o más inseguro...



Al preguntar a los encuestados colocándolos en el supuesto de referencia al municipio donde viven, los resultados muestran:

- un 11% que dijo sentirse más seguro,
- un 12% igual de seguro,
- el 41% igual de inseguro,
- el 24% más inseguro y
- un 11% que no respondió la pregunta.

El dato más interesante del reactivo puede ser el 65% de personas que dijeron sentirse inseguros, contra el 72.6 % que refiere la Encuesta Nacional de Victimización 2018, en la que se plantea el interrogante usando como referencia el Estado y no el municipio, una explicación que en otras encuestas es posible validar, cuando los ciudadanos piensan en su municipio se

siente un poco más seguros que cuando la referencia es estatal, es decir, cuando piensan en municipios que no conocen o no frecuentan, la percepción de inseguridad por lo tanto se construye de factores múltiples que deben ser mejorados a partir el ámbito local, es decir, en donde las personas lo perciben en mayor grado.

Es importante mencionar que la aplicación de esta segunda encuesta de victimización y percepción de inseguridad se realizó en un momento en el que algunas ciudades de Sinaloa sufrieron los efectos devastadores de una serie de lluvias intensas que provocaron afectaciones graves a los municipios de Ahome, El Fuerte, Salvador Alvarado, Mocorito y Culiacán. El saldo fue de miles de personas damnificadas, casas destrozadas, avenidas inundadas e incluso autos navegando por enormes ríos de agua ennegrecida que dejó la lluvia a su paso,¹ la mención de este acontecimiento sin duda es relevante para efectos de este análisis ya que tanto el nivel de victimización en algunos tipos de delitos como el robo a casa habitación, robo a personas y robo de vehículo pudieron mostrar un incremento, y en lo que respecta a la percepción de inseguridad, las personas de por lo menos cinco municipios del Estado que resultaron sumamente afectados muestran estrés postraumático, desesperanza y posiblemente un incremento en sus niveles de temor, lo que por supuesto es natural debido al tamaño de la contingencia que se presentó.

Con relación a la primera aplicación la victimización muestra un incremento de 8 puntos porcentuales, el significado de este aumento se refiere a una mayor incidencia en los hechos delictivos en Sinaloa, pero vale la pena explorar un poco más acerca de los hechos a los que se refieren las personas que contestaron la encuesta, como dijimos antes, una posible consecuencia del aumento en la victimización podría deberse al aumento en particular al robo de casa habitación y la situación de desastre natural que se vivió a finales del mes de septiembre y principios de octubre.

El delito que señaló la encuesta como de mayor ocurrencia es el Robo de pertenencias (bolso, cartera, etc.) (58% en septiembre) y (38% en noviembre) y a continuación las personas refieren el robo a casa habitación que aumentó en casi 20 puntos porcentuales y pasó de 11 a 28% lo que se corresponde con los resultados esperados cuando ocurre un fenómeno meteorológico obliga a los habitantes de una localidad a abandonar sus hogares, por tanto, si ocurrieron más hechos delictivos relacionados con esta modalidad, robo a casa habitación sin violencia.

¹ Desastre natural que se relata en el siguiente enlace <https://noticieros.televisa.com/historia/videos-lluvias-sinaloa-2018-septiembre-tormenta/>

El robo de vehículo automotor (15%), este delito presenta tasas de denuncia más altas debido al seguro del auto o bien al temor de las personas de que se cometa un delito con dicho vehículo.

Los siguientes delitos son el robo de autopartes (10%) delito con cifras de denuncia muy bajas.

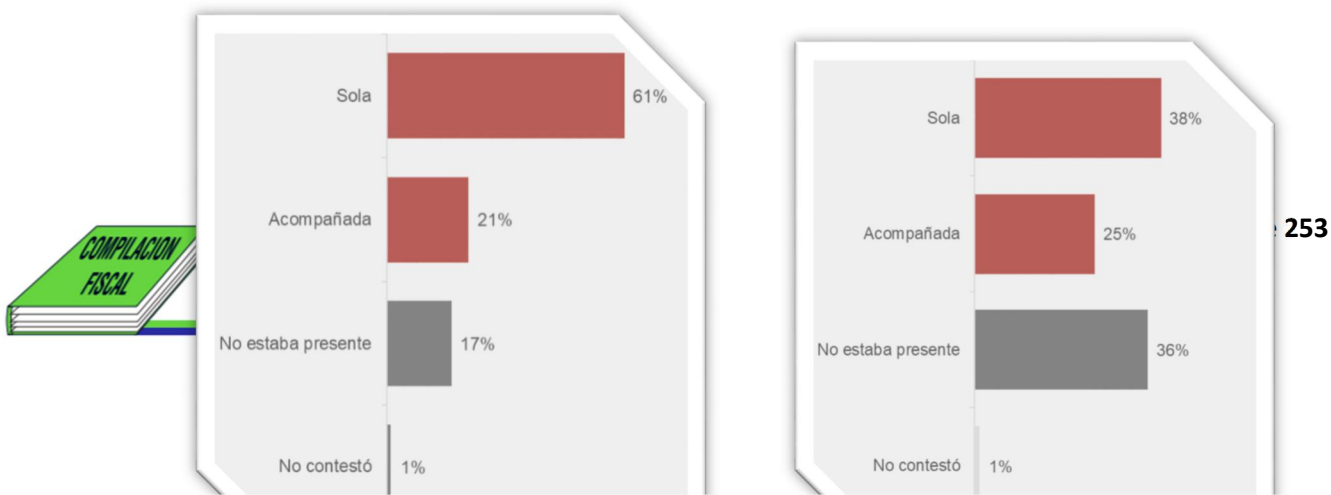
El delito de lesiones reportó un (3%), el secuestro (3%), y delitos sexuales (2%). Justamente el resultado de este reactivo reitera la importancia de realizar encuestas de victimización, la baja cifra de denuncia que presenta el Estado de Sinaloa, se corresponde con el tipo de delito que la gente dijo haber sufrido, es decir, un gran número de robos, que por su naturaleza difícilmente serán reportados ante el Ministerio Público.

En la aplicación de septiembre 8 de cada diez víctimas del delito no fue auxiliada por ninguna autoridad, en noviembre este dato presentó una disminución de siete puntos porcentuales para ubicarse en 73%, el resultado es importante ya que refiere una mayor atención a las víctimas del delito por parte de las autoridades, dos de cada diez recibieron la ayuda de la policía preventiva (seguridad pública). Podemos tener elementos para decir que la relación policía – comunidad refiere una ligera, aunque muy importante mejoría.

El modus operandi de los delitos no mostró datos relevantes en cuanto a algún día en especial del mes en que ocurrieron los delitos, ni tampoco con respecto a un mes en particular, sin embargo, si hay un importante y muy revelador dato que incluso debe servir para mejorar el despliegue policial, seis de cada diez de los hechos delictivos ocurrieron entre las 19:00 horas y las 6:00 horas, es decir, durante la noche. Solo el 6% de los delitos tuvo lugar entre las 6:00 y las 11:59 horas.

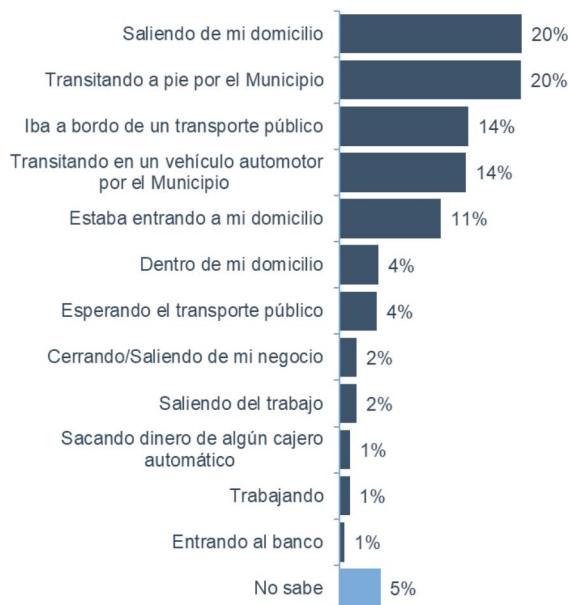
Con respecto a la siguiente pregunta para completar el modus operandi, al preguntar si la persona se encontraba sola, acompañada, o si no se encontraba en el lugar, la respuesta también es muy reveladora y desde luego debe constituir un insumo de la política de prevención del delito.

El resultado muestra:



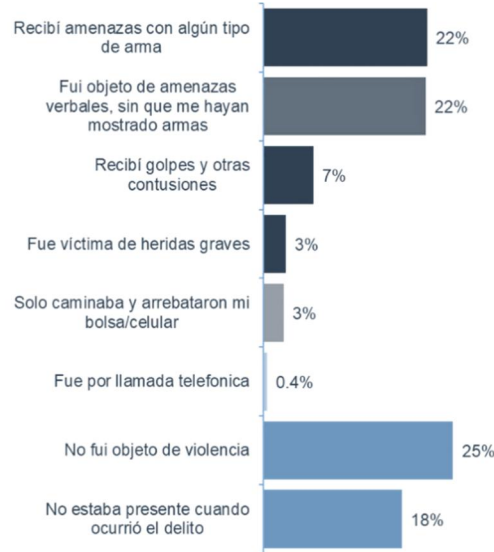
El dato es muy importante para efecto de este análisis ya que el porcentaje de personas que no se encontraban en el momento del delito revela un incremento de 17 a 36% y se corresponde con el aumento en la victimización para el delito de robo a casa habitación que se cometió cuando las personas afectadas por las lluvias tuvieron que abandonar sus hogares para poder salvar su vida. El ejercicio estadístico permitió confirmar los efectos alrededor de un desastre natural y por supuesto, resultaría necesario incrementar a los costos, las pérdidas económicas en los domicilios.

Actividad que realizaba la víctima:



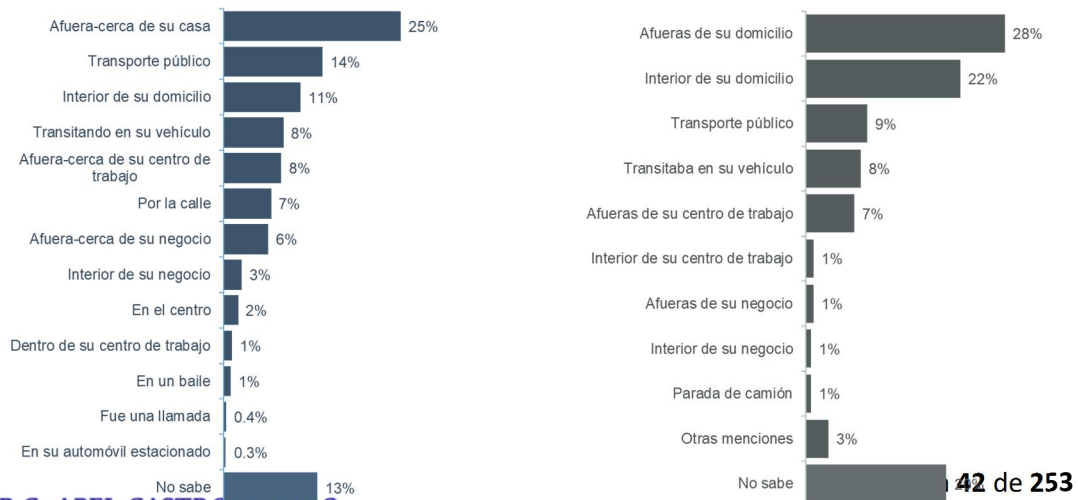
En la gráfica se muestra que más del 68% de los casos ocurrieron en el espacio público, lo que se corresponde con el reporte de que los delitos de mayor incidencia son robos.

El uso de la violencia a la hora de cometer el delito quedó consignada en la encuesta con los siguientes resultados:



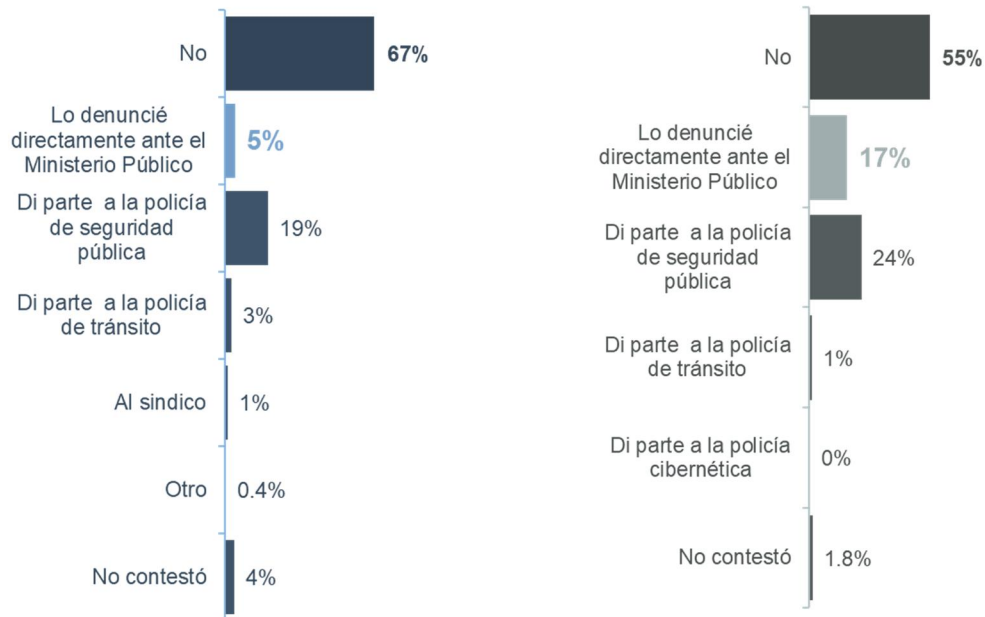
Casi 80% de los delitos ocurrieron sin violencia, sin embargo, en uno de cada diez hechos delictivos reportados en la encuesta los entrevistados señalaron haber recibido amenazas con algún tipo de arma.

Con relación al lugar en el que ocurrió el delito, las respuestas se distribuyeron como sigue:



Los entrevistados hacen referencia una vez más al espacio público como el principal sitio de la incidencia delictiva. Con relación al número de delincuentes que cometieron los delitos, la mayoría, cinco de cada diez víctimas dijeron que no recordaban, el 16% dijo que uno, el 17% dijo que dos y el 9% dijo que tres.

Al indagar sobre la cifra negra, a la pregunta ¿Denunció el delito?,



En la primera encuesta en septiembre solo el 5% acudió a una agencia del Ministerio Público y de forma importante este porcentaje presentó un incremento en noviembre para alcanzar 17% que dijo acudir a un MP para denunciar y en cinco puntos más también de 19 a 24% reportó a autoridades de seguridad pública. El dato es sumamente relevante ya que la encuesta pudo consignar un mayor acercamiento entre la autoridad y los ciudadanos.

El instrumento indaga a continuación sobre la razón por la que no se denunció:

Resultado septiembre:



	Total		Total		Total		Total
Porque no hacen nada	47%	No tuvo los medios de comunicación cerca	2%	Pagaron rescate	1%	Llegó la policía	1%
No era necesario/solo fue verbal/no paso a mayores	8%	Porque no alcanzó a robarme	1%	No distinguí al sujeto	1%	Injusticia	1%
Temor o miedo	5%	Robaron pocas cosas	1%	Porque huyó	1%	Otras menciones	7%
Falta de pruebas	5%	Porque ya me habían robado	1%	Yo mismo quise encontrarlo	1%	No sabe	14%
Por incompetencia del gobierno	4%						

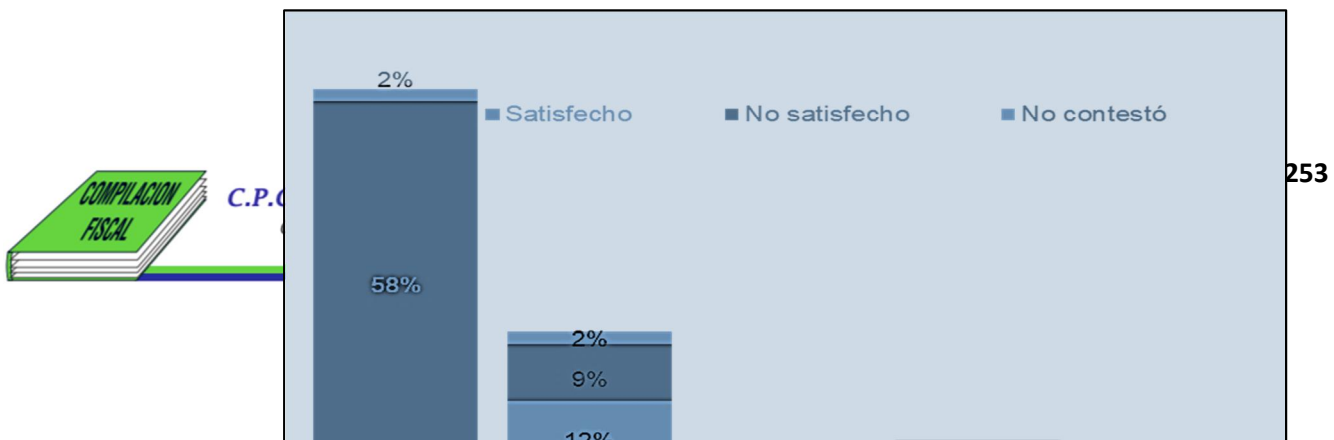
Resultado noviembre:

	Total		Total		Total		Total
Porque no hacen nada	27%	No distinguí al sujeto	3%	No atienden la denuncia	1%	Llegó la policía	1%
Temor o miedo	6%	Porque ya me habían robado	3%	Porque son corruptos	1%	Porque fui amenazado	1%
Sin información para denunciar	5%	Por incompetencia del gobierno	3%	Porque huyó	1%	Otras menciones	8%
No le dio importancia	4%	Falta de pruebas	2%	No tuvo medio de comunicación	1%	No sabe / no contestó	29%
No era necesario/no pasó a mayores	3%	Porque no alcanzó a robarme	1%	Estaba fuera de la ciudad	1%		

La principal respuesta de las personas fue “porque no hacen nada”, sin embargo, como se puede apreciar el porcentaje mostró una disminución de 47 a 17% en esta respuesta, lo que confirma una tendencia hacia una mejor respuesta por parte de la autoridad estatal.

Si lo contrastamos con los datos de la ENVIPE 2018, el 34% dijo que es una pérdida de tiempo y el 16.5% desconfía de la autoridad, básicamente los habitantes de Sinaloa piensan lo mismo que en todo el país, la autoridad no es confiable y no hace nada en caso de denunciar, el resultado en noviembre señala el inicio del camino hacia mejorar los canales de comunicación entre las personas y las instituciones de seguridad y justicia en el Estado de Sinaloa.

Las personas que denunciaron dijeron lo siguiente con respecto a los resultados de su denuncia:





La mayoría, es decir, seis de cada diez víctimas que denunciaron no están satisfechos con su denuncia, y por el contrario, 3 de cada diez, se sienten satisfechos con el resultado de haber denunciado el hecho, según dijeron debido a que consideran el daño reparado.

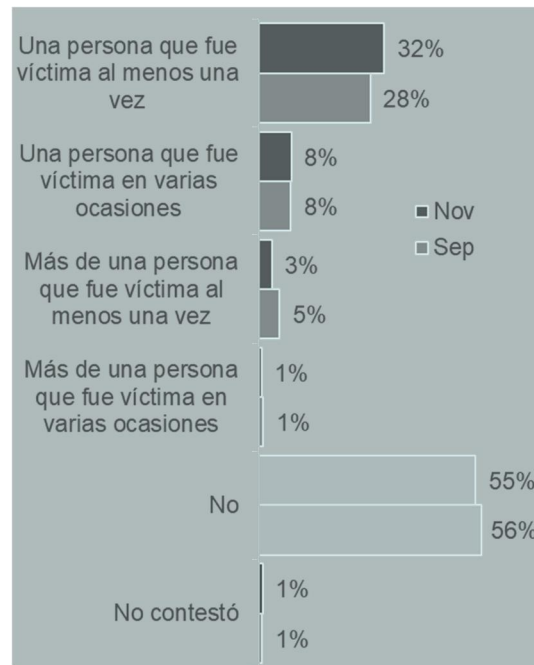
Con relación a lo que esperaba al presentar su denuncia, prácticamente la mitad de las víctimas refiere “que se castigara al delincuente” y **un alentador 41% considera importante la reparación del daño**, es importante mencionar que este porcentaje aumentó de 27 a 41, una posible consecuencia de una comunidad que comienza a recibir información al respecto.

Cabe citar que el sistema penal acusatorio tiene entre sus objetivos más importantes la reparación del daño a las víctimas. En esta respuesta también se refleja un 8% de los entrevistados que no esperaban nada en particular al presentar su denuncia, sin duda, un área de oportunidad en materia de dar información al público desde una perspectiva de prevención de la delincuencia y la violencia.

La encuesta también aborda la victimización indirecta, que es el término que se refiere a la captación de víctimas de forma colateral, por ejemplo, si un familiar fue víctima del delito, por eso la pregunta se realiza de la siguiente forma:

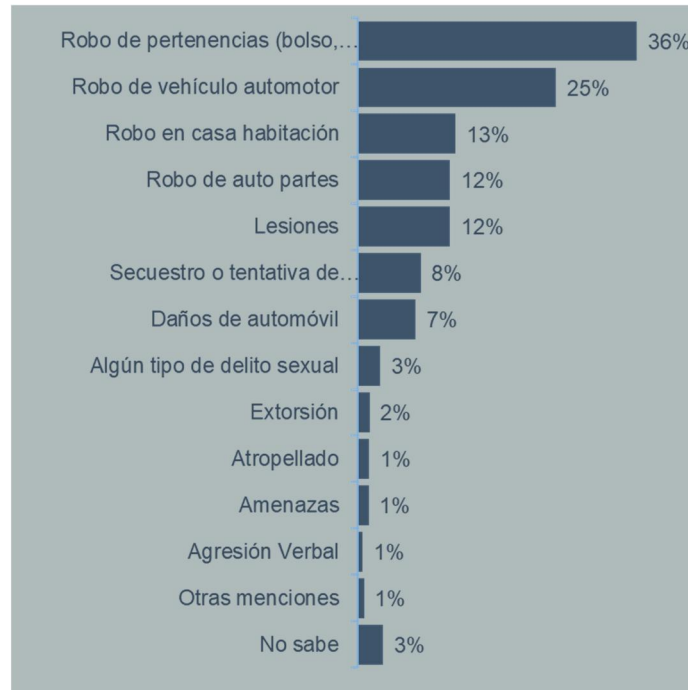
¿Ha sabido de algún amigo, vecino o familiar que haya sido víctima de algún delito en los últimos seis meses?





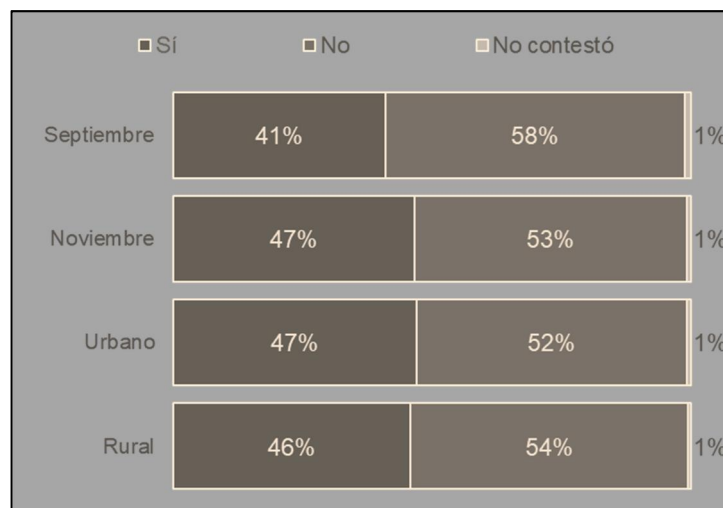
Cuando la pregunta para encontrar la victimización indirecta se modifica para plantear la interrogante no hacia la persona que contesta la entrevista si no a algún conocido, es normal que el porcentaje sube por lo menos 20 puntos porcentuales, en el caso de Sinaloa la respuesta arrojó evidencia de que cuando las personas piensan en algún familiar o conocido la victimización es de 42%, lo que significaría que cuatro de cada diez personas ha sido víctima del delito. Los resultados en este caso no muestran una modificación representativa en las respuestas al reactivo.

Los tipos de delitos reportados mostraron la siguiente gráfica:

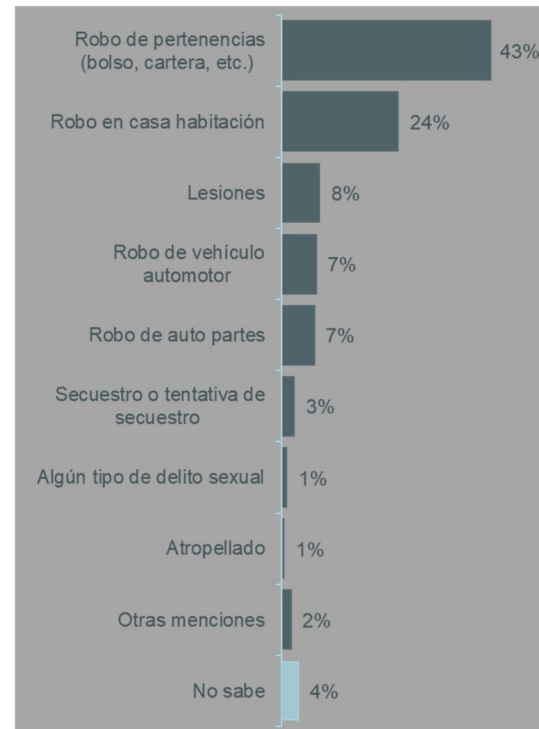
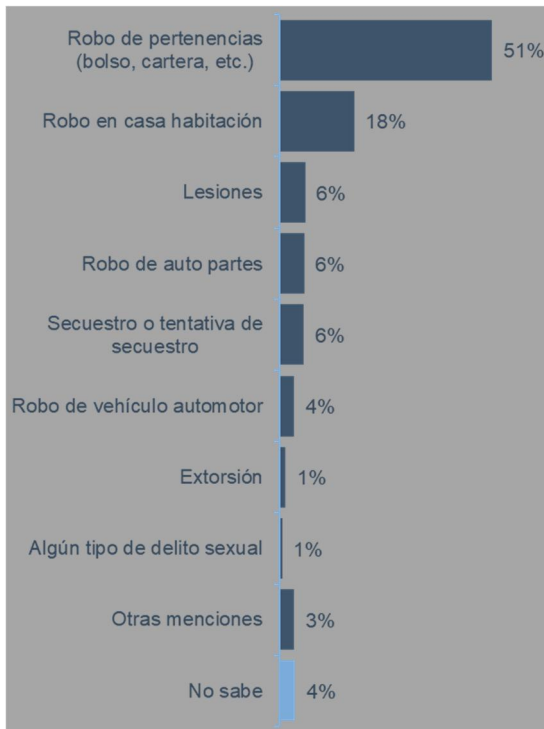


La encuesta señala nuevamente que los delitos de robo principalmente en el espacio público son los de mayor frecuencia.

El siguiente bloque que analiza el instrumento se refiere a la percepción sobre el peligro a ser victimizado, el reactivo principal de esta parte de la entrevista es: Considerando la seguridad de la zona en la que usted habita, ¿piensa usted que hay peligro de que le suceda algún delito?



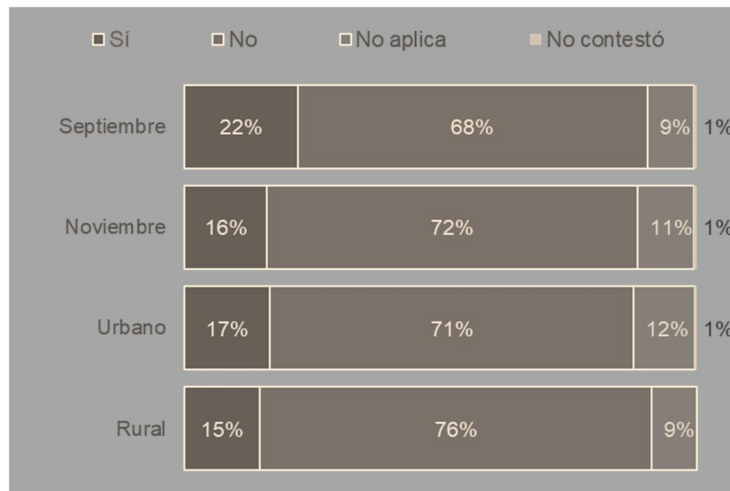
La respuesta muestra que cuatro de cada diez personas en Sinaloa consideran que hay peligro de que les pudiera ocurrir un delito, el resultado en el mes de noviembre presentó un incremento de 7%. Abajo en la gráfica se muestran los delitos que mencionaron los participantes en la encuesta, por supuesto el delito que más refieren es el robo con nada menos que siete de cada diez opiniones, es decir el 70% de los que piensan que hay peligro.



El dato más relevante es el incremento en la percepción de inseguridad para el delito de robo a casa habitación que aumentó de 18 a 24% lo que confirma la teoría expresada arriba con relación al temor de las personas que tuvieron que abandonar sus hogares por la contingencia meteorológica que se registró en Sinaloa.

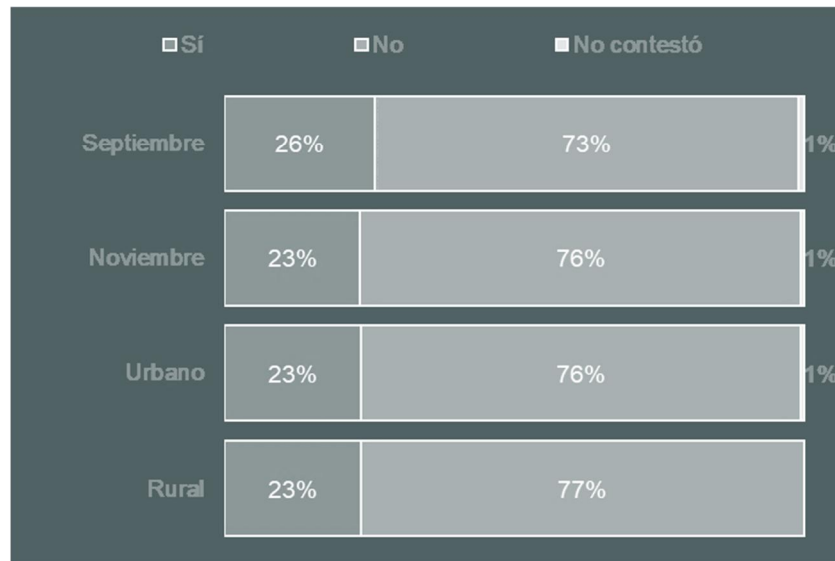
Ante la pregunta de ¿por qué cree que podría ocurrirle?, las menciones se distribuyeron con poca diferencia y las menciones permanecieron muy parecidas: “falta de seguridad, muchos delincuentes, porque ya ha pasado, vandalismo, hay muchos drogadictos, todos estamos expuestos, calles solitarias, aumento de robos, robos constantes, falta de alumbrado público, mala ubicación, falta de valores, casa deshabitada, por descuido, por secuestro y por la venta de drogas”, es importante mencionar que en base a estas descripciones los vecinos de Sinaloa están describiendo cuales son los factores que potencializan su sensación de peligro.

Cuando la pregunta hace referencia a la zona en la que las personas estudian o trabajan, por supuesto tiene la intención de establecer un lugar como referencia en el que habitualmente se desarrollan actividades cotidianas y con frecuencia, el resultado fue:



El resultado para noviembre mostró una disminución de 6 puntos lo que significa que la población se siente más segura que en septiembre cuando piensa en su lugar de trabajo o escuela.

Cuando se cambia el lugar de referencia por los medios de transporte que utilizan los entrevistados, la gráfica mostró lo siguiente:

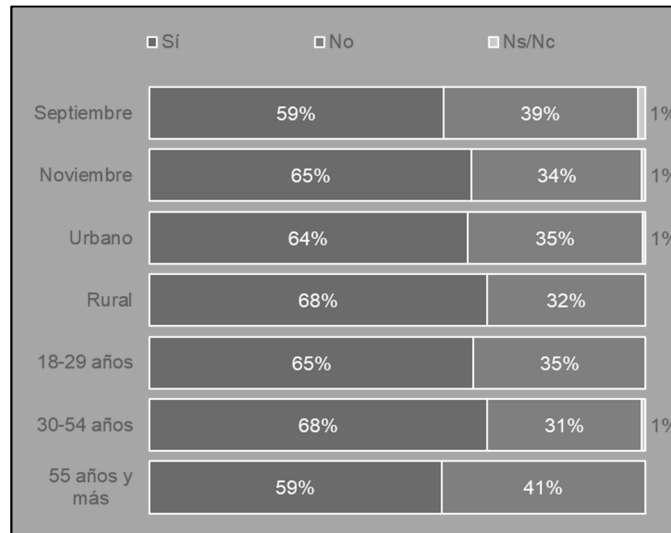


La respuesta presentó una disminución el pasar de 26 a 23% que significa una sensación de peligro que va mejorando paulatinamente en relación con el transporte en el Estado.

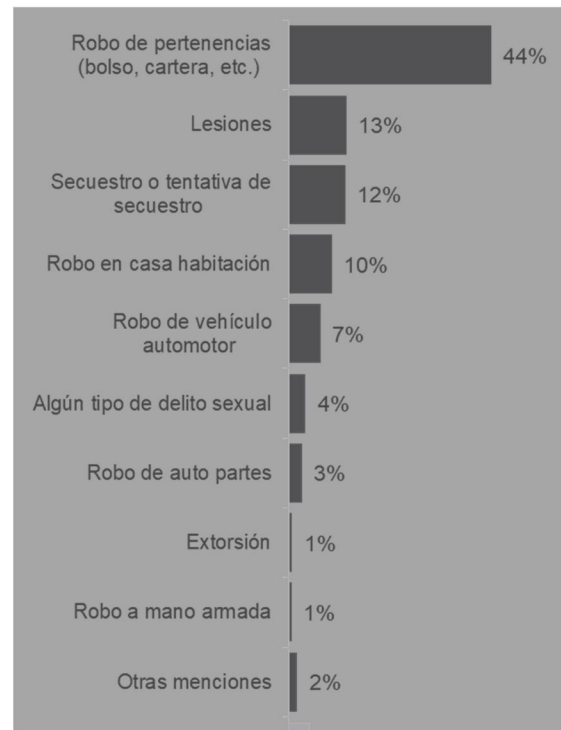
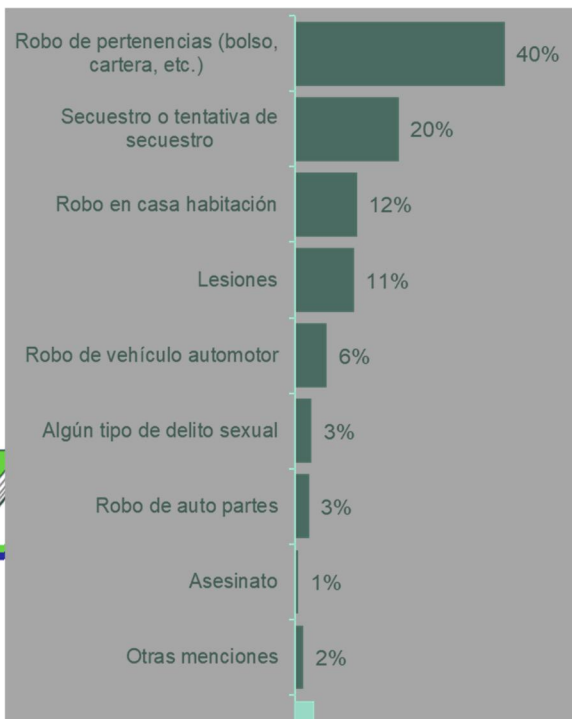
Los entrevistados que dijeron “Si”, ocho de cada diez dijeron que el robo es el delito que les representa peligro y las causas “falta de seguridad, inseguridad en el transporte, ya ha pasado, muchos delincuentes, todos estamos expuestos, aumento de robos, vandalismo, salgo de noche de la escuela, falta de valores, robos constantes, calles solitarias, facilidad de darse a la fuga, porque hay muchos drogadictos, grupos armados, matones, casa deshabitada, mala ubicación, falta de alumbrado”, resulta muy interesante que hacen referencia a factores similares al reactivo anterior y la mayoría tienen que ver con el espacio público y como lo percibe la comunidad.

La siguiente categoría de reactivos se refieren al Temor al delito, el planteamiento es diferente ya que tiene el objetivo de describir el miedo concreto de las personas a sufrir un delito en particular, el dato que se obtiene describe los delitos que las personas creen que les puede ocurrir.

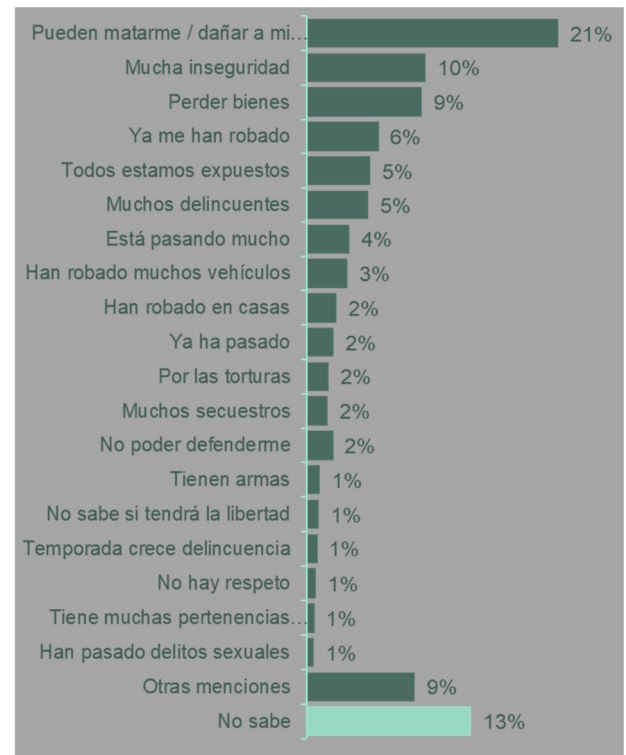
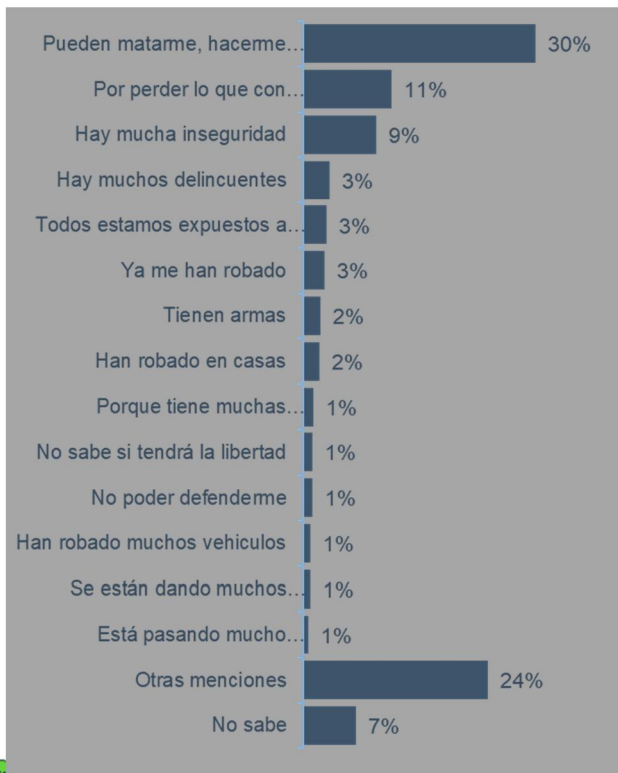
¿Tiene usted miedo de ser víctima de un delito?



Seis de cada diez habitantes (65%) de Sinaloa tienen miedo de ser víctimas de un delito, el porcentaje se reduce ligeramente en el ámbito urbano (64%) y se incrementa en el ámbito rural (68%), la población de adultos entre 30 a 54 años son los que sienten más cercana la posibilidad de sufrir un delito.



Con respecto al tipo de delito al que tiene temor de forma directa, los entrevistados mencionaron con mayor frecuencia (44%) el delito de robo, que no es extraño al resto de los resultados de la encuesta, sin embargo, el siguiente dato si destaca por su diferencia con otras respuestas que arrojó la aplicación y se refiere a los encuestados que mencionaron tener miedo a ser víctimas del delito de secuestro (12%), si bien las personas no perciben y no refieren el delito de secuestro como de alta incidencia en el Estado, si está presente en el imaginario como el segundo al que más le teme la población, por lo menos la que piensa que puede sufrir un delito.





En la gráfica se muestra **el temor de las personas a la presencia de armamento** en cantidades importantes entre los habitantes.

En este mismo bloque de reactivos, con el fin de tener más datos sobre lo que le produce temor concreto de ser víctima a las personas en Sinaloa, la siguiente pregunta fue ¿Hay algún tipo de persona en particular que le produzca miedo en este sentido?



La respuesta mostró varios resultados, ninguno con alguna variación significativa, con un 8% “los asaltantes”, con 8% “narcotraficantes, punteros”, luego 8% “drogadictos, marihuanos”, “pandillerismo” con 4%, “gente extraña” con 3%, “vagos” con 3%, “cholos mal vestidos” con 3%, “policías” con 2%, “motociclistas” con 2% y “secuestradores, gobierno y buchones” todos con 1%.

Con relación al reactivo, Pensando en el temor de ser víctima de delitos, ¿hay algún lugar en especial que le produzca miedo en este sentido?

La respuesta no muestra un resultado con representación significativa estadísticamente ya que el porcentaje más elevado es del 7% para “calle/lugares oscuros”, las demás menciones todas hacen referencia al espacio público de forma muy general.

A continuación, se describe la percepción acerca de las zonas más peligrosas según los entrevistados.

Las zonas más peligrosas de Culiacán son:

	Su experiencia	Familiares y amigos	Medios		Su experiencia	Familiares y amigos	Medios		Su experiencia	Familiares y amigos	Medios
Barrancos	14%	10%	6%	Salida Sur y Norte	1%	1%	1%	Villa del sol	1%	--	--
Menciones menores	10%	5%	3%	La diez	2%	1%	--	Lomas de Tamazula	--	--	1%
Emiliano Zapata	7%	3%	2%	Progreso	1%	1%	1%	El Palmito	1%	--	--
Toledo	5%	3%	3%	Badiraguato	1%	1%	1%	Cedros	1%	1%	--
Culiacancito	4%	3%	3%	Lázaro Cárdenas	1%	1%	1%	Aurora	1%	--	--
Las Coloradas	4%	3%	3%	Mercado de abastos	1%	--	1%	San diego	1%	--	--
Centro	4%	2%	3%	Solidaridad	3%	--	--	Lomas de San Isidro	--	1%	--
Los Huizaches	3%	3%	1%	La primavera	1%	2%	--	La Costerita	--	1%	--
6 de Enero	4%	2%	1%	El quemadito	1%	1%	--	Revolución	1%	--	--
Chapultepec	3%	2%	2%	Terranova	2%	--	--	Col. Mazatlán	1%	--	1%
5 de Febrero	4%	2%	1%	5 de Mayo	1%	--	1%	La PEMEX	1%	--	--
Barrio	4%	2%	1%	Lombardo	1%	1%	--	Zona Dorada	1%	--	--
21 de Marzo	4%	2%	1%	Renato vega	1%	1%	--	Nacayama	1%	--	--
Guadalupe Victoria	3%	1%	1%	Las 7 Gotas	1%	1%	1%	Miguel de la Madrid	1%	--	--
La Amistad	4%	1%	0%	La Primavera	1%	1%	--	Valle alto	1%	--	--
Buenos Aires	3%	2%	1%	Lima	1%	1%	--	Bachihualato	--	1%	--
Colosio	1%	3%	2%	Aquiles Serdán	1%	--	--	Ladrillera	1%	--	--
Las Quintas	1%	3%	1%	Amado Nervo	--	1%	1%	Sánchez	1%	--	--
Tierra Blanca	2%	2%	1%	Valle verde	1%	1%	--	Col. Sinaloa	1%	--	--
Costa Rica	1%	2%	2%	Bugambilias	1%	1%	--	Higeral	1%	--	--
Alturas del sur	2%	1%	1%	La Canaco	1%	1%	--	Los pinos	--	--	1%
López Mateos	2%	1%	1%	Loma de Rodriguera	1%	--	--	Lomas	1%	--	--
El dorado	2%	1%	1%	Alameda	1%	--	--	Campiña	1%	--	--
Cañadas	3%	1%	--	Zona Norte	--	1%	1%	Benito Juárez	--	--	1%
Chimali	2%	2%	1%	Díaz Ordaz	1%	--	--	4 de Marzo	1%	--	--
Huertas	2%	1%	1%	Las Cucas	1%	--	--	Republica	--	1%	--
Hidalgo	2%	1%	1%	Aguaruto	1%	--	--	Villas del Rio	1%	1%	--
Libertad	2%	1%	1%	Chulavista	1%	--	--	Otras menciones	13%	7%	5%
Villa bonita	1%	1%	1%	Las Vegas	1%	--	--	Ninguna / No sabe	13%	29%	51%

Las zonas más peligrosas de Ahome son:

	Su experiencia	Familiares y amigos	Medios		Su experiencia	Familiares y amigos	Medios
Mochis	7%	3%	2%	Talamantes	2%	--	--
Álamo Country	4%	1%	3%	El ejido 20 de noviembre	2%	--	--
Tabachines	4%	3%	1%	Horizontes	1%	1%	--
Compuertas	4%	2%	1%	Rubén Jaramillo	--	--	1%
Chihuahuita	1%	1%	1%	Daniel Ruelas	--	1%	--
Bachomo	3%	0%	--	Olivos	1%	--	--
Mochicahui	2%	--	1%	Choix	1%	1%	--
Centro	2%	--	--	Álamos	1%	--	--
El cerro de la memoria	2%	--	--	Topolobampo	--	1%	--
Ejido Flor Azul	1%	2%	--	Higueras de Zaragoza	--	--	1%
Arboledas	1%	1%	--	Quit zamal	1%	--	--
Valle Carrizo	2%	--	--	Macapule	1%	--	--
Arboledas	2%	--	--	Alejandro Peña	1%	--	--
La Mañanitas	1%	1%	1%	Talamantes	1%	--	--
Tepecas	--	1%	1%	El Fuerte	--	1%	--
San Miguel de Zapotitlán	1%	--	1%	Otras menciones	9%	6%	4%
La Bienestar	1%	1%	--	Ninguna / No sabe	64%	81%	84%

Las zonas más peligrosas de Mazatlán son:

	Su experiencia	Familiares y amigos	Medios		Su experiencia	Familiares y amigos	Medios
20 de noviembre	31%	22%	11%	Libertad	2%	1%	--
Urias	28%	20%	14%	Jesús García	2%	1%	--
Montuosa	18%	24%	14%	Rafael Buelna	1%	--	1%
Flores Magón	22%	21%	12%	Loma Bonita	1%	1%	--
Sánchez Celis	15%	10%	8%	Lomas del Ébano	2%	--	--
El Conchi	15%	10%	8%	La Foresta	1%	1%	--
Noria	10%	3%	3%	Burócrata	--	--	2%
San Rafael	4%	5%	4%	Venustiano Carranza	1%	--	--
Villa Unión	6%	2%	3%	Mazatlán	1%	--	--
Parque Benito Juárez	6%	3%	--	Valle del Ejido	1%	--	1%
Santa Fe	5%	1%	1%	Montuosa	1%	--	1%
La Pradera	3%	3%	1%	Casa Redonda	--	--	1%
El Walamo	3%	2%	2%	Centro	1%	--	--
Los pinos	2%	2%	1%	Urbi Valle del Real (Urbivilla)	1%	--	--
Pueblo nuevo	3%	2%	0%	Polmito	--	--	1%
Pradera Dorada	2%	1%	1%	Insurgente	1%	--	--
Villa Galaxia	3%	1%	--	Lázaro Cárdenas	--	1%	--
La Libertad	1%	2%	1%	El Venadillo	1%	--	--
Francisco Villa	0%	3%	1%	Ciudad Perdida	1%	--	--
Valle Dorado	1%	1%	2%	Otras menciones	11%	11%	4%
Urias	1%	1%	1%	Ninguna / No sabe	1%	4%	31%
La Reforma	2%	--	1%				



Las zonas más peligrosas del resto de la entidad son:

	Su experiencia	Familiares y amigos	Medios		Su experiencia	Familiares y amigos	Medios
Burrión Guasave	8%	5%	4%	La Curua	1%	1%	1%
Palmilla	6%	4%	3%	Pericos	1%	1%	--
Navolato	5%	4%	4%	Pueblos Unidos	1%	--	--
El Rosario	5%	3%	2%	Mochichahui	1%	1%	--
El pozole	5%	4%	1%	San Juanito	1%	1%	--
Potrillos	4%	3%	2%	11 Ríos	1%	--	1%
Los Mochis	4%	1%	2%	Viva Bien	1%	--	1%
Agua Verde	3%	2%	2%	Bebelama	1%	1%	1%
El Salado	2%	2%	2%	San Blas	1%	1%	--
El Tablón	3%	1%	1%	El Espinal	1%	1%	--
Elota	1%	2%	2%	Florida	1%	--	1%
San Pedro	2%	1%	1%	Barometo	1%	1%	--
Choix, Calexio	1%	1%	1%	Pueblo nuevo	1%	--	--
La Bajada	2%	1%	1%	Cacalotan	1%	--	--
Altata	2%	1%	1%	Ejidal	1%	--	--
Las Garzas	2%	1%	1%	Casmiras	1%	--	--
Chametla	1%	1%	1%	Macarito	--	1%	--
10 de Mayo	2%	1%	1%	La constancia	--	1%	--
La Aguillilla	2%	1%	1%	Villa Juárez	1%	--	--
Magisterial	1%	1%	1%	El salitre	1%	1%	--
Los Ángeles	1%	1%	1%	Pitayal	1%	--	--
La Brecha	1%	1%	--	Hornillo	0%	--	1%
Concha	1%	2%	--	Badiraguato	1%	1%	--
Benito Juárez	1%	1%	1%	Las Vegas	0%	--	1%
Mocorito	1%	1%	--	El Castillo	1%	--	--
Maloya	1%	1%	--	Charai	0%	1%	--
Concordia	1%	1%	1%	5 de Febrero	1%	--	--
Culiacán	1%	--	1%	Tesitos	0%	1%	--
El Fuerte	1%	1%	--	Barranca	1%	--	--
San Rafael	1%	--	--	Aguaescindida	1%	--	--
Tanques	1%	1%	1%	Carmanero	1%	--	--
Bolsón	1%	--	--	Otras menciones	28%	20%	18%
Callejones	1%	--	--	Ninguna / No sabe	25%	36%	47%



Estos datos, para cada uno de los tres municipios más grandes del Estado, Culiacán, Ahome y Mazatlán, así como el gráfico que muestra el resto del Sinaloa, es de suma importancia ya que permite conocer aquellas colonias en las que la percepción de inseguridad es mayor, el riesgo es concreto y por lo tanto es necesario intervenir con una estrategia integral.

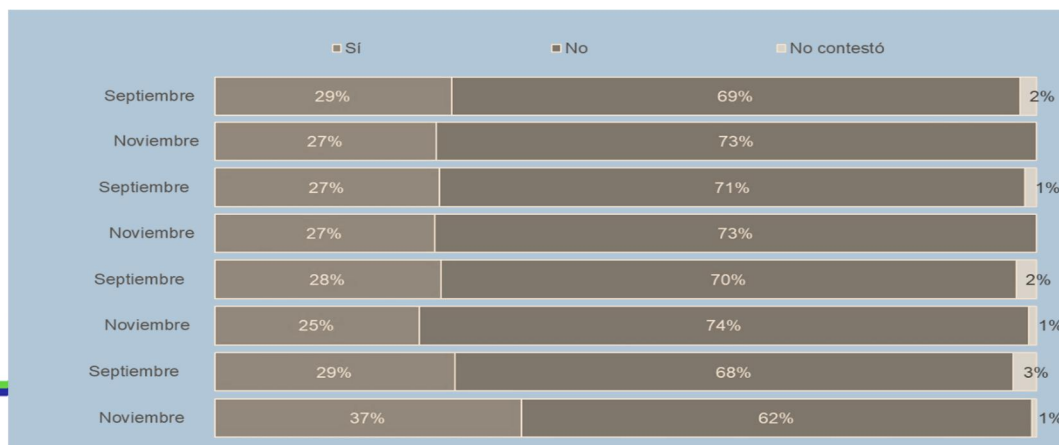


¿Por qué le parecen peligrosas estas zonas?

	Total	Urbano	Rural	18 - 29	30 - 54	55 y más	Masculino	Femenino	Ahome	Culiacán	Mazatlán	Resto
Robos y asaltos	10%	11%	4%	11%	9%	9%	9%	10%	2%	15%	13%	6%
Vandalismo (cholos)	9%	9%	6%	9%	9%	7%	8%	9%	3%	10%	15%	7%
Delincuencia	8%	8%	8%	9%	9%	6%	8%	8%	3%	9%	16%	6%
Narcotráfico (venta de drogas)	8%	7%	10%	8%	9%	6%	7%	9%	5%	5%	16%	9%
Inseguridad (peligro)	6%	6%	7%	6%	7%	3%	6%	6%	2%	6%	10%	6%
La gente	3%	3%	4%	3%	3%	4%	3%	3%	--	3%	--	6%
Drogadicción (viciosos)	3%	3%	2%	2%	4%	1%	3%	3%	--	2%	6%	3%
Falta de seguridad / Vigilancia	3%	3%	1%	4%	3%	1%	3%	3%	4%	3%	2%	2%
Muertes /Asesinatos	2%	2%	2%	1%	1%	4%	1%	2%	1%	1%	2%	2%
Mafias	2%	1%	3%	2%	1%	3%	3%	1%	--	2%	1%	3%
Por comentarios de terceros	1%	1%	2%	1%	2%	1%	1%	1%	--	1%	--	3%
Está peligroso allá	1%	1%	2%	--	1%	2%	1%	1%	--	1%	1%	2%
Balaceras	1%	1%	--	1%	1%	1%	1%	1%	--	2%	--	1%
Violencia	1%	1%	--	--	0%	3%	1%	1%	1%	1%	1%	--
Los punteros	1%	1%	1%	--	1%	1%	1%	1%	--	2%	--	--
culpa del gobierno	1%	--	1%	1%	--	1%	--	1%	--	--	1%	1%
Grupos armados	1%	--	2%	--	--	2%	1%	1%	--	--	--	2%
Está muy solo	1%	--	1%	--	1%	--	1%	--	--	--	--	1%
Otras menciones	9%	6%	17%	7%	11%	7%	10%	8%	4%	10%	4%	12%
Todo	1%	--	1%	1%	1%	--	--	1%	--	1%	--	1%
No sabe	31%	34%	24%	31%	28%	39%	31%	32%	74%	26%	11%	26%

En esta ocasión el resultado es relevante porque es la primera vez que se menciona con mayor frecuencia el vandalismo (cholos) lo que muestra que las personas tienen temor en el espacio público que se potencializa con la presencia de pandilleros “cholos”, este resultado no mostró variación en la aplicación de noviembre.

En la categoría de Confianza en las instituciones, los resultados muestran también información muy relevante para el diseño de la política pública en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito, a la pregunta ¿Confía usted en...?



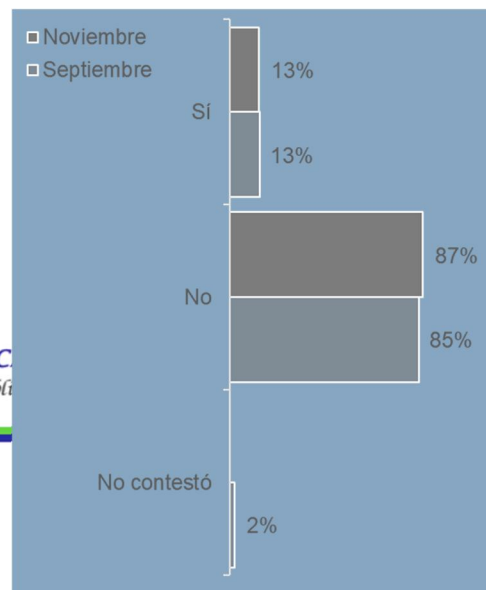
De forma general del resultado fue de 3 de cada diez sinaloenses confían en la policía, en la fiscalía, en jueces y magistrados del Estado, aunque destaca que en el mes de noviembre la confianza en jueces y magistrados aumento en siete puntos.

Las razones más relevantes por las que los entrevistados dijeron confiar en la policía son:

Hacen bien su trabajo (23%), Nos protegen y ayudan (18%), Son la autoridad (14%), luego con menos menciones, “ayudan a resolver casos, ya me han ayudado, algunos son buenos, son confiables, deben ayudar a la comunidad, son buenos con la gente, etc. Con relación a los comentarios de los que no confían (69%) dijeron: “son corruptos (40%), son los mismos narcos, no hacen bien su trabajo, son rateros, no actúan, son rateros, no son confiables, están comprados, abusan de su poder, no hacen caso y son deshonestos”, quizá la respuesta más importante se ubica en el 40% que dijo son corruptos, si cuatro de cada diez personas piensan que la corrupción es un problema generalizado en la policía, este tema es sin duda uno de los ejes a considerar en la estrategia para mejorar los niveles de confianza en la institución policial.

La respuesta proporcionada por la población no difiere mucho en relación con la policía de investigación, a los fiscales, jueces y magistrados de Sinaloa, en su mayoría quienes manifestaron su desconfianza la basaron en el grado de corrupción que ha deteriorado las instituciones.

Al preguntar a las personas incluidas en la aplicación de la encuesta sobre si ha sido víctima de actos de corrupción de la policía, el resultado es:



El resultado no muestra una variación estadística, la respuesta se mantuvo sin cambio.

Paquete de indicadores clave:

El paquete de indicadores que se propone para la obtención de línea base y que servirá para contrastar con la segunda aplicación al evaluar las estrategias impulsadas por el Secretariado Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa son:

Indicadores Sinaloa						
No.	Nombre	Descripción	Dato	Resultado 1	Resultado 2	Variación
1	Principal tema de interés público	Mayor porcentaje de menciones	Porcentaje y tema	Delincuencia común, inseguridad 29%	Delincuencia común, inseguridad 24%	-5%
2	Victimización directa	Porcentaje de víctimas del delito	Porcentaje	12%	20%	8%
3	Victimización indirecta	Porcentaje de víctimas indirectas del delito	Porcentaje	42%	44%	2%
4	Temor al delito	Porcentaje de temor	Porcentaje	59%	65%	6%
5	Confianza en la policía	Porcentaje de personas que confían	Porcentaje	29%	27%	-2%



Conclusiones:

El estudio permitió tener una línea base para realizar un contraste con los resultados de las dos aplicaciones (septiembre y noviembre), es importante mencionar que es necesario continuar aplicando la evaluación con regularidad, por ejemplo, cada seis meses para determinar si las tendencias obtenidas en la variación porcentual se mantienen y son resultado directo de acciones de prevención de la violencia y delincuencia.

En ejercicios de este tipo es posible comprobar el hecho de que las personas que empiezan a recibir información en materia de violencia, crimen y prevención, en un primer momento podría resultar en el incremento de la percepción de inseguridad. Una explicación consiste en que los individuos tienen mayor nivel de conciencia en relación con lo que ocurre en su entorno.



El paquete propuesto de indicadores mostró los siguientes resultados:

1. Indicador “Principal tema de interés público”, disminuyó en un 5% el tema “Delincuencia común, inseguridad” pasando de 29% a 24% lo que se considera un buen resultado porque el público entrevistado modificó su percepción hacia otro tema y podría significar el camino hacia mejores niveles de percepción de seguridad en Sinaloa.
2. Indicador “Victimización directa”, presentó un aumento de 12% a 20%, lo que implica que un mayor número de personas fue víctima del delito en el Estado, si bien no se trata de un indicador positivo, en las descripciones que siguen a la pregunta los encuestados describieron como se trató de un aumento en particular de los robos a casa habitación que como ya se explicó a lo largo de este documento, se facilitó la comisión de este delito debido al gran número de viviendas afectadas por la situación de emergencia (lluvias) tuvieron que ser abandonadas por sus propietarios.
3. Indicador “Victimización indirecta”, presentó un aumento de 42% a 44%, esto significa un mayor número de víctimas indirectas, aunque estadísticamente no es una variación representativa, es posible afirmar que se quedó en el mismo nivel.
4. Indicador “Temor al delito”, el miedo directo de la comunidad al hecho de ser víctima del delito se incrementó al pasar de 59% a 65% lo que implica un aumento de seis puntos porcentuales y en la descripción de otras preguntas relacionadas se describe la preocupación de las personas por el delito de robo a casa habitación lo que explica el aumento y se relaciona directamente con los sucesos meteorológicos que afectaron al Estado.
5. Indicador “Confianza en la policía” se presentó una disminución en el nivel de confianza al pasar de 29% a 27%, es decir, una variación muy leve, de dos puntos en el porcentaje sin que sea significativo, es posible afirmar, que no se modificó la confianza en la policía.

Con relación a los resultados en términos generales de la encuesta, las siguientes conclusiones son importantes:

- Se muestra un nivel muy bajo de denuncia, aunque las personas acudieron con mayor frecuencia al MP con relación a la primera aplicación.

- Un nivel de victimización preocupante, aunque se corresponde con la tendencia nacional, constituye el mayor reto para el gobierno estatal.
- En los resultados es posible visualizar la normalización algunos símbolos de violencia como la portación de armas, la cultura del narcotráfico, el uso de lenguaje violento como medio cotidiano para comunicarse, el rechazo a las instituciones de seguridad y el desinterés por participar para que la situación mejore.
- Existen muy bajos niveles de confianza en la autoridad y al parecer en general en varios órganos de gobierno.
- Hay una fractura entre la policía y la comunidad.
- Hay poca comunicación entre servidores públicos encargados de llevar información preventiva al público y del sistema de justicia penal, en las respuestas de la comunidad se percibe un gran problema de falta de información en materia de seguridad, el trabajo de promotores de prevención del delito debería ser más notorio.
- Se visualiza la necesidad en el Estado de Sinaloa de contar con mensajes masivos que promuevan la prevención del delito y la participación ciudadana.
- Se comprueba la importancia de continuar con mediciones de este tipo ya que van a constituir la evidencia empírica necesaria para contar con un sustento sólido en el diseño de las políticas de seguridad y prevención de la violencia y delincuencia.

Propuestas de líneas de acción:

1. Se propone la creación y consolidación de una importante campaña informativa en materia de prevención del delito y difusión del sistema de justicia penal, explicarle a la gente con una iniciativa integral en la materia, la importancia de que participen para coproducir seguridad en conjunto con el SESESP.
2. Impulsar la reforma policial democrática de las policías estatales y municipales en el marco de esquemas de rendición de cuentas.

3. Fortalecer la función de prevención del delito en el nivel municipal y estatal.
4. Trabajar con una estrategia sólida de comunicación social temas como: prevención de la discriminación, prevención de la violencia de género, prevención de adicciones y promoción de actividades culturales y deportivas.
5. Diseñar de forma transversal una estrategia de ocupación del espacio público por parte de la comunidad, la mejor forma de hacerlo es partiendo de diagnósticos participativos que involucren la participación de niñas, niños y jóvenes en la construcción de intervenciones sociales.

Conclusiones:

- El estudio permitió tener una línea base para realizar un contraste con los resultados de las dos aplicaciones (septiembre y noviembre), es importante mencionar que es necesario continuar aplicando la evaluación con regularidad, por ejemplo, cada seis meses para determinar si las tendencias obtenidas en la variación porcentual se mantienen y son resultado directo de acciones de prevención de la violencia y delincuencia.
- En ejercicios de este tipo es posible comprobar el hecho de que las personas que empiezan a recibir información en materia de violencia, crimen y prevención, en un primer momento podrían resultar en el incremento de la percepción de inseguridad.
- Una explicación consiste en que los individuos tienen mayor nivel de conciencia en relación a lo que ocurre en su entorno.

El paquete propuesto de indicadores mostró los siguientes resultados:

- Indicador “Principal tema de interés público”, disminuyó en un 5% el tema “Delincuencia común, inseguridad” pasando de 29% a 24% lo que se considera un buen resultado porque el público entrevistado modificó su percepción hacia otro tema y podría significar el camino hacia mejores niveles de percepción de seguridad en Sinaloa.



- Indicador “Victimización directa”, presentó un aumento de 12% a 20%, lo que implica que un mayor número de personas fue víctima del delito en el Estado, si bien no se trata de un indicador positivo, en las descripciones que siguen a la pregunta los encuestados describieron como se trató de un aumento en particular de los robos a casa habitación que como ya se explicó a lo largo de este documento, se facilitó la comisión de este delito debido al gran número de viviendas afectadas por la situación de emergencia (lluvias) tuvieron que ser abandonadas por sus propietarios.
- Indicador “Victimización indirecta”, presentó un aumento de 42% a 44%, esto significa un mayor número de víctimas indirectas, aunque estadísticamente no es una variación representativa, es posible afirmar que se quedó en el mismo nivel.
- Indicador “Temor al delito”, el miedo directo de la comunidad al hecho de ser víctima del delito se incrementó al pasar de 59% a 65% lo que implica un aumento de seis puntos porcentuales y en la descripción de otras preguntas relacionadas se describe la preocupación de las personas por el delito de robo a casa habitación lo que explica el aumento y se relaciona directamente con los sucesos meteorológicos que afectaron al Estado.
- Indicador “Confianza en la policía” se presentó una disminución en el nivel de confianza al pasar de 29% a 27%, es decir, una variación muy leve, de dos puntos en el porcentaje sin que sea significativo, es posible afirmar, que no se modificó la confianza en la policía.
- Con relación a los resultados en términos generales de la encuesta, las siguientes conclusiones son importantes: - Se muestra un nivel muy bajo de denuncia, aunque las personas acudieron con mayor frecuencia al MP con relación a la primera aplicación.
- Un nivel de victimización preocupante, aunque se corresponde con la tendencia nacional, constituye el mayor reto para el gobierno estatal.
- En los resultados es posible visualizar la normalización algunos símbolos de violencia como la portación de armas, la cultura del narcotráfico, el uso de lenguaje violento como medio cotidiano para comunicarse, el rechazo a las instituciones de seguridad y el desinterés por participar para que la situación mejore.
- Existen muy bajos niveles de confianza en la autoridad y al parecer en general en varios órganos de gobierno. - Hay una fractura entre la policía y la comunidad. - Hay poca



comunicación entre servidores públicos encargados de llevar información preventiva al público y del sistema de justicia penal, en las respuestas de la comunidad se percibe un gran problema de falta de información en materia de seguridad, el trabajo de promotores de prevención del delito debería ser más notorio.

- Se visualiza la necesidad en el Estado de Sinaloa de contar con mensajes masivos que promuevan la prevención del delito y la participación ciudadana. - Se comprueba la importancia de continuar con mediciones de este tipo ya que van a constituir la evidencia empírica necesaria para contar con un sustento sólido en el diseño de las políticas de seguridad y prevención de la violencia y delincuencia.

Propuestas de líneas de acción:

- Se propone la creación y consolidación de una importante campaña informativa en materia de prevención del delito y difusión del sistema de justicia penal, explicarle a la gente con una iniciativa integral en la materia, la importancia de que participen para coproducir seguridad en conjunto con el SESESP.
- Impulsar la reforma policial democrática de la policía estatal y municipal en el marco de esquemas de rendición de cuentas.
- Fortalecer la función de prevención del delito en el nivel municipal y estatal.
- Trabajar con una estrategia sólida de comunicación social temas como: prevención de la discriminación, prevención de la violencia de género, prevención de adicciones y promoción de actividades culturales y deportivas.
- Diseñar de forma transversal una estrategia de ocupación del espacio público por parte de la comunidad, la mejor forma de hacerlo es partiendo de diagnósticos participativos que involucren la participación de niñas, niños y jóvenes en la construcción de intervenciones sociales.

Explicación de la metodología:

La metodología propuesta considera como marco de referencia los seis meses anteriores a la fecha de la aplicación y el instrumento permite ubicar las siguientes categorías:

Bloque 1. Pregunta de referencia con relación al contexto en el momento de la aplicación, esto permite que el entrevistado tenga una referencia de tiempo en relación a las respuestas que va a proporcionar.

Bloque 2. El entrevistado manifiesta el principal problema a resolver en el Estado.

Bloque 3. Percepción abstracta de la inseguridad.

Bloque 4. Victimización directa.

Bloque 5. Victimización indirecta.

Bloque 6. Percepción concreta del peligro a ser victimizado.

Bloque 7. Temor al delito.

Bloque 8. Confianza en las instituciones.

El diseño mastral se describe continuación:

Muestreo probabilístico, polietápico, estratificado y por conglomerados, la población objetivos son: hombre y mujeres de 18 años y más que residen permanentemente en viviendas particulares en el Estado de Sinaloa.

Cobertura geográfica: la encuesta está diseñada para dar resultados estadísticamente significativos a nivel estatal.

Marco muestral: se utilizará el Marco Geoestadístico Nacional de junio de 2018 del INEGI para la entidad de Sinaloa.

Unidad de muestreo: habitantes de 18 años o más

Unidad Primaria de Muestreo (UPM): Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB).

Estratos: El marco muestral se estratificó en principio por el tamaño de las localidades,

- Urbano Alto: localidades con 100mil o más habitantes
- Complemento urbano: localidades de 2500 a 99,999 habitantes
- Rural: localidades menores de 2500 habitantes.

Además, las UPM se agruparon en tres estratos que aproximaron las condiciones socioeconómicas de los hogares, esta clasificación se hará con base en análisis estadísticos multivariados utilizando la información a nivel AGEB reportada en el Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI.

Tamaño de la muestra: Para el cálculo de tamaño de la muestra se utilizó la fórmula de poblaciones finitas bajo una muestra aleatoria simple corregida por el efecto de diseño:

$$n = \frac{N \cdot Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}{d^2 (N-1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q} \cdot (ED)$$

Donde:

n = tamaño de la muestra.

Z_{α} = valor crítico de la normal estándar a nivel α (nivel de confianza).

N = total de habitantes de 18 años o más.

p = Proporción de la variable de referencia.

q = 1 – p.

d = error de muestreo.

ED = Efecto de diseño.

Fijando una población de N = 2,966,321, una confianza de 95%, una proporción p = 0.5 que maximiza la varianza (q=0.5), un error teórico máximo esperado de +/- 4.2% y un efecto de diseño de 2, el tamaño estimado de la muestra es de 1,088 ajustándose por redondeo a 1,100 personas.

Por último, la muestra se afijó entre cada uno de los estratos de diseño de manera proporcional a su tamaño en viviendas.

5.- Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego:

Se realizó la **Campaña Permanente de Donación y Registro de Armas de Fuego**, en coordinación y participación de la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA), el Gobierno del Estado de Sinaloa, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Comité Estatal de Consulta y Participación de la Comunidad y los 18 H. Ayuntamientos del estado, así como todas las instancias de seguridad, de los sectores productivos y sociales; otorgando todo el apoyo y confianza de la ciudadanía hacia las autoridades civiles y militares para la captación, registro y destino final de las armas.

Con esta campaña permanente se pretende generar una actitud de responsabilidad ciudadana, en la importancia de reducir en lo posible las condiciones de riesgo, derivados por la posesión y uso de armas de fuego.



Las armas de fuego, por su propia naturaleza, representan un enorme riesgo para la integridad física y hasta para la vida misma de las familias sinaloenses, sobre todo para niños y jóvenes; además significan un peligro de mayor grado en los casos de extrema violencia intrafamiliar, en el uso intencional o imprudencial, con consecuencias siempre lamentables y algunas veces irreparables.

El mecanismo que se aplica en la donación de armas de fuego, garantiza el pleno anonimato del donante; y para incentivar se otorga una compensación económica, cuyo monto depende del tipo de arma, es decir, si es de las que pueden poseerse o portarse legalmente (armas permitidas) se otorgará al donante mil pesos; de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México se otorgarán dos mil quinientos pesos, en este último caso, existirá la opción para el donante la retribución económica o un equipo de cómputo.

La participación de la sociedad ha sido fundamental para alcanzar los objetivos de reducir en lo posible el mayor número de armas que pudieran causar algún daño, pretendiendo que cualquier ciudadano pueda acudir a los módulos receptores a canjear o registrar un arma de fuego, quedando estrictamente prohibido que niños(as) acudan a donar armas de fuego, así como personal policial o militar uniformado.

La Campaña aún se encuentra vigente, no obstante que, por diversos motivos climatológicos en el estado de Sinaloa, limitaron la implementación en tiempo y forma; aún sin embargo la ciudadanía ha tenido comunicación directa con el Secretariado Ejecutivo, interesados en realizar la donación de un arma de fuego o en su caso el registro.

Principales logros obtenidos:

El Programa de Donación y Registro de Armas de Fuego reporta al mes de noviembre de 2018 un total de 277 armas de fuego o explosivos donados: 19 en Mazatlán, 56 en Culiacán, 15 en Elota, 22 en Salvador Alvarado, 10 en Navolato, 34 en Choix, 5 en El Rosario, 3 en Concordia, 82 en Ahome y 29 en Angostura con las siguientes características:



MUNICIPIOS	ARMAS PERMITIDAS	ARMAS DE USO EXCLUSIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS	GRANADAS	EXPLOSIVOS Y MORTEROS	LANZA GRANADAS	TOTAL DE ARMAS
Mazatlán	10 armas cortas y 6 largas	3 armas cortas	0	0	0	19
Culiacán	18 armas cortas y 7 largas	18 armas cortas y 2 largas	10	1	0	56
Elota	1 arma corta	0	13	1	0	15
Salvador Alvarado	6 armas cortas y 1 larga	5 armas cortas y 4 largas	3	0	3	22
Navolato	5 armas cortas y 1 larga	1 arma larga	3	0	0	10
Choix	6 armas cortas y 5 largas	6 armas cortas y 9 largas	3	5	0	34
El Rosario	1 arma corta y 2 largas	2 armas cortas	0	0	0	5
Concordia	1 arma larga	1 arma corta y 1 larga	0	0	0	3
Ahome	40 armas cortas y 8 largas	28 armas cortas y 4 largas	2	0	0	82
Angostura	4 armas cortas y 2 largas	3 armas cortas y 11 largas	5	0	4	29
Totales	91 cortas y 33 largas: 124	69 cortas y 33 largas: 102	37	7	7	277

6.- Campañas educativas para reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos:

La propuesta de Campañas educativas para reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego surge como consecuencia del aumento tan alarmante de la violencia social y asociada a la delincuencia organizada que se ha generado en nuestro país y que permea todos los estratos

sociales. Asimismo, se ha visto que la edad de inicio en las organizaciones delincuenciales ha venido reduciéndose, siendo que ya no son solamente reclutados niños/as y jóvenes en las funciones de vigilancia o venta al menudeo; sino que también se han visto involucrados en actividades del sicariato.

Esta situación hace necesario la implementación de programas y proyectos que trabajen en la prevención del reclutamiento de niños/as y jóvenes en las filas del crimen organizado; agregando la prevención en el uso de armas, tanto legales como ilegales, en los jóvenes.

En este sentido, se realizaron **86** Pláticas preventivas impartidas en **35** escuelas de los polígonos definidos de alto riesgo, dividiendo proporcionalmente en los municipios del Estado y a su vez, en las colonias de dichos municipios, participando **2477** alumnos/as alcanzados.

INFORME GRÁFICO.

ESCUELAS Y ALUMNOS/AS ATENDIDOS DURANTE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA REDUCIR LA POSESIÓN, PORTACIÓN Y EL USO DE ARMAS DE FUEGO.				
	MUNICIPIO	NÚMERO	META ALCANZADA	META PROGRAMADA
PLÁTICAS PREVENTIVAS IMPARTIDAS	Ahome	20	86 Pláticas	60 pláticas (meta superada)
	Guasave	20		
	Mazatlán	20		
	Culiacán	20		
	Navolato	6		
ESCUELAS ATENDIDAS	Ahome	7	35 escuelas	15 Escuelas aprox. (meta superada)
	Guasave	13		
	Mazatlán	11		
	Culiacán	2		
	Navolato	2		
# ALUMNOS/AS ATENDIDOS	Ahome	611	2477 alumnos/as	1200 aprox. (meta superada)
	Guasave	655		
	Mazatlán	683		
	Culiacán	380		
	Navolato	148		

Pláticas impartidas en el municipio de Ahome.

En el municipio de Ahome se impartieron 20 pláticas a diversos grupos de 7 escuelas diferentes, en ambos turnos.

El total de alumnos y alumnas participantes en las pláticas de prevención sobre la portación, el uso y manejo de armas de fuego en este municipio.

Pláticas impartidas en el municipio de Guasave.

En el municipio de Guasave se impartieron 20 pláticas a diversos grupos de 13 escuelas diferentes, en ambos turnos.

El total de alumnos/as participantes en las pláticas de prevención sobre la portación, uso y manejo de armas de fuego en este municipio fueron 655.

Es importante resaltar que en todos y cada uno de los centros educativos se contó con el apoyo e interés de las autoridades académicas, quienes facilitaron en la medida de sus posibilidades la calendarización y puesta en marcha de las actividades, pese a que durante los meses de septiembre y octubre se presentaron varias contingencias por inundaciones y las consecuencias que de ellas se derivaron.

Pláticas impartidas en el municipio de Mazatlán.

En el municipio de Mazatlán se impartieron 20 pláticas a diversos grupos de 11 escuelas diferentes. El total de alumnos/as atendidos en las pláticas preventivas fue de 683.

Es importante resaltar que en todos y cada uno de los centros educativos se contó con el apoyo e interés de las autoridades académicas, quienes facilitaron en la medida de sus posibilidades la calendarización y puesta en marcha de las actividades, pese a que durante los meses de septiembre y octubre se presentaron varias contingencias por inundaciones y las consecuencias de ellas se derivaron.





Información estadística:

- En 2007 fallecieron 420 menores de edad por armas de fuego en México, en accidentes 45, por suicidio 41, por homicidio 289 y 36 a causa de armas pequeñas y ligeras (International Action Network, 2007).
- En cinco años, de 2011 a 2015, el número de hogares que adquirieron armas de fuego para protegerse de la inseguridad aumento 60%, pasando de 145,939 en 2011 a 237,832 en 2016. De 2011 a 2014 se reportaba un aumento de 114% (INEGI, 2015).
- En 2015, 937.04 de cada 100 mil hogares en la región noroeste del país habían adquirido un arma (INEGI, 2015).
- Una persona que posee un arma de fuego en su hogar tiene 57% más probabilidades de ser asesinada durante un asalto en su casa que alguien que esté desarmado (Instituto IGARAPÉ, 2015).
- La presencia de un arma en casa aumenta 272% el riesgo de que una mujer sea asesinada como consecuencia de violencia doméstica (ídem).
- 8% de los homicidios que se comente en el país tienen como víctimas a los adolescentes de 15 a 19 años” (Save de Children, 2015).
- De 2004 a 2013 la tasa de homicidio de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) pasó de 1.9 a 3.1, aumentando más de 50% (INEGI, 2015).
- 84% de adolescentes víctimas de homicidio son hombres (INEGI, 2015).
- La mitad de los homicidios de adolescentes (14 a 17 años) en el mundo se concentran en 10 países, entre los que se encuentra México (en el quinto lugar). De 195 países, solo 23 superan la tasa de homicidios de menores de 20 años de edad que tiene México (CNDH, 2017).



- Entre 2004 y 2013 en México fueron asesinados 10,876 niños, niñas y adolescentes, de los cuales, la mitad eran hombres entre 15 y 17 años. En dicho periodo, la tasa de homicidios en este grupo pasó de 9.9 a 26.5 por cada 100 mil (UNICEF, 2017).
- Siete de cada diez homicidios de adolescentes que tienen entre 15 y 17 años ocurrieron con arma de fuego (INEGI, 2017).
- Cuando un ciudadano responde con un arma de fuego a una agresión, tiene 180 veces más probabilidades de morir que cuando no reacciona (Instituto IGARAPÉ, 2015).
- En resumen, se impartieron con el formato cine-debate, 20 pláticas en Ahome, 20 pláticas en Guasave, 20 pláticas en Mazatlán, 20 pláticas en Culiacán y 6 pláticas en Navolato.
- El total de alumnos y alumnas atendidos en este proyecto fue de 2477.

En la siguiente imagen del presente informe se detalla cada una de las pláticas realizadas en los municipios intervenidos.



7.- Llevar a cabo tres foros en materia de prevención social de la violencia:

Objetivo:

Abordar los temas de factores de riesgo y promover los factores de protección vinculados a la violencia y la delincuencia en el Estado de Sinaloa, orientado a establecer las dinámicas necesarias para la recomposición del tejido social y la convivencia armónica, a través de acciones con participación comunitaria, institucional y privada, que permitan dar resultados a las demandas ciudadanas.

Meta alcanzada:

Se realizaron 3 foros de prevención social **“Por un Mejor Sinaloa”**, uno en cada uno de los siguientes municipios: Culiacán, Ahome y Mazatlán.

Meta superada: Se sensibilizó a 7686 estudiantes.

Meta superada. En Mazatlán se contó con 2,566 jóvenes, en Ahome se contó con 2,180 jóvenes y en Culiacán con 2,940 jóvenes que presenciaron los foros respectivos.

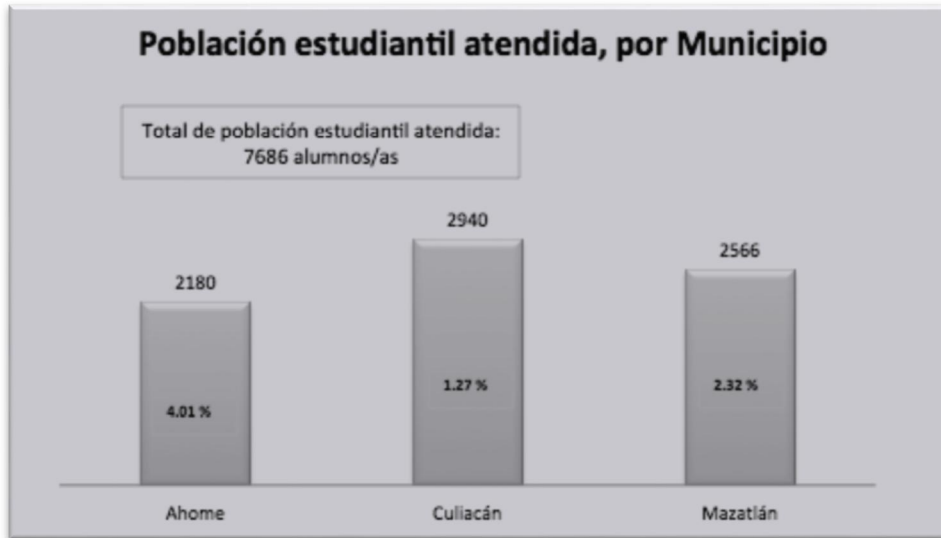
Meta alcanzada. Se contó con la participación del conferencista, actor y conductor de televisión mexicano Omar Chaparro, quien cuenta con gran aceptación del público juvenil.

Resultados del proyecto:

Después de valorar las posibles sedes, se determinó que los tres foros se realizarían en los siguientes municipios: a) Ahome; b) Culiacán; y c) Mazatlán. La selección de estos tres municipios se determinó considerando los siguientes aspectos: número de población general, problemáticas del municipio donde se involucran jóvenes, número de población estudiantil, vías de acceso y cedes con capacidad para 2,000 personas.

ESCUELAS Y ALUMNOS/AS ATENDIDOS EN LA GIRA PROMOCIONAL Y LA ASISTENCIA A LOS FOROS “POR UN MEJOR SINALOA”				
	MUNICIPIO	NÚMERO	TOTAL	META
ESCUELAS ATENDIDAS	Mazatlán	31	58 escuelas	30 Escuelas (meta superada)
	Culiacán	10		

	Ahome	17		
# ALUMNOS/AS ATENDIDOS	Mazatlán	2566	7,686 alumnos/as	3,000 alumnos/as (meta superada)
	Culiacán	2940		
	Ahome	2180		

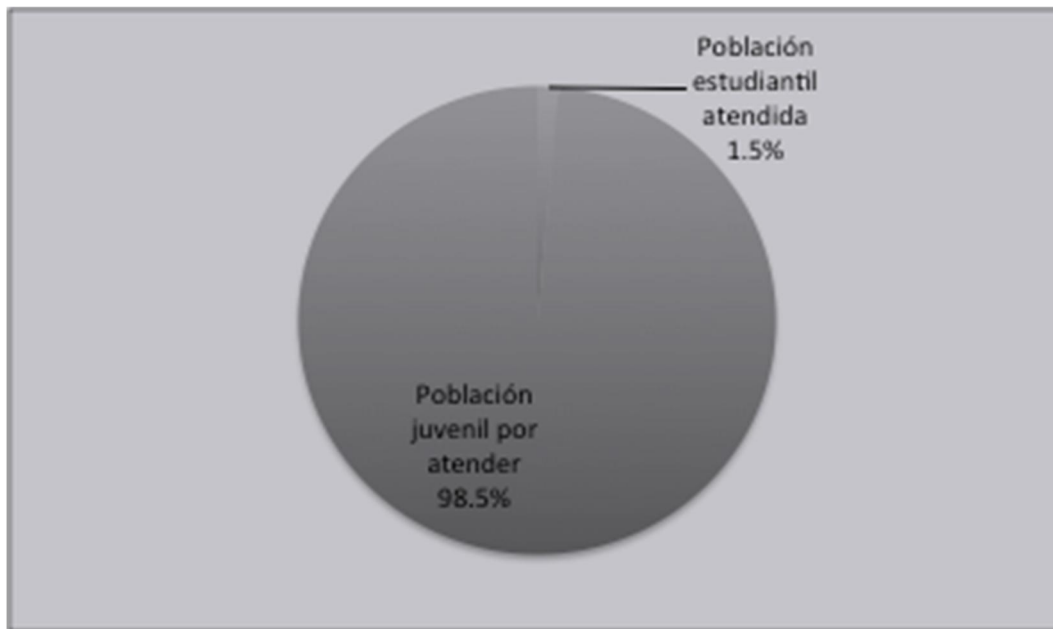


Relación de jóvenes atendidos vs. Jóvenes entre 15 y 29 años en cada uno de los Municipios atendidos

Municipio	Población de 15 a 29 años de edad**	Población estudiantil atendida	% DE IMPACTO
Ahome	54,349	2180	4.01%
Culiacán	231,832	2940	1.27%
Mazatlán	231832	2566	2.32%
TOTAL	463,664	7686	1.66%

** <http://www.beta.inegi.org.mx>. Censo 2015.

También se realizó un sondeo para determinar a la figura pública que conduciría la conferencia para sensibilizar a la población estudiantil sobre prevención de la violencia y la delincuencia. Siguiendo el conocimiento, gusto e interés de las y los jóvenes estudiantes, se determinó que la figura pública invitada sería el Sr. Omar Chaparro; quien es actor y conductor de televisión lo que lo hace una figura muy conocida; además de que tiene una trayectoria pública que incluye el compartir su historia con jóvenes para colaborar en la motivación de este sector de la población para que proyecten una meta de vida como guía no sólo para el éxito, sino también para prevenir factores de riesgo y potencializar los factores de protección y de oportunidad tanto internos como externos.



GIRA EN ESCUELAS:

El Foro en Materia de Prevención Social “Congreso: Por un Mejor Sinaloa”, en el Municipio de Ahome, se realizó en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Centenario, en la Col. Valle del Rey, los Mochis, municipio de Ahome.

Asistieron 2,180 estudiantes de educación media y media superior.

Con un auditorio lleno, la conferencia se desarrolló sin ninguna dificultad. Inicialmente se presentó un grupo de porristas compuesto por los propios estudiantes, quienes abrieron la conferencia.

El conferencista, el Sr. Omar Chaparro, quien es actor y conductor de televisión, llevó a las y los participantes, a través de su conferencia, por un proceso de autorreflexión, en el que cada quien fue detectando los factores de protección y áreas de oportunidad para la consecución de sus metas, utilizando para eso su propia historia de vida en la superación de obstáculos y dificultades, así como en la utilización de una perspectiva propositiva que fomenta la resiliencia.

La temática guía para el trabajo motivacional en las y los estudiantes fue la prevención de la violencia y el delito en los jóvenes, focalizando toda la conferencia en el fomento de conductas protectoras, propositivas y de prevención individual, familiar y social.



CIERRE DEL CICLO DE CONFERENCIAS Y AGRADECIMIENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL CONFERENCISTA





El día 28 de noviembre de 2018, a las 10:00 hrs. se llevó a cabo el segundo Foro que conforma la presente acción. En esta ocasión el evento se desarrolló en el Municipio de Culiacán, teniendo por sede las instalaciones del Polideportivo Juan S. Millán, en la ciudad de Culiacán.

A este evento, acudieron 2,940 estudiantes, procedentes de 10 escuelas de educación media y media superior ubicadas en los municipios de Culiacán y Navolato.

Para la apertura de evento, dos números preparados por estudiantes. Uno consistió en acrobacias deportivas, y el otro número fue preparado por un grupo de estudiantes que cantaron y bailaron Hip-Hop.

La conferencia “Por un Mejor Sinaloa”, emitida por el Sr. Omar Chaparro, actor y conductor de televisión mexicano, fue recibida con mucho entusiasmo por los asistentes, quienes llenaron el lugar.

Utilizando su propia trayectoria de vida, el conferencista llevó a las y los estudiantes a reflexionar sobre la toma de decisiones que realizan cotidianamente y las consecuencias que devienen de ellas, así como el camino que van forjándose en esta dialéctica. El tema rector que guio la conferencia fue la prevención de la violencia y la delincuencia, y el camino elegido por el conferencista consistió en priorizar los factores de protección y de oportunidad por los que cruzan las y los jóvenes en el camino a la consecución de sus metas. Así, mediante un proceso ameno y divertido, se generó un espacio para la reflexión guiada entre las y los participantes en pro de la prevención de conductas violentas, delictivas y de riesgo y encaminadas a la priorización de la planeación de un proyecto de vida en las y los participantes.



FORO MAZATLÁN:

El tercer Foro se llevó a cabo en el Municipio de Mazatlán, en el Centro de Convenciones, ubicado en Av. Delfín No. 6303, Fracc. Marina Mazatlán.

Se tuvo un total de 2180 participantes, conformados por estudiantes de educación media y media superior proveniente de 17 escuelas de la entidad mazateca.

El eje rector de dicha conferencia fue la prevención social de la violencia y la delincuencia, y se basó en la historia de vida del reconocido actor para dar el mensaje a las y los participantes que, mediante la ejemplificación de los caminos que fue recorriendo en su trayectoria artística, llevó al auditorio hacia la reflexión de las acciones y las consecuencias derivadas de éstas en la construcción de la propia vida.



PALABRAS DE BIENVENIDA Y MENSAJE DEL GOBERNADOR DE SINALOA, QUIRINO ORDAZ COPPEL, ACOMPAÑADO POR EL ALCALDE LUIS GUILLERMO BENITEZ TORRES Y EL CONFERENCISTA Y ACTOR OMAR CHAPARRO

ASISTENTES A LOS EVENTOS:





8.- Fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social mediante capacitación para 58 personas responsables de dar seguimiento a los Programas Preventivos:

b.1) ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros obtenidos y que resultados se obtuvieron?

Indicadores de Gestión	U. Medida	Cantidad	%
Comités de Vigilancia Ciudadana Instalados/Comités de Vigilancia Ciudadana Programados*100	Comités	53	100.00
Comités de Vigilancia Escolar Instalados/Comites de Vigilancia Escolar Programados*100	Comités	100	100.00
Campaña de Respeto a la Legalidad/Campañas Programadas*100.	Campaña	1	100.00
Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad/Encuestas programadas*100	Encuesta	2	100.00
Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego/Campañas Programadas*100.	Campaña	1	100.00
Campañas Educativas para Reducir la Posesión, Portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos./Campañas programadas*100	Campaña	1	100.00
Tres foros en materia de Prevención Social de la Violencia/Foros programados.	Foros	3	100.00
Fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social mediante Capacitación para 58 personas responsables de dar Seguimiento a los Programas Preventivos/Personas programadas*100	Personas	20	34.40
Total			91.80

c) ¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- Establecer un mecanismo de resolución de problemas locales por medio de una estrategia de policía de proximidad y participación ciudadana en la prevención

del delito, por medio de la integración de comités de vigilancia ciudadana en el Estado de Sinaloa.

- Crear con la participación de padres de familia, directivos, maestros y alumnos, los “Comités de Vigilancia Escolar” en los municipios de Ahome, Guasave, Culiacán, Navolato y Mazatlán.
 - Fortalecer la estrategia de seguridad del gobierno del estado a través del uso de tecnología para atender los siguientes aspectos;
 - **Concientización ciudadana** a través de la publicación de contenidos referentes a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.
 - **Fomento a la participación ciudadana** a través de la utilización de una plataforma tecnológica que le permita a los diferentes grupos de la sociedad reportar incidentes referentes a seguridad y actuar de una manera más directa para atenderlos.
 - Aplicar un instrumento de victimización y percepción a una muestra estratificada de 1100 cuestionarios para obtener la situación que guarda el Estado de Sinaloa en relación al fenómeno de la victimización.
 - La Campaña Permanente de Donación y Registro de Armas de Fuego,
 - Proyecto Campañas Educativas contra la posesión ilegal de armas de fuego.
 - Realización de tres foros en materia de Prevención del Delito.
 - Capacitación para personas responsables de dar seguimiento a los Programas Preventivos.
- d) Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos “Prevención de la Violencia y la Delincuencia” que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsa,
- ¿Se llevó a cabo capacitación al personal del CEPS? Mencionar nombre de los cursos y números de personal capacitado.**

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS		
	CONVENIDO	MODIFICADO	ALCANZADO
Diplomado a distancia "Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana"	58	38	20
Total	58	38	20

2.1.1. **Avance General del Subprograma;** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones:

- a) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?
- La plantilla se integra con 27 personas.

META CONVENIDA			META ALCANZADA	
Unidad de Medida	Cantidad		Cantidad	
Persona	27		27	
Servicio				

b) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción?, Mencionar las principales líneas de acción.

- Si, cuenta con un programa estatal:

Principales líneas de acción:

- Impulsar programas que reduzcan la probabilidad de que las niñas y los niños vivan situaciones de violencia y delincuencia.
- Impulsar programas para contrarrestar los factores de riesgo de violencia y delincuencia en adolescentes y jóvenes adultos.
- Impulsar programas para disminuir el riesgo de la violencia y la delincuencia contras las mujeres.

c) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

No.	ACCIONES IMPLEMENTADAS
1.	Programa de Profesionalización a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social.

2.	Instauración de los Consejos Municipales de Seguridad Pública
3.	Instauración de los Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana.

Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

A manera de tener información significativa sobre la magnitud del problema que se advierte en algunas partes del país, tenemos como referencia el análisis elaborado por “La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, presenta en el Diagnóstico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Feminicida en México, los retos del acceso a la justicia de frente al feminicidio, teniendo como punto de partida la procuración de justicia en México, exponen los diversos factores que dificultan el acceso a la justicia para las víctimas de feminicidio y que derivan en una impunidad, que normaliza la violencia extrema contra las mujeres, tanto por parte de las instituciones del Estado, como de la sociedad en su conjunto”.

En el documento se señala que, a partir de la información provista por las instituciones de procuración de justicia, en 2016 solamente un 3.39% de todos los casos de muerte de niñas y mujeres se reportaron como feminicidio (84 casos). Asimismo, destaca que el 69.43% fueron clasificados como homicidio culposo, mientras que un 25.61% como homicidio doloso.

Como se advierte, el porcentaje tan bajo de carpetas de investigación abiertas por feminicidio podría en realidad representar la resistencia de las instancias de procuración de justicia para investigar todas las muertes violentas de mujeres como feminicidios, como lo establecen estándares internacionales.

La diferencia existente entre el número de carpetas de investigación por homicidio doloso y el número de carpetas de investigación por feminicidio, representa la expresión de una negativa a iniciar las investigaciones de muertes violentas de mujeres como feminicidios. Si bien en términos generales esta diferencia se ha reducido de 2015 a septiembre de 2018 (pasando de 60.91 puntos porcentuales de diferencia entre carpetas iniciadas por homicidio doloso y por feminicidio, a 52.44 puntos porcentuales), en algunas entidades esta situación se agudiza.

Llama la atención particularmente Baja California Sur que no remitió información sobre feminicidios al señalar que no cuenta con este tipo penal (la denominación del tipo penal más semejante al feminicidio en esta entidad es “homicidio agravado por feminicidio”).

En 2018, de acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo, únicamente Sinaloa y Yucatán reportan el 100% de los asesinatos de mujeres como feminicidio, y no como homicidio doloso.

Esto atendiendo al Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública que se dispuso sobre investigar todas las muertes violentas de mujeres bajo protocolos de feminicidio: 04/XLIII/17.

(1) Diagnóstico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Feminicida en México, 2016, CNDH, México., Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

En lo local tenemos, que el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), durante el 2018, se desarrollaron acciones de consolidación institucional en materia de atención de la violencia contra las mujeres, a través de la implementación de diversas disposiciones normativas que dan certeza jurídica al Centro de Justicia para la Mujeres (CJM), a través de la publicación de los decretos modificatorios al Decreto de Creación, así como, el fortalecimiento presupuestal asignado en materia de atención de la violencia contra las mujeres, hijas e hijos.

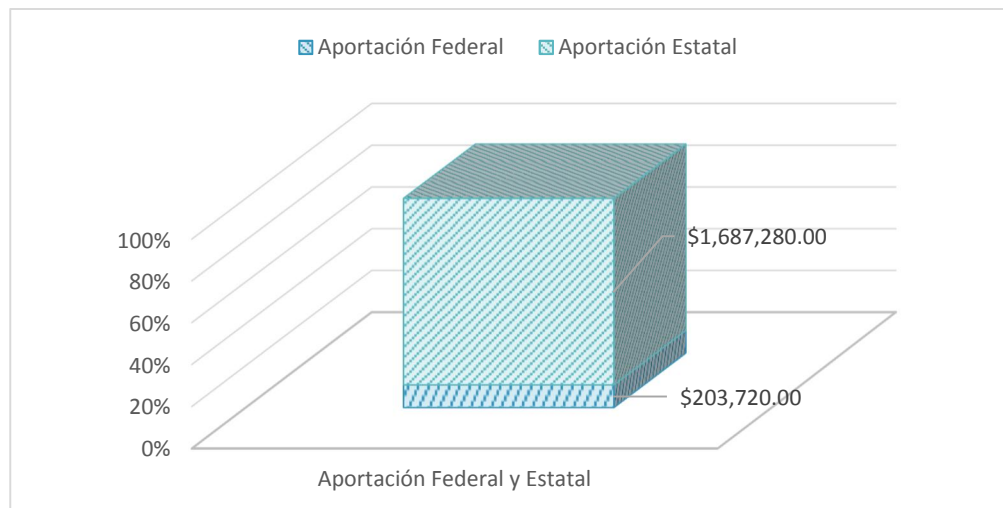
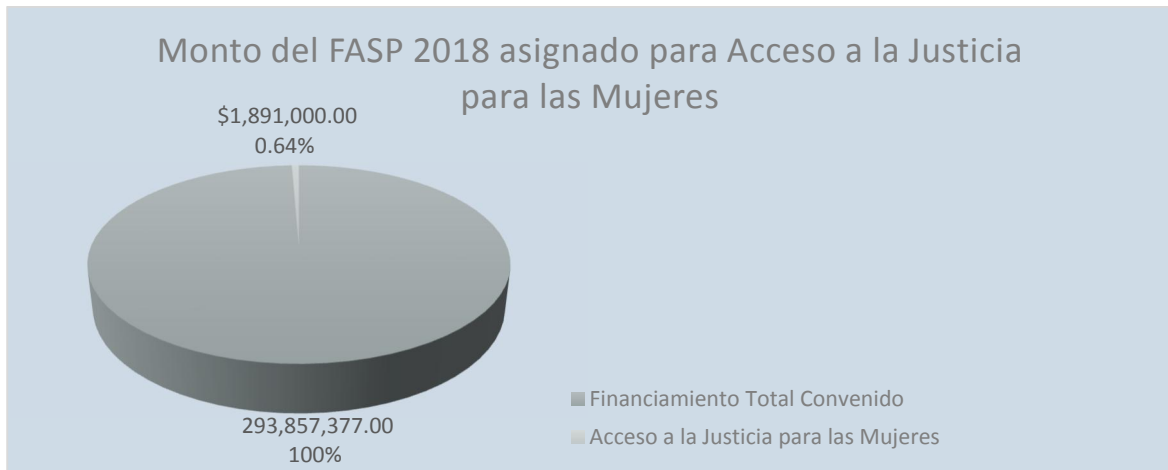
Cabe señalar, que, derivado del proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa a Fiscalía General del Estado, hubo la necesidad de reformar y adicionar diversas disposiciones al Decreto que crea al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa, siendo publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 02 de marzo de 2018, estableciendo que el Centro de Justicia para las Mujeres es un organismo público desconcentrado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública,

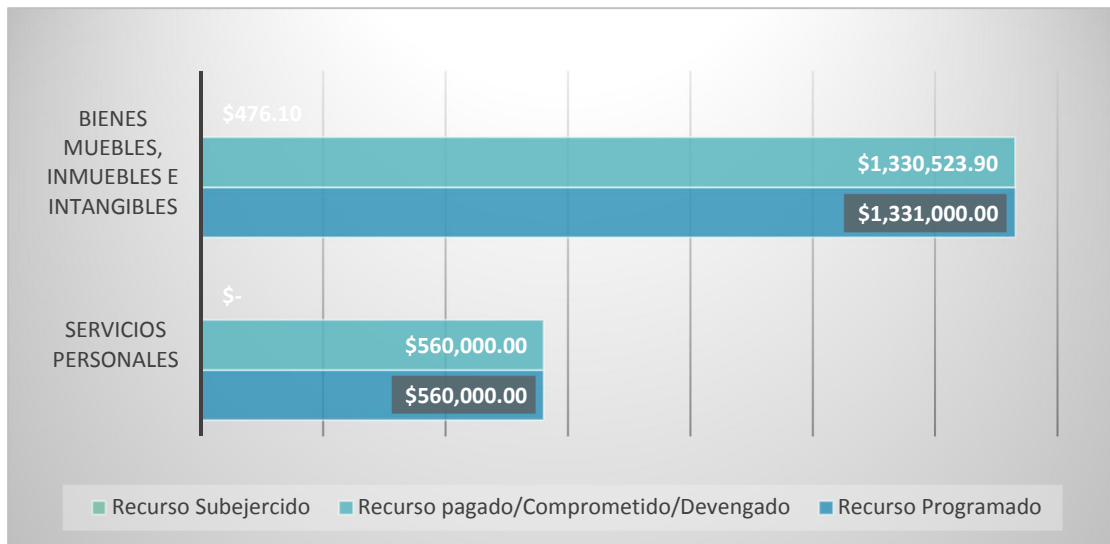
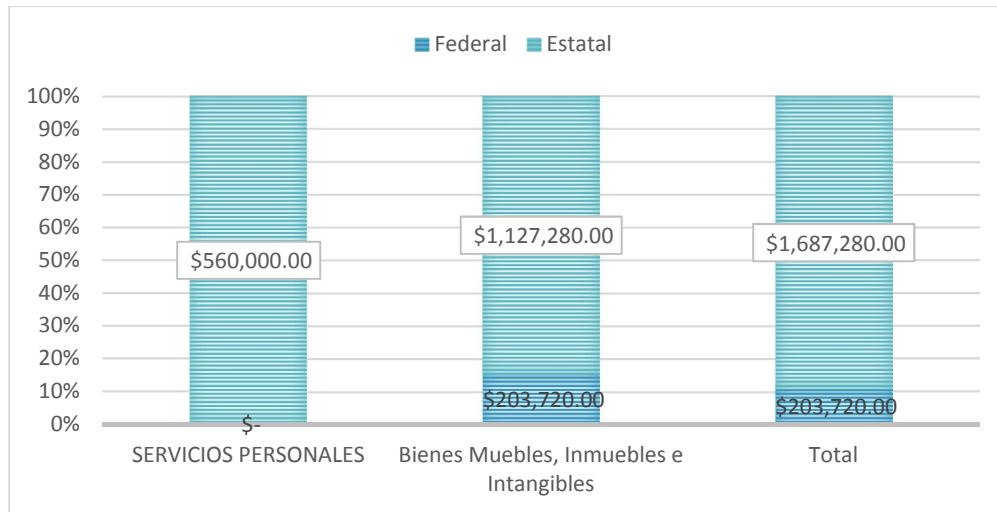
Con el objetivo de promover el acceso a la justicia la presente Administración, a través de la profesionalización de las distintas áreas, ha fomentado el interés del funcionariado de ofrecer servicios con calidad y calidez en los procesos de atención integral multidisciplinaria, que orienten a las mujeres en situación de violencia sobre los mecanismos a los que puedan acceder para la protección, ejercicio y restitución de sus derechos que garanticen el acceso a la justicia, así como el empoderamiento de las mujeres, a través de 16 acciones de capacitación derivando un total de 277 servicios.

1.2.1 Avance Presupuestario; información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$203,720.00	\$203,720.00	\$203,243.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$476.10
Aportación Estatal						
\$1,687,280.00	\$1,687,280.00	\$1,575,060.18	\$0.00	\$107,703.12	\$4,516.70	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$1,891,000.00	\$1,891,000.00	\$1,778,304.08	\$0.00	\$107,703.12	\$4,516.70	\$476.10

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública





	Acceso a la Justicia para las Mujeres					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Honorarios	3.00	-	3.00	-	-	-
Anaqueles	8.00	-	8.00	-	-	-
Archivero	7.00	-	6.00	-	1.00	-
Escritorio	3.00	-	2.00	-	1.00	-
Estación de trabajo	1.00	-	-	-	1.00	-
Mesa	4.00	-	4.00	-	-	-
Silla	46.00	-	46.00	-	-	-
Sillón	1.00	-	1.00	-	-	-
Cocineta	1.00	-	1.00	-	-	-
Mesa para comedor	2.00	-	2.00	-	-	-
Rack	6.00	-	6.00	-	-	-
Computadora de escritorio	3.00	-	3.00	-	-	-
Computadora portátil	8.00	-	8.00	-	-	-
Escáner	4.00	-	4.00	-	-	-
Impresora	8.00	-	8.00	-	-	-
Multifuncional	6.00	-	6.00	-	-	-
Aire acondicionado	2.00	-	2.00	-	-	-
Centro de lavado	2.00	-	2.00	-	-	-
Horno de microondas	2.00	-	2.00	-	-	-
Pantalla para proyector	1.00	-	1.00	-	-	-
Refrigerador	1.00	-	1.00	-	-	-
Estufa	1.00	-	1.00	-	-	-
Soporte para videoprojector/pantalla	1.00	-	1.00	-	-	-
Fotocopiadora	1.00	-	1.00	-	-	-
Equipo de sonido	1.00	-	1.00	-	-	-
Pantalla para proyección retráctil	1.00	-	1.00	-	-	-
Cámara	1.00	-	1.00	-	-	-
Vehículo	3.00	-	3.00	-	-	-

1.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas;

- Fortalecimiento institucional del Centro a través de la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, para ofrecer atención integral en los diferentes servicios, incluyendo de cómputo, para ofrecer atención integral en los diferentes servicios, incluyendo al albergue, promoviendo el acceso de justicia a las mujeres.

2. Contratar a tres personas para el fortalecimiento operativo del Centro.
3. Adquisición de 3 vehículos para los traslados y atención a las diligencias en las denuncias de las víctimas.
4. Capacitación continua para 30 elementos adscritos en la atención de justicia para mujeres (psicólogos, trabajadoras sociales, asesor jurídico, médicos y ministerio público) en temas de Derechos Humanos de las Mujeres y el acceso a la justicia, así como Procesos de Atención de la Violencia Contra las Mujeres.

Meta 1.

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- Equipar las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado en las áreas de atención y albergue temporal con la adquisición de mobiliario, equipo de tecnologías de la información y vehículos que permiten brindar una atención integral y especializada a las Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia de género;

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

- Fortalecimiento institucional del Centro a través de la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, para fortalecer atención integral en los diferentes servicios, incluyendo al albergue, promoviendo el acceso de justicia a las mujeres.
- Se logró el fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa en una mayor proporción, a través de la adquisición y equipamiento del mismo, con la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo necesario que permite brindar una atención integral en los diferentes servicios de atención psicológica, trabajo social, jurídica y médica que se presta a las mujeres usuarias, así como a sus hijas e hijos promoviendo el acceso a la justicia de las mujeres, contribuyendo a generar un entorno privado, agradable, cómodo y cálido con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras.

- La meta en mención se encuentra en proceso de su cumplimiento, debido a que los bienes adquiridos se encuentran en el trámite de ser inventariados y emitan su resguardo correspondiente por Gobierno del Estado de Sinaloa.

Meta 2.

Contratar a tres personas para el fortalecimiento operativo del Centro.

La meta en mención se cumplió en su totalidad para el ejercicio 2018, señalando que las 3 personas contratadas para el fortalecimiento operativo del Centro de Justicia para las Mujeres, prestaron sus servicios profesionales en las siguientes áreas:

■ COMUNICACIÓN SOCIAL:

- Operar un programa de trabajo en materia de comunicación social, que permita posicionar al Centro de Justicia en la ciudadanía.
- Difundir las acciones realizadas en el Centro a favor de las mujeres.
- Diseñar campañas de prevención de la violencia contra las mujeres, a fin de generar cultura de denuncia y acceso a la justicia; y
- Fomentar entre el funcionariado público del Centro, una cultura de respeto a los derechos humanos e igualdad de género por medio de programas de orientación y difusión.

■ MECANISMOS JURÍDICOS:

- Coadyuvar en la integración de ordenamientos y disposiciones jurídicas y sus reformas, manuales, protocolos y políticas generales para la mejora de los servicios que se prestan en el Centros de Justicia;
- Realizar todos los trámites jurídicos con otras instancias municipales, estatales y federales, así como con Organismos No Gubernamentales;
- Responder en tiempo y forma, las solicitudes de acceso a la información pública, a través de los mecanismos y plataformas gubernamentales existentes; así como publicar la información mínima de oficio de los Centros de Justicia.

■ EMPODERAMIENTO Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

- Fungir como enlace de gestoría, así como la vinculación con los Centros de Justicia para las Mujeres, con las autoridades Municipales, Estatales y Federal, así como Organismos

no Gubernamentales, ante los que se requiera su intervención, con motivo de la atención a las necesidades de empoderamiento de las usuarias;

- Fortalecer la autonomía de las mujeres a través de los recursos internos, identificados en los principales programas sociales ofrecidos por las distintas áreas gubernamentales;
- Brindar a las personas usuarias del albergue, durante su estancia programas de mejora social de acuerdo a sus necesidades previo diagnóstico, así como diseñar e implementar un plan anual de capacitación para las usuarias del Centros de Justicia, en el Estado en materia de empoderamiento, derechos humanos, perspectiva de género e igualdad.

Meta 3.

Adquisición de 3 vehículos para los traslados y atención a las diligencias en las denuncias de las víctimas.

La meta en mención se encuentra cumplida en su totalidad, en las unidades adquiridas se presta el servicio a las usuarias, sus hijas e hijos brindándoles la atención integral y acompañamientos requeridos, en los traslados a las diversas diligencias en las atenciones y/o denuncias de las víctimas.

Meta 4.

Capacitación continua para 30 elementos adscritos en la atención de justicia para mujeres (psicólogos, trabajadoras sociales, asesor jurídico, médicos, y ministerio público) en temas de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia para las Mujeres, Procesos de Atención en materia de Violencia contra las Mujeres. La meta en mención se encuentra cumplida en su totalidad brindando dos cursos de capacitación al personal adscrito a este Centro de Justicia:

- Curso Derechos Humanos y Acceso a la Justicia para las Mujeres: Capacitándose 45 personas.
- Curso Procesos de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres: Capacitándose 38 personas.
- Con la capacitación brindada al personal de atención y operativo se contribuye a brindar un servicio especializado, con calidad y calidez, en los procesos de atención lo cual permite garantizar los derechos humanos de las usuarias y promover el acceso a la justicia de estas.

¿Qué área del CJM están operando en su totalidad y que áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos.

- Las áreas que están operando en su totalidad en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa son: Acceso y recepción, asistencia médica, social, legal y psicológica, ludoteca, refugio temporal, salón de usos múltiples.
- El área administrativa se encuentra funcionando parcialmente ya que el edificio no cuenta con las oficinas administrativas indispensables para su completo funcionamiento.
- Asimismo, el área de Juicios Orales no se encuentra operando debido a que no cuenta con el equipo con solución de audio y video que permita llevar a cabo los juicios en el Centro de Justicia.

1.2.3 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción de los incisos a), b) y c).** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) **¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.**

- La entidad federativa cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa.

b) **¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "A"	35 personal del CJM 16 personal comisionado de otras dependencias
Total	51 personas

c) **¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Incluir la capacitación en otros ejercicios fiscales.**

Centro de Justicia para Mujeres		
CJM	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "A"	51	En el curso de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia para las Mujeres, se capacitaron 45 personas. En el curso de Procesos de Atención en Materia de Violencia contra las Mujeres, se capacitaron 38 personas.

d) **¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

- El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa, en el año 2018 obtuvo el reconocimiento de dos de los cuatro componentes de la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional.

e) **¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

- El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa, durante el año 2018 implementó acciones en 10 indicadores para acreditar los componentes: **"Cultura y Clima Organizacional"** y **"Consecuencias, Mérito y Disciplina"**.

f) **¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM
-----	---------------------------------------

	Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total
Centro de Justicia "A"				80	1,568	1,648
Total				80	1,568	1,648

g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncias ante MP.					
	Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total
Centro de Justicia "A"				10	115	125
Total				10	115	125

h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncia					
	Año 1	Año 2	...	2017	2018	Total
1. Denuncia "A"				4	112	116
2. Denuncia "B"				0	1	1
3. Denuncia "C"				2	0	2
4. Denuncia "D"				0	1	1

5. Denuncia "E"				0	1	1
6. Otras denuncias				4	0	4
Total				10	115	125

Nota: Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

Capítulo 2.

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sinaloa presenta un avance importante en la etapa de Formación Inicial y Continua del Servicio Profesional de Carrera Policial. Mismo que se describe en la Tabla 1, en la cual se presenta el resultado previsto de formación de **531 aspirantes** al cierre del presente año, de los cuales la mayor parte, ya se encuentra laborando en las distintas corporaciones policiales y Fiscalía General del Estado y el resto, una vez concluida su formación harán lo mismo al inicio del 2019.

Por otra parte, de la lectura de dichos datos se evidencia el esfuerzo que se ha realizado en materia de Formación Continua equivalente a la actualización y capacitación de **1817** elementos activos de las corporaciones policiacas formados en las instalaciones del INECIPE, es decir, a este número habría que agregar los elementos que reciben su formación en los espacios de las corporaciones policiacas de sus municipios.

Tabla 1: Elementos capacitados en 2018

Elementos Capacitados	Formación Inicial	Formación Continua
	531	1817 elementos*

*(El total de elementos formados en formación continua se obtiene sumando a esta cantidad, de elementos formada en las instalaciones del INECIPE, los que son formados en las propias aulas de municipios de Mazatlán, Culiacán, Salvador Alvarado, Guasave y Ahome por lo que la cantidad se eleva a 3628).

Para el logro de dichos resultados el INECIPE trabajó con su capacidad instalada de equipamiento, infraestructura y docentes. (Tabla 2).

Tabla 2: Capacidad instaurada para formación en 2018.

	Aulas Equipadas.	Dormitorios	Comedores	Instructores
Existentes	12*	4	1	73
Capacidad	35 alumnos.	80 alumnos	200	
Capacidad total	420	360	200	
Condiciones	Las aulas existentes se encuentran en buenas condiciones, con aire acondicionado, computadora y proyector.	Los dormitorios se encuentran en condiciones aceptables.	El comedor se encuentra en buenas condiciones, con aire acondicionado, área de lavado y cocina equipada.	Los profesores requieren de estrategias de enseñanza y aprendizaje.

*(A estas aulas habrá que sumar tres más correspondientes a los municipios de Mazatlán; Guasave y los Mochis que explican más adelante el aumento de elementos formados en formación continua).

En virtud de que una de las debilidades observadas que están impidiendo que el INECIPE logre mejores resultados es la planeación y programación de sus capacidades de formación en la carrera policial, pericial, ministerial y otras organizaciones relacionadas con el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

La proyección 2019 que la Tabla 3 describe está basada en la proyección de ejercicio de recursos que las mismas instancias prevén y así han manifestado, tanto para realizarlos con recursos FORTASEG como con fondos provenientes del FASP según cálculos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. La información desglosada de estos datos que nos proporciona la tabla 3 se describen de manera unitaria en las tablas 6 y 7.

Tabla 3: programación para 2019.

Modalidad	Total
Formación Inicial	1160
Formación Continua	2441
Formación Inicial Activos	143

Con base en este crecimiento en números de formación con respecto al 2018 se detecta que el INEPIPE requiere una ampliación de su infraestructura, específicamente en aulas, dormitorios y comedores. Misma que se especifica a continuación en la tabla 4:

Tabla 4: Proyección de capacidades de capacitación 2019-2021, con base a los requerimientos reales de formación planteados.

	Aulas Equipadas.	Dormitorios	Comedores	Instructores
Número de existencia	5 aulas nuevas	3 nuevos	1	73
Capacidad	35 alumnos.	90 alumnos	200	
Capacidad total	180	270	200	
Condiciones	Las aulas existentes se encuentran en excelentes condiciones, con aire acondicionado, computadora y proyector.	Los dormitorios se encuentran en excelentes condiciones; con aire acondicionado, camas cómodas y baños funcionales y limpios.	El comedor se encuentra en excelentes condiciones, con aire acondicionado, área de lavado, cocina y mesas.	Los profesores tienen perfiles especializados y están capacitados en área de pedagogía.

En el caso de formación continua se reconoce ausencia de información correspondiente y se propone mantener como piso las metas del 2018. Los resultados que arroja esta tabla proceden de la programación que el secretariado ha presentado respecto del ejercicio de recursos FASP y la metas que los propios municipios se proponen.

De acuerdo con lo reportado por la Secretaría de Seguridad Pública y los municipios del estado de Sinaloa es necesaria la formación inicial de 4,452 nuevos elementos. Cifra que pretende

alcanzarse en el periodo correspondiente a 2019-2021, estimando así que se requiere capacitar anualmente a 1484 elementos en formación inicial. El desglose de los datos se presenta a continuación:

Tabla 5. Proyección de Elementos que deben Capacitarse y Ampliación de Infraestructura con base en el Modelo Óptimo de la Función Policial*

	Policía Estatal	Policía Municipal	Custodios Penitenciarios	Policía Procesal	UMECA	OEEMA	UAP	Total
Déficit	1620	2169	600	28	12	23	18	4452
Capacitación Anual	540	723	200	9	4	8	6	1484
Capacitación Anual	540	723	200	9	4	8	6	1484
Capacitación Anual	540	723	200	10	4	7	6	1484

*(Se trata de información proporcionada por la Secretaria de Seguridad Pública conforme el Modelo Optimo de la función policial y derivado del diagnóstico presentado por la Unidad de Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Cabe aclarar que se omiten, por desconocimiento, datos respecto a proyecciones de la Fiscalía General del Estado).

El Instituto Estatal de Ciencias Penales (INECIPE) debe estar en posibilidades de responder a esa demanda y partiendo de su capacidad actual, entendiendo por capacidad a la infraestructura que permite la capacitación, tal como el número de aulas, número de comedores y número dormitorios. Dicha capacidad se desglosa a continuación.

Sección 1.

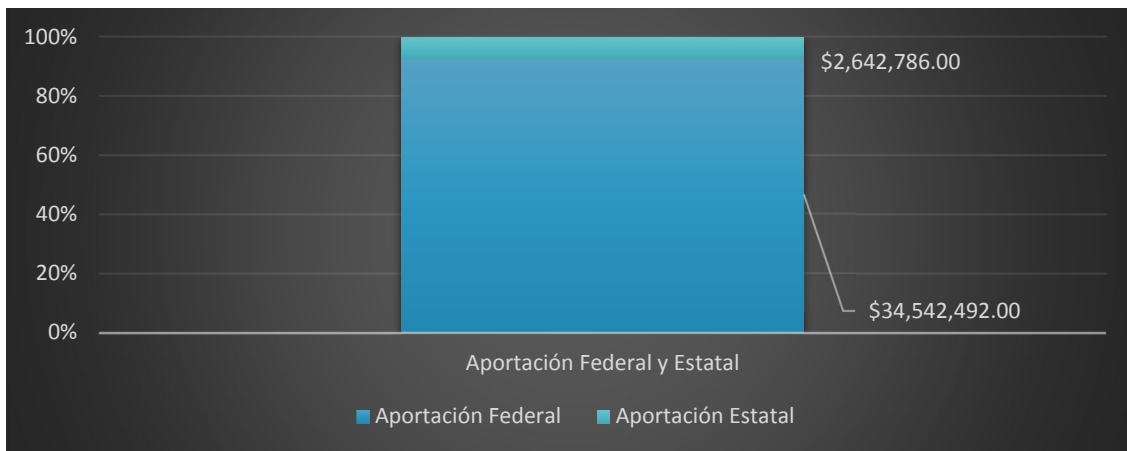
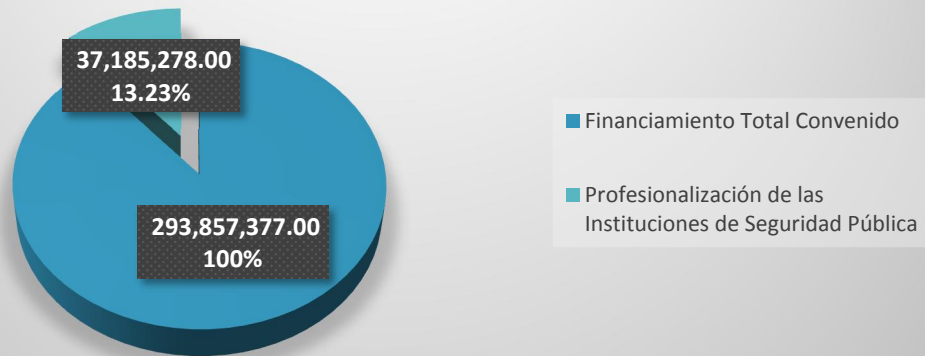
Subprograma de profesionalización de las Instituciones de Seguridad Publica.

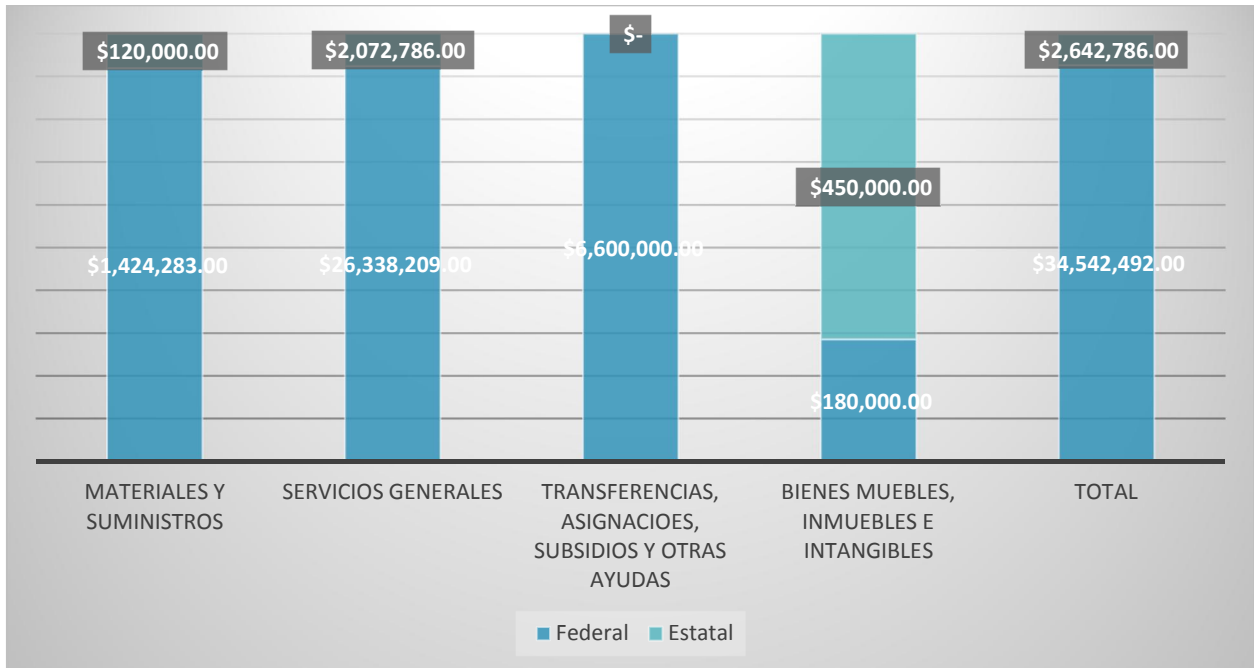
2.1.1 Avance Presupuestario:

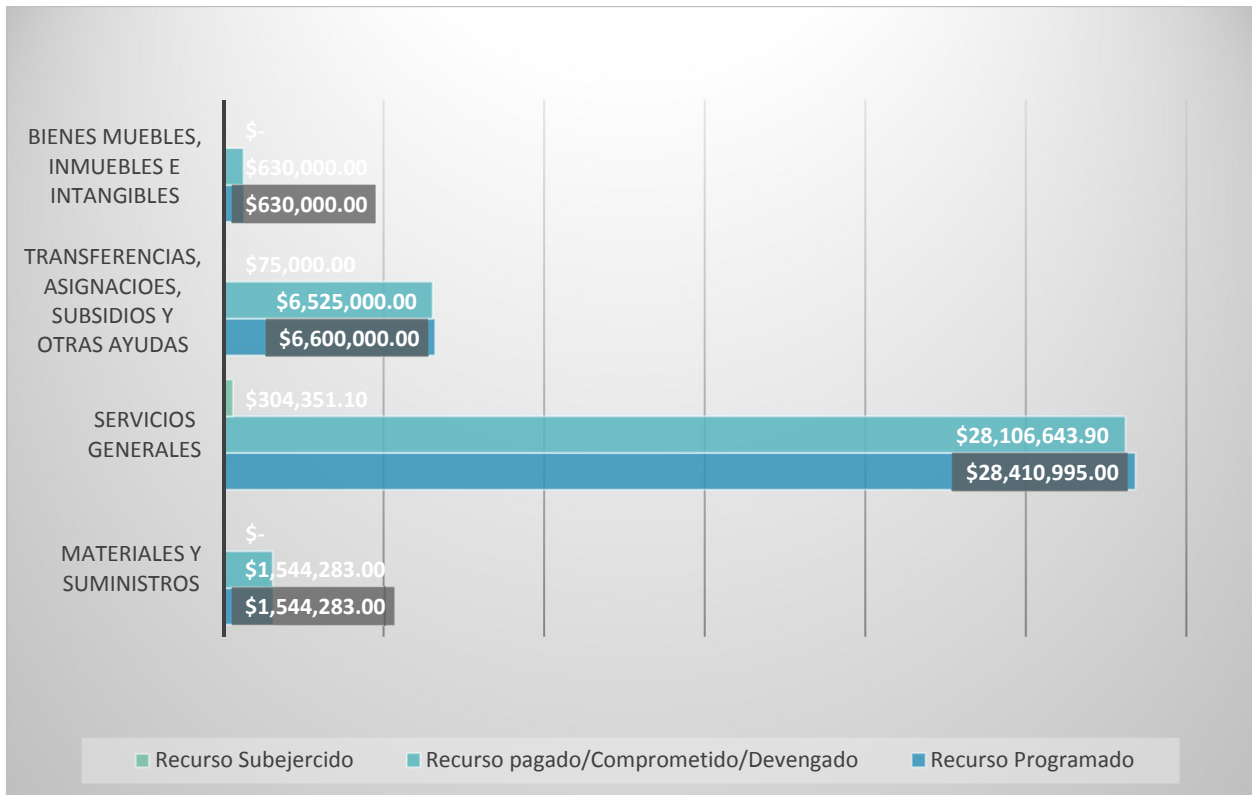
Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$34,542,492.00	\$34,542,492.00	\$33,855,041.78	\$0.00	\$0.00	\$308,099.12	\$379,351.10
Aportación Estatal						
\$2,642,786.00	\$2,642,786.00	\$2,416,785.99	\$0.00	\$0.00	\$226,000.01	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$37,185,278.00	\$37,185,278.00	\$36,271,827.77	\$0.00	\$0.00	\$534,099.13	\$379,351.10

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Monto del FASP 2018 asignado para Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública









	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Utensilios para el servicio de alimentación	2.00	-	-	-	2.00	-
Botas	253.00	-	253.00	-	-	-
Camisa	506.00	-	506.00	-	-	-
Gorra	253.00	-	253.00	-	-	-
Pantalón	506.00	-	506.00	-	-	-
Blancos	450.00	-	300.00	-	150.00	-
Equipo de rappel	10.00	-	-	-	10.00	-
Formación Inicial (Aspirantes)	-	122.00	-	122.00	-	-
Formación Continua Taller 4	1.00	5.00	1.00	5.00	-	-
Nivelación Académica	-	50.00	-	50.00	-	-
Formación Inicial (Aspirantes)	-	52.00	-	52.00	-	-
Formación Continua (CBFP)	7.00	200.00	7.00	200.00	-	-
Formación Continua Taller 1	7.00	200.00	7.00	223.00	-	23.00
Formación Continua Taller 3	7.00	200.00	7.00	200.00	-	-
Nivelación Académica	-	20.00	-	20.00	-	-
Formación Inicial (Aspirantes)	-	72.00	-	72.00	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	23.00	-	23.00	-	-
Formación Continua	7.00	200.00	7.00	200.00	-	-
Formación Continua (CBFP)	7.00	200.00	7.00	200.00	-	-
Formación Continua Taller 3	7.00	200.00	7.00	200.00	-	-
Nivelación Académica	-	20.00	-	50.00	-	30.00
Formación Inicial (Aspirantes)	-	28.00	-	28.00	-	-
Formación Continua	8.00	250.00	10.00	285.00	2.00	35.00
Formación Inicial (Aspirantes)	-	55.00	-	55.00	-	-
Formación Continua	7.00	210.00	7.00	210.00	-	-
Nivelación Académica	-	5.00	-	37.00	-	32.00
Formación Inicial (Aspirantes)	-	30.00	-	30.00	-	-
Formación Continua (CBFP)	4.00	120.00	4.00	142.00	-	22.00
Formación Continua	2.00	58.00	1.00	25.00	1.00	33.00
Formación Continua	2.00	60.00	2.00	68.00	-	8.00
Formación Continua	6.00	145.00	6.00	145.00	-	-
Formación Continua	2.00	40.00	2.00	40.00	-	-
Formación Continua	2.00	50.00	-	-	2.00	50.00
Formación continua (MASC)	2.00	60.00	2.00	60.00	-	-
Formación Continua (UECS)	1.00	10.00	1.00	10.00	-	-
Formación Continua (Policía Cibernética)	2.00	10.00	1.00	5.00	1.00	5.00
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	120.00	-	120.00	-	-	-
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	200.00	-	214.00	-	14.00	-
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	200.00	-	-	-	200.00	-
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1.00	-	1.00	-	-	-
Becas para aspirantes a Agentes del Ministerio Público	55.00	-	57.00	-	2.00	-
Becas para aspirantes a Personal de Custodia Penitenciaria	20.00	10.00	20.00	10.00	-	-
Becas para aspirantes a Peritos	28.00	-	28.00	-	-	-
Becas para aspirantes a Policía de Investigación	72.00	-	85.00	-	13.00	-
Becas para aspirantes a Policía Estatal	50.00	72.00	50.00	149.00	-	77.00
Becas para aspirantes a Policía Municipal	38.00	14.00	39.00	58.00	1.00	44.00
Computadora de escritorio	20.00	-	20.00	-	-	-
Centro de lavado	1.00	-	1.00	-	-	-
Videoprojector	10.00	-	10.00	-	-	-



2.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	50	137	137
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	200	-200	0
Formación Continua (CBP)(5)	200	-200	0
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (Analista de Información)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Primer Respondiente)	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	0	0	0
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	300	0	302
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	300	0	302
Formación Continua Taller 4	5	0	5
Formación Continua (Formación de Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)	0	0	0
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	38	52	52
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	200	-200	0
Formación Continua (CBP)	200	0	214
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0



Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	0	0	0
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	200	0	223
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	200	0	178
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Continua (Formación de Mandos)	0	0	0
Nivelación Académica	20	0	20
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	72	0	73
Formación Inicial (Activos)	23	0	43
Formación Continua	200	0	227
Formación Continua (CBFP)	200	0	219
Formación Continua (SJP)6	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	0	0	0
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	200	0	224
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Continua (Formación de Mandos)	0	0	0
Nivelación Académica	20	0	49
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	28	0	29
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	250	0	351
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	55	0	55
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	210	0	241
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	0	0	0





Nivelación Académica	5	0	37
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	20	30	30
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Inicial (Técnico)	0	0	0
Formación Inicial (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua	60	-60	0
Formación Continua (CBP)	120	0	142
Formación Continua (Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Guía Técnico)	20	-20	0
Formación Continua (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua (Jurídico)	20	-20	0
Formación Inicial (Otros perfiles)	0	0	0
Formación continua (Otros perfiles)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	58	0	55
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	60	0	83
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua	145	0	126
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	40	0	40
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	0	0	0



Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	50	0	0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) 7	0	0	0
Formación Continua (UMECAS)	20	-20	0
Formación Inicial (MASC) 8	0	0	0
Formación Continua (MASC)	60	0	60
Formación Inicial (Policía procesal)	0	0	0
Formación Continua (Policía procesal)	25	-25	0
Formación Inicial (CEAV) 9	0	0	0
Formación Continua (CEAV)	0	0	0
Formación Inicial (UECS) 10	10	0	16
Formación Continua (UECS)	10	0	19
Formación Inicial (Policía Cibernética)	10	0	0
Formación Continua (Policía Cibernética)	10	0	5
Formación Continua (Búsqueda de personas)	0	0	0
Formación Continua (Policía de Reacción)	0	0	0
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)	0	0	0
Formación Continua (Analista de Información Criminal)	0	0	0
Formación Continua (Operaciones Especiales)	0	0	0
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)	0	0	0
Formación Continua (Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas)	0	0	0
Formación Continua (Diplomado en Disciplina Financiera)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua	0	0	0

- 7 **UMECAS.**- Unidad de Medidas Cautelares
8 **MASC.**- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia.
9 **CEAV.**- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las Entidades Federativa.
10 **UECS.**- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

FORMACIÓN CONTINUA PARA POLICÍA ESTATAL

En los cursos de formación continua de 200 elementos inicialmente programados, se reprogramaron para cubrir la formación inicial de 87 policía estatal aspirante.

FORMACIÓN CONTINUA PARA PERITO

En capacitación continua para perito se tiene programada una meta de 250 elementos de los cuales se cuenta con una meta cumplida de 316.

FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

En esta capacitación se tenía programada una meta de 58 elementos de las cuales se cumplió con una meta de 55 personas.

FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA

En esta capacitación se tenía programada una meta de 145 elementos de las cuales se cumplió con una meta de 140 personas.

FORMACIÓN CONTINUA DE UMECAS Y POLICIA PROCESAL

Las metas de UMECAS y POLICIA PROCESAL fueron reprogramadas para cumplir con la formación inicial de policía estatal y municipal.

b) Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	0	0	0	0
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	200	0	214	214
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	200	0	219	219
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal del Sistema Penitenciario	120	0	142	142

c) Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria.			69	69

Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación.	0		110	110
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales			225	225
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales			38	38

2.1.3 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, con corte al 30 de noviembre 2018.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre de año 2018 utilizando la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos.

a. Cursos de Capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	674	137
Formación Continua		0
Formación Académica		95
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	778	73
Formación Continua		227
Formación Académica		49
Personal en Activo del Sistema Penitenciario		
Formación Inicial	343	30
Formación Continua		142
Formación Académica		0

- 11 El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias de la Función Policial		
	E. de Fuerza	Evaluado	Aprobado ¹²
Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	674	0	0
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	778	219	219
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	343	142	142

c. Evaluación del Desempeño.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	E. de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	674	225	225
Evaluación de Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	778	110	110
Evaluación de Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria.	343	69	69

12 Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

d. Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tiene los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	E. de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	674	192	192
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	778	97	97
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria. Sistema Penitenciario	343	55	55

Sección 2.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Garantizar que la población cuente con policías confiables, sin vicios y sin compromisos con otra causa que no sea la de velar por su seguridad, es el objetivo fundamental de Evaluar en Control de Confianza a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva, mediante la Evaluación de Control de Confianza, que consta de 5 exámenes:

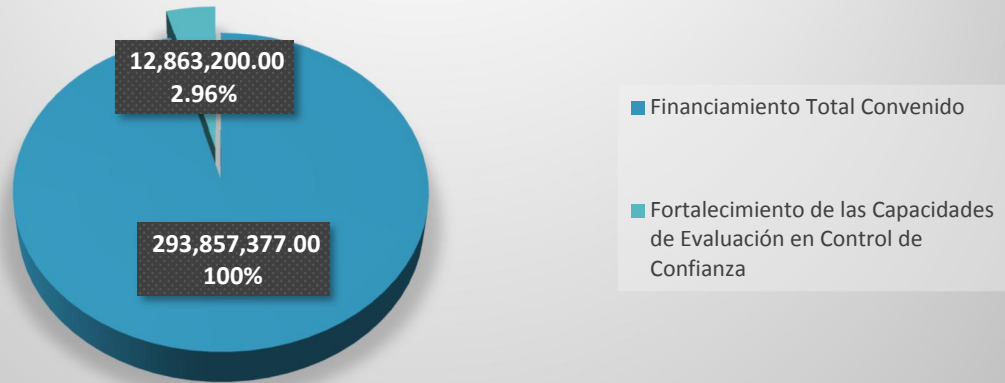
- Entorno social y situación patrimonial: se verifica la congruencia en la información proporcionada y la documentación presentada, con el fin de analizar si el entorno en el cual se desarrolla el servidor público se apega a los principios que rigen a la institución.
- Psicológico: busca conocer e identificar las características de personalidad, inteligencia y habilidades generales del personal evaluado.
- Poligráfico: a través de reacciones psicofisiológicas se detecta si el evaluado se conduce con veracidad en la información que proporciona y su conducta se rige por los principios constitucionales y legales del servicio público.
- Médico: se aplica para conocer el estado general de salud, detectar alguna enfermedad o padecimiento.
- Toxicológico: Determina si el servidor público ha ingerido o ingiere sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- Evaluación de Competencias: determina si los servidores públicos cuentan con los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes, necesarias para realizar una función en específico.
- Evaluación del Desempeño: analiza la actitud y comportamiento en el ejercicio de las funciones realizadas por los servidores públicos, a fin de identificar aquellos factores que inciden en su desarrollo profesional y así establecer programas y acciones para mejorar su desempeño. Se aplica anualmente al personal activo, que cuente, por lo menos, con seis meses cumplidos laborando en la institución.
- La certificación tiene una vigencia de tres años y se expedirá al concluir los procesos de evaluación y control de confianza, del desempeño y de competencias profesionales, y tendrá por objeto acreditar que la persona evaluada es aprobada para ingresar o permanecer en la Procuraduría y que cuenta con los conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

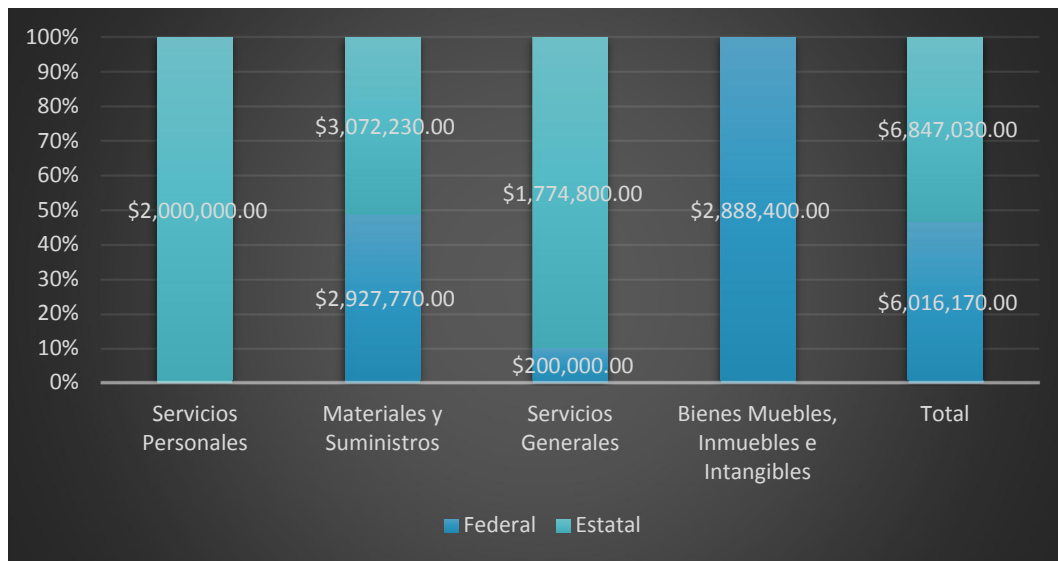
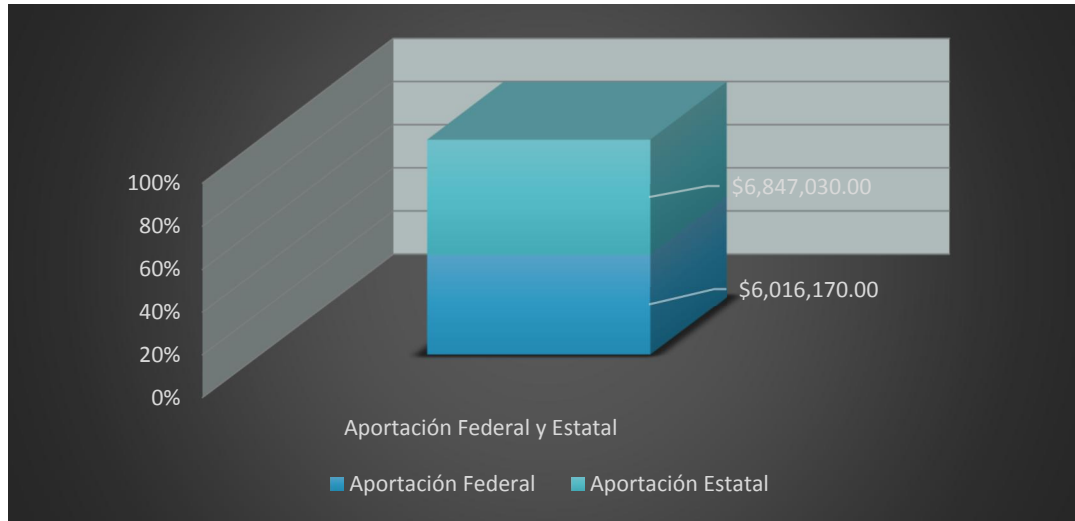
1.2.1 **Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del subprograma, con el siguiente formato:

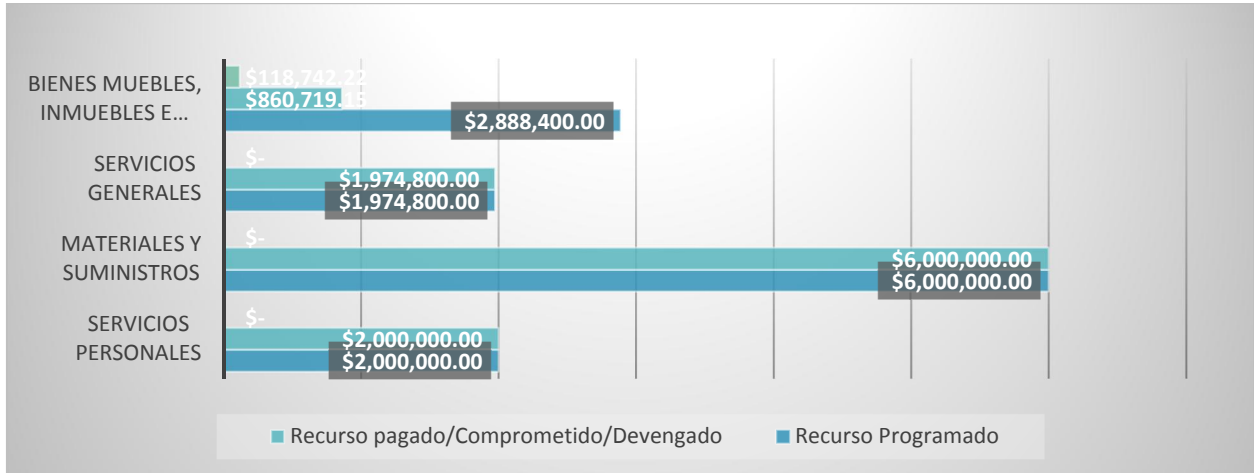


Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$6,016,170.00	\$6,016,170.00	\$5,407,617.37	\$0.00	\$0.00	\$489,810.41	\$118,742.22
Aportación Estatal						
\$6,847,030.00	\$6,847,030.00	\$4,057,677.36	\$0.00	\$1,153,579.35	\$1,635,773.29	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$12,863,200.00	\$12,863,200.00	\$9,465,294.73	\$0.00	\$1,153,579.35	\$2,125,583.70	\$118,742.22
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública						

Monto del FASP 2018 asignado para Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza









	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Honorarios	5.00	-	5.00	-	-	-
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1.00	-	2.00	-	1.00	-
Subcontratación de servicios con terceros	120.00	-	37.00	-	83.00	-
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1.00	-	1.00	-	-	-
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	5.00	-	3.00	-	2.00	-
Computadora de escritorio	50.00	-	50.00	-	-	-
Computadora portátil	15.00	-	15.00	-	-	-
Impresora	4.00	-	4.00	-	-	-
Sistema de control de acceso	1.00	-	1.00	-	-	-
Fotocopiadora	1.00	-	1.00	-	-	-
Cámara	10.00	-	10.00	-	-	-
Aire acondicionado	1.00	-	1.00	-	-	-
Software	10.00	-	-	-	10.00	-

2.2.2 **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el anexo técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados	Pendiente Resultado
Evaluaciones del Permanencia / Nuevo Ingreso	2901		2483	1043	639
Evaluaciones del Permanencia / Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	1704		1563	622	357
Evaluaciones del Permanencia / Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1005		721	332	208
Evaluaciones de Permanencia / Nuevo Ingreso	192		199	89	50





(Sistema Estatal Penitenciario)					
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	7133	7148	6554		

Fuente: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

En el Convenio y en el Anexo Técnico, se concertó la realización de exámenes toxicológicos para la Licencia Oficial Colectiva, sorpresivos y otros.

² En proceso de confirmación de resultados.

³ En el Anexo Técnico se concertó únicamente el total de evaluaciones a realizar, sin especificar Institución.

⁴ Son las evaluaciones realizadas hasta el 17 de diciembre de 2018.

2.2.3 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre de año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**



Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Es. de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Personal Estatales en Activo (Seguridad Pública)	2330	529	349	163
Evaluación de Control de Confianza para Policía de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia Equivalente)	1295	279	159	118
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	504	85	51	27

Capítulo 3.

Programa de Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial.

El programa está orientado a garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de Radiocomunicaciones y actualizar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramientas de coordinación para el combate a la delincuencia

Garantizar la comunicación entre los elementos de las Instituciones Operativas de los tres órdenes de gobierno y ampliar la cobertura, con el propósito de contar con las herramientas tecnológicas necesarias en el combate a la delincuencia. Por ello, resultan necesarios los mantenimientos preventivo y correctivo a nuestra red de Radiocomunicación y de Microondas, de ahí la vital importancia de contar con los materiales y herramientas menores necesarias para precisamente dar estos mantenimientos cuando estén al alcance del personal calificado con el que cuenta el C4i en Sinaloa.

Por otra parte, de acuerdo a la norma para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, los centros de despacho deben contar con evidencia de las



actividades que por vía radio se lleven a cabo, por lo que vuelve imperativo adquirir un sistema de grabación de los canales de la Red Estatal de Radiocomunicación en la entidad.

Asimismo, es importante la modernización y fortalecimiento en puntos de cobertura de la Red Estatal de Radiocomunicación, evitando la obsolescencia, brindando servicios de comunicación a lo largo de nuestra orografía estatal. Por ello, es importante el ir sustituyendo los equipos de tecnología TDM con tecnología IP de manera gradual, para que la red se mantenga actualizada, con estas acciones, se evitará la obsolescencia, y permitirá coadyuvar de manera eficiente y confiable con las corporaciones usuarias de nuestra Red.

Sección 1.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

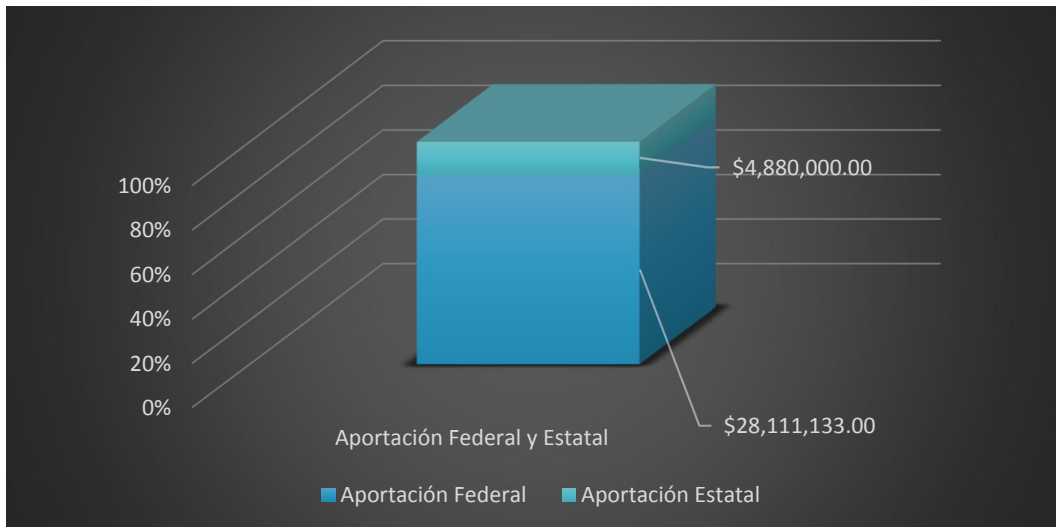
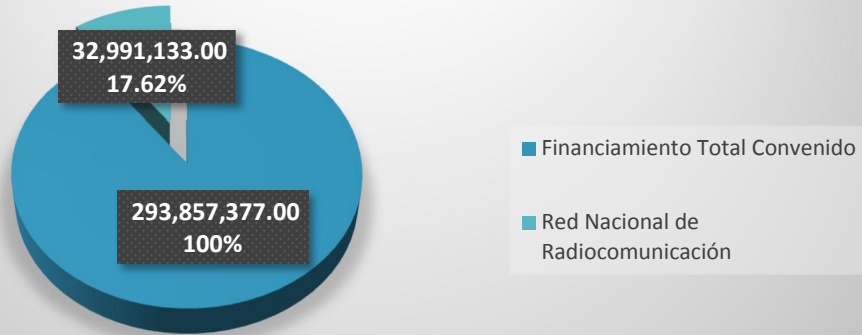
3.1.1 Avance **presupuestario**: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del subprograma, en el siguiente formato.

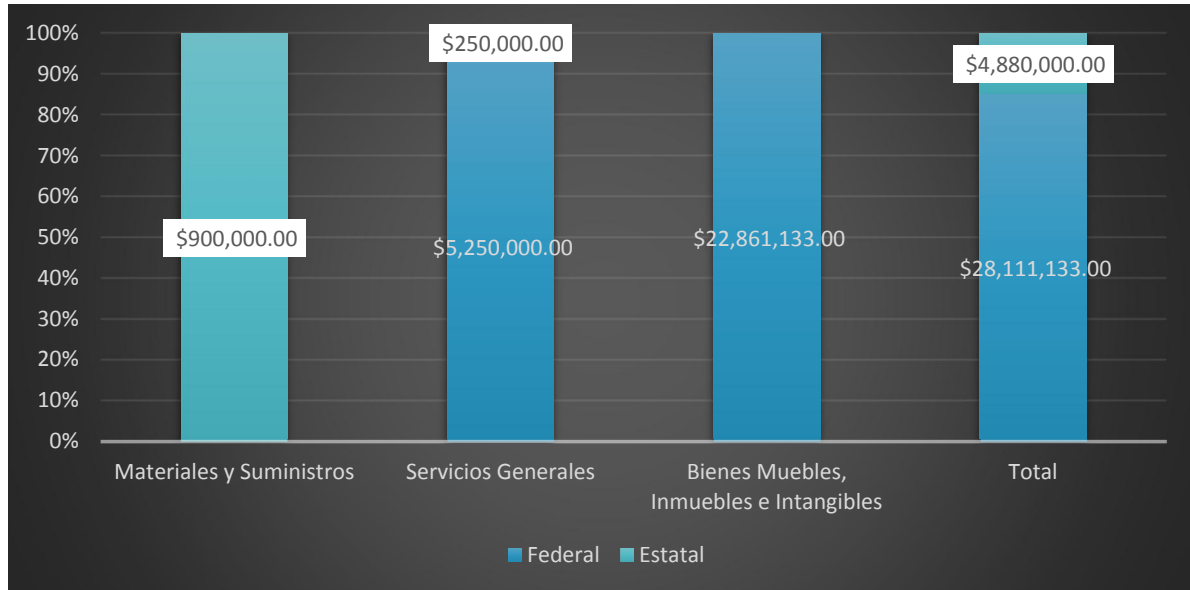
Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$28,111,133.00	\$28,111,133.00	\$23,911,133.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200,000.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$4,880,000.00	\$4,880,000.00	\$4,258,924.09	\$0.00	\$163,748.00	\$457,327.91	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$32,991,133.00	\$32,991,133.00	\$28,170,057.09	\$0.00	\$163,748.00	\$4,657,327.91	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Monto del FASP 2018 asignado para Red Nacional de Radiocomunicación





Red Nacional de Radiocomunicación		
METAS		
CONVENIDAS/ MODIFICADAS	ALCANZADAS	POR ALCANZAR

	CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	PERSONA
Honorarios	28.00	-	28.00	PERSONA	-	-
Material eléctrico y electrónico	1.00	-	1.00	-	-	-
Gasolina y diésel	36,932.00	-	36,932.00			-
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2.00	-	-	1.00	2.00	1.00
Viáticos nacionales	15.00	-	15.00	-	-	-
Aire acondicionado de precisión	8.00	-	8.00	-	-	-
Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	533.00	-	533.00	-	-	-
Repetidor de radiocomunicación	4.00	-	4.00	-	-	-
Planta de emergencia	7.00	-	7.00	-	-	-

3.1.2. Cumplimiento de metas convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- Adquisición de póliza de servicio para la Red de Radiocomunicación, actualización de 4 sitios de TDM a IP, 8 plantas Electrógenas y 8 A.A.

b. ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radio Comunicación en la Entidad Federativa durante el año 2018? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel Territorial y poblacional.

- 63.41 territorial y 87% poblacional.

c. ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2018?

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2018			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuatro Trimestre
99.81%	97.30%	98.67%	95.80

d) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2018?

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Sitio 1. [el pinto]	30.74%
Sitio 2. [culahua]	31.92%
sitio 3. (Navolato)	24.39%
Sitio 4.(Badiraguato)	23.10%
Sitio 5. [c4 Culiacán]	28.97%
sitio 6. (el tule)	30.93%
Sitio 7.(nevería)	75.54%
Sitio 8. [loberas]	37.97%
sitio 9. (indio)	33.03%
Sitio 10.(la palma)	16.92%
Sitio 11. [Escuinapa]	20.80%
sitio 12. (memoria)	17.87%
Sitio 13.(Guasave)	11.27%
Sitio 14. [francisco]	36.08%
sitio 15. (Mochomo)	18.21%
Sitio 16.(el gallo)	38.55%
Sitio17.[el bienestar]	8.88%
sitio18. (Topolobampo)	37.57%
Sitio19.(Tetameche)	15.31%

Total	28.32%
-------	--------

3.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la Entidad Federativa y cuántos están operando?** Señalar con una "X" según corresponda.

Sitios de Repetición	TDM	En operación	IP	En operación
Sitio 1. [el pinto]	x	si		
Sitio 2. [culahua]	x	si		
sitio 3. (Navolato)	x	si		
Sitio 4. (Badiraguato)	x	si		
Sitio 5. [c4 Culiacán]	x	si		
sitio 6. (el tule)	x	si		
Sitio 7. (nevería)	x	si	x	no
Sitio 8. [loberas]	x	si	x	no
sitio 9. (indio)	x	si	x	no
Sitio 10. (la palma)	x	si	x	no
Sitio 11. [Escuinapa]	x	si	x	no
sitio 12. (memoria)	x	si		
Sitio 13. (Guasave)	x	si		
Sitio 14. [francisco]	x	si		
sitio 15. (Mochomo)	x	si		
Sitio 16. (el gallo)	x	no		
Sitio17. [el bienestar]	x	si		
sitio18. (Topolobampo)	x	si		

Sitio19. (Tetameche]	x	si		
Sitio20. (Altata)			x	no
Total	19		6	

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por Dependencia y cuántas se encuentran en operación?

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En operación
Terminales digitales portátiles			
	H.CUERPO DE BOMBEROS	81	79
	CRUZ ROJA MEXICANA	22	22
	FISCALIA GENERAL EDO.	407	307
	TERCERA REGION MILITAR	57	44
	SEGURIDAD PUBLICA MUN.	1,021	785
	EJECUTIVO DEL EDO.	93	92
	SRIA.DE SEGURIDAD PUB.	381	330
Terminales digitales móviles			
	H.CUERPO DE BOMBEROS	29	28
	CRUZ ROJA MEXICANA	14	14
	FISCALIA GENERAL EDO.	86	84
	TERCERA REGION MILITAR	2	2
	SEGURIDAD PUBLICA MUN.	557	457
	EJECUTIVO DEL EDO.	28	27
	SRIA.DE SEGURIDAD PUB.	123	121
Terminales digitales base			
	H.CUERPO DE BOMBEROS	16	16

	CRUZ ROJA MEXICANA	3	3
	FISCALIA GENERAL EDO.	23	22
	TERCERA REGION MILITAR	11	11
	SEGURIDAD PUBLICA MUN.	78	79
	EJECUTIVO DEL EDO.	9	9
	SRIA.DE SEGURIDAD PUB.	61	61

c) ¿Cuántas con sistemas AVL y cuál es el número de GPS instalados en las unidades?

R. Sí, se cuenta con 125 equipos con AVL.

d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?

R.- No se cuenta con sistema de grabación.

e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa?

R.- No se cuenta con protocolo.

Sección 2.

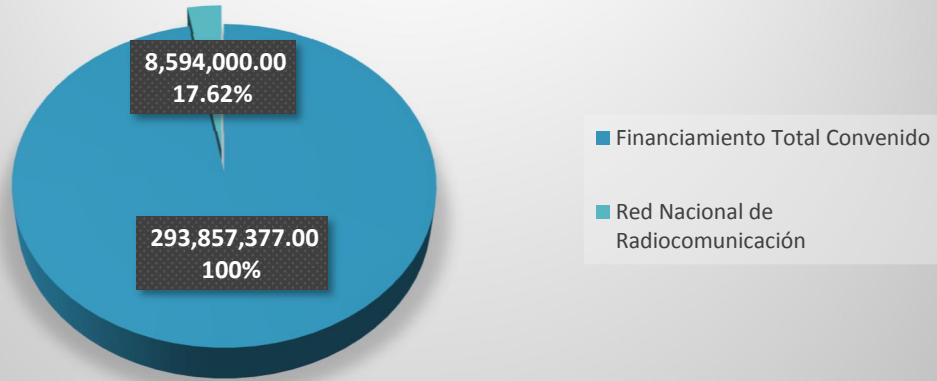
Subprograma de Sistema de Video-vigilancia.

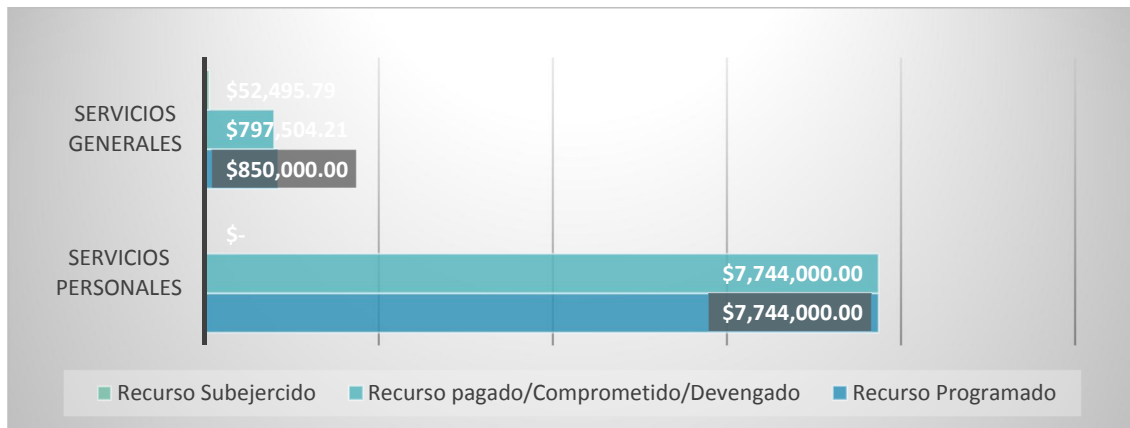
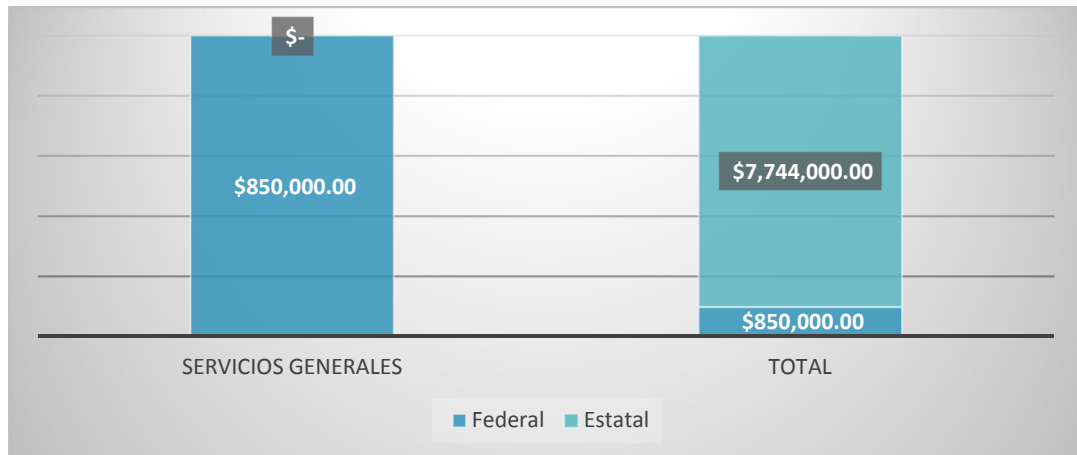
3.2.1 **Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$850,000.00	\$850,000.00	\$410,004.21	\$0.00	\$0.00	\$387,500.00	\$52,495.79
Aportación Estatal						
\$7,744,000.00	\$7,744,000.00	\$7,404,037.00	\$0.00	\$339,963.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$8,594,000.00	\$8,594,000.00	\$7,814,041.21	\$0.00	\$339,963.00	\$387,500.00	\$52,495.79

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del
Estatal de Seguridad Pública

Monto del FASP 2018 asignado para Sistemas de video-vigilancia





	Sistemas de Videovigilancia					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD		CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Honorarios	61.00		61.00	-	-	-
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2.00		1.00	-	1.00	-

Mesa de trabajo	30.00		-	-	30.00	-
Aire acondicionado (Tipo: Minisplit)	6.00		-	-	6.00	-

3.2.2 Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre de año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos. **Con excepción de los incisos a) y b):**

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- Pago de honorarios al personal de video vigilancia, mantenimiento a los sistemas de refrigeración de las unidades y adquisición de mobiliario para el Centro de Comando C4 Mazatlán.

b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del sistema de video vigilancia durante el año 2018?

De los sistemas que cuentan con servicio vigente de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo la disponibilidad durante el 2018 fue la siguiente:

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Video Vigilancia en 2018			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuatro Trimestre
96%	96%	95%	95%

c) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2018, y de estas cuantas se encuentran en operación?

En base a las etapas de ampliación proyectadas durante el año 2017, durante los primeros meses del año 2018 se concluyeron las mismas, instalando los siguientes puntos de monitoreo:

Instaladas en 2018		En Operación en 2018	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
24	61	24	61

d) **¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de Videovigilancia durante el año 2018?**

- 1,254 casos de seguimiento a eventos delictivos.

3.2.3 **Avance General del Subprograma.** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?**

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
396	1,115	2	1

Nota: La cantidad de cámaras del año 2018 con respecto al año 2017, es menor debido al daño de infraestructura y equipamiento, ocasionado por actos de personas mal intencionadas, destacando que se han interpuesto las denuncias ante la Fiscalía General del Estado. En promedio cada PMI se encuentra conformado por una cámara PTZ y dos Fijas, y varía de acuerdo con el municipio.

Por Municipio			
Nombre del municipio	Número de posiciones	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI

			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
AHOME	23	39	1	1
CULIACÁN-NAVOLATO	238	538	2	1
MAZATLÁN	135	538	3	1

Nota: La cantidad de cámaras que conforman los PMI es variable; los valores indicados del arreglo en cada PMI son valores promedio de los sistemas de cada municipio.

b) De las cámaras que se encuentran en operación en el inciso anterior, indicar:

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país?

- 950 Video cámaras se apegan a la norma técnica.
-

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Kilt-Zoom)			✓
Cámara Fija			✓

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de video vigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Video vigilancia							
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
525	691	479	435	1,457	1,378	1,119	1,254

d) Para el sistema de video vigilancia, señalar la información que se solicita;

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	9 Turnos de trabajo
¿Cuántas horas son por turno?	Matutino: 7 horas promedio Vespertino: 7 horas promedio Nocturno: 10 horas promedio
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	4 Monitoristas por turno
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	16 Cámaras

Sección 3.

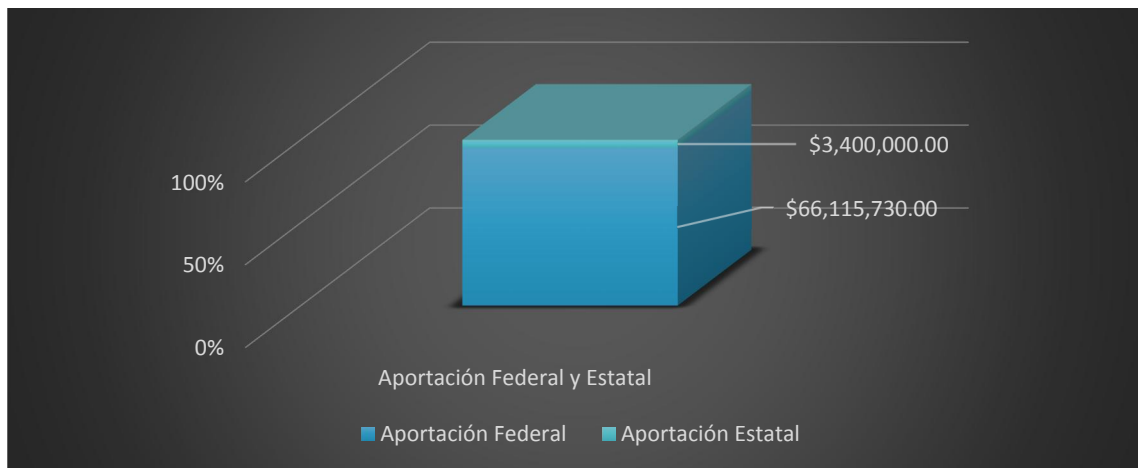
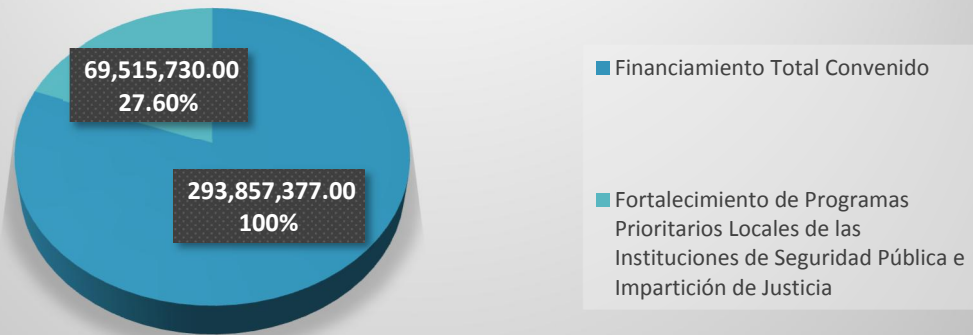
Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

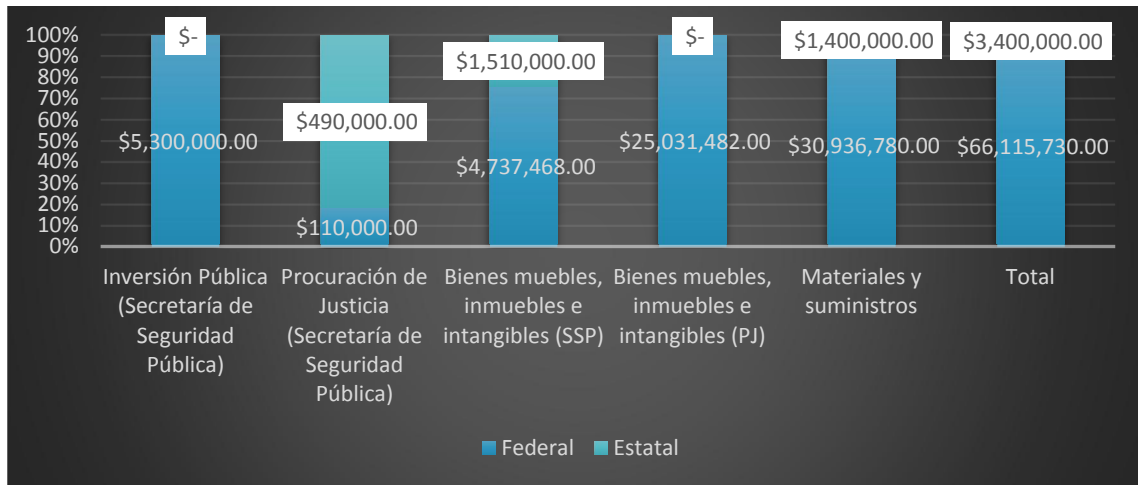
3.3.1 Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$66,115,730.00	\$66,115,730.00	\$65,158,511.58	\$0.00	\$0.00	\$910,891.60	\$46,326.82
Aportación Estatal						
\$3,400,000.00	\$3,400,000.00	\$2,298,082.62	\$0.00	\$0.00	\$1,101,917.38	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$69,515,730.00	\$69,515,730.00	\$67,456,594.20	\$0.00	\$0.00	\$2,012,808.98	\$46,326.82

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Monto del FASP 2018 asignado para Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia







	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Taller Mecánico para la Policía Estatal Preventiva Domicilio: Carretera a Navolato KM. 12.5 Col. Aguaruto, Culiacán, Sinaloa. Meta: Construcción del taller mecánico incluye; 190m ² de barda perimetral, plataforma de rodamiento con concreto asfáltico de 1,700m ² baños completos para personal, bodega, rampas, 160m ² de techumbre a base de estructuras, caseta de control, portón y luz mercurial. Etapas: Única	1.00	-	1.00	-	-	-
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Edificio de Dormitorios de la Policía Estatal Preventiva Domicilio: Carretera a Navolato KM. 12.5 Col. Aguaruto, Culiacán, Sinaloa. Meta: Mejoramiento de 300 m ² de vitropiso, 60 salidas hidrosanitarias (baños y regaderas), reposición de 12 puertas de aluminio y cristal, impermeabilización de 800 m ² , 1,300 m ² de pintura, reposición de 42 lámparas led de sobre poner, instalación de 3 equipos de aire acondicionado de 10 toneladas c/u ducteado sobre falso plafón. Etapas: Única	1.00	-	1.00	-	-	-
Dependencia: Fiscalía General del Estado Nombre: Edificio de la Fiscalía General del Estado Domicilio: Blvd. Enrique Sánchez Alonso, #1833 norte Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa. Meta: Mejoramiento y/o ampliación de barandal perimetral de seguridad del edificio a base de estructura metálica, incluye; cimentación con 110 m ³ y una altura 2.80 metros. Etapas: Única	1.00	-	1.00	-	-	-
Botas	750.00	-	750.00	-	-	-
Camisa (especificar)	1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
Chamarras (especificar)	750.00	-	750.00	-	-	-
Fornitura	750.00	-	750.00	-	-	-
Gorra tipo beisbolera	1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
Impermeable	750.00	-	750.00	-	-	-
Pantalón (especificar)	1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
Botas	500.00	-	500.00	-	-	-
Camisa (especificar)	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
Gorra tipo beisbolera	500.00	-	500.00	-	-	-
Pantalón (especificar)	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
Colchones	150.00	-	134.00	-	16.00	-
Cargador de arma corta	147.00	-	147.00	-	-	-
Cargador de arma larga	500.00	-	500.00	-	-	-
Munición para arma corta	100.00	-	100.00	-	-	-
Munición para arma larga	250.00	-	250.00	-	-	-
Cargador de arma corta	3,470.00	-	3,470.00	-	-	-
Cargador de arma larga	2,800.00	-	2,800.00	-	-	-
Munición para arma corta	99.00	-	99.00	-	-	-
Munición para arma larga	100.00	-	100.00	-	-	-
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	350.00	-	300.00	-	50.00	-
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	300.00	-	264.00	-	36.00	-
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1.00	-	1.00	-	-	-
Archivero	5.00	-	5.00	-	-	-
Escritorio	10.00	-	10.00	-	-	-
Locker	150.00	-	125.00	-	25.00	-
Silla	10.00	-	10.00	-	-	-
Computadora de escritorio	12.00	-	16.00	-	4.00	-
Escáner	2.00	-	4.00	-	2.00	-
Impresora	3.00	-	8.00	-	5.00	-
Servidor	1.00	-	1.00	-	-	-
Vehículo	4.00	-	4.00	-	-	-
Arma corta	200.00	-	200.00	-	-	-
Herramientas y Maquinas - Herramienta	1.00	-	-	-	1.00	-
Vehículo	3.00	-	3.00	-	-	-
Arma corta	277.00	-	277.00	-	-	-
Arma larga	620.00	-	620.00	-	-	-



3.3.2 Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el **formato respectivo**, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

- Construcción de Taller de la Policía Estatal (Primera Etapa)
- Rehabilitación de Dormitorios de la Policía Estatal.
- Adquisición de Equipo Tecnológico.
- Adquisición de Armas, cargadores y municiones.
- Adquisición de Uniformes.
- Adquisición de Chalecos Balísticos.
- Adquisición de Fornituras.
- Adquisición de 4 vehículos sedan.
- Adquisición de Impermeables.
- Adquisición de Mobiliario.

b) **Proporcionar información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Publica;**

Equipamiento personal institución	Unidad medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
seguridad pública estatal				
vestuario y uniformes	par (botas)	750	0	750
	pieza	5250	0	5250
	juego			
prendas de protección	pieza	350	50	300
arma corta	pieza			
arma larga	pieza			
seguridad pública municipal				
vestuario y uniformes	par			
	pieza			
	juego			
prendas de protección	pieza			
arma corta	pieza	200	0	200
arma larga	pieza			
procuración de justicia				
vestuario y uniformes	par	500		

	pieza	500		
	juego	1000		
prendas de protección	pieza	264/528 placas		
Arma corta	pieza	259		
Arma larga	pieza	503		
Sistema Penitenciario				
Vestuario y uniformes	par	490	0	490
	Pieza			
	Juego	1,000	1,940	2940
Prendas de protección	pieza			
Arma corta	pieza			
Arma larga	pieza			

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2018? Señalar por institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que Recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	750	300	200	
Policías Municipales				
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1000	264/528 Plac	259	503
Personal del Sistema Penitenciario	490	-	-	

3.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que mide la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales Activos		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado resguardo.	674	674
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	674	641
Número de policías por cada arma larga	674	641



Número de policías por cada patrulla	674	6
Policías de Investigación en Activos		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado resguardo	778	511
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	778	259
Número de policías por cada arma larga	778	503
Número de policías por cada patrulla.		

Capítulo 4.

Programa de implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 1

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

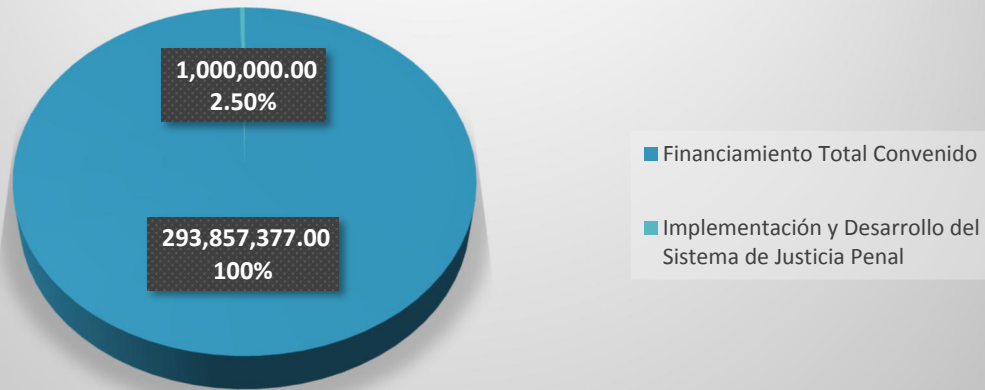
4.1.1 Avance Presupuestario; Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato

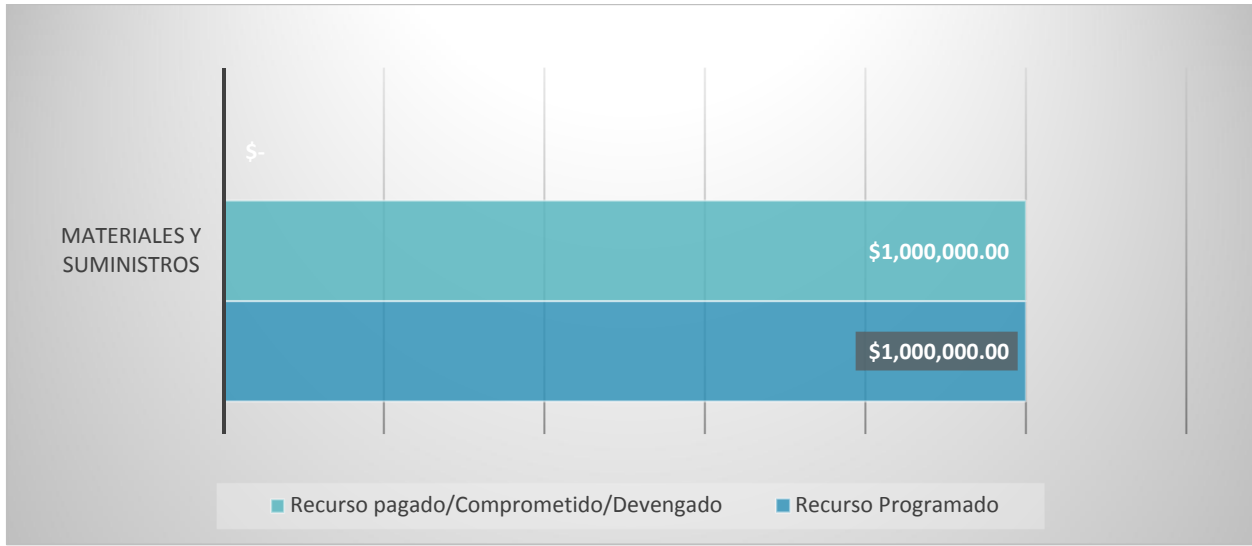
Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$989,016.00	\$0.00	\$0.00	\$10,984.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$989,016.00	\$0.00	\$0.00	\$10,984.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Monto del FASP 2018 asignado para Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal





	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Maletín de primer respondiente para patrulla	140.00	-	140.00	-	-	-

4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda.

a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Ninguno

b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Publica recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Ninguno

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron dura durante el año 2018?

140 KIT PARA POLICIA MUNICIPAL

4.1.3. Avances General del Subprograma: Anotar la respuesta la pregunta planteada.

La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?

180

Es importante señalar que la evaluación del Subprograma se presentará en la Plataforma de visualización del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, con base en los criterios y plazos establecidos previamente por el Secretariado Ejecutivo.

Sección 2.

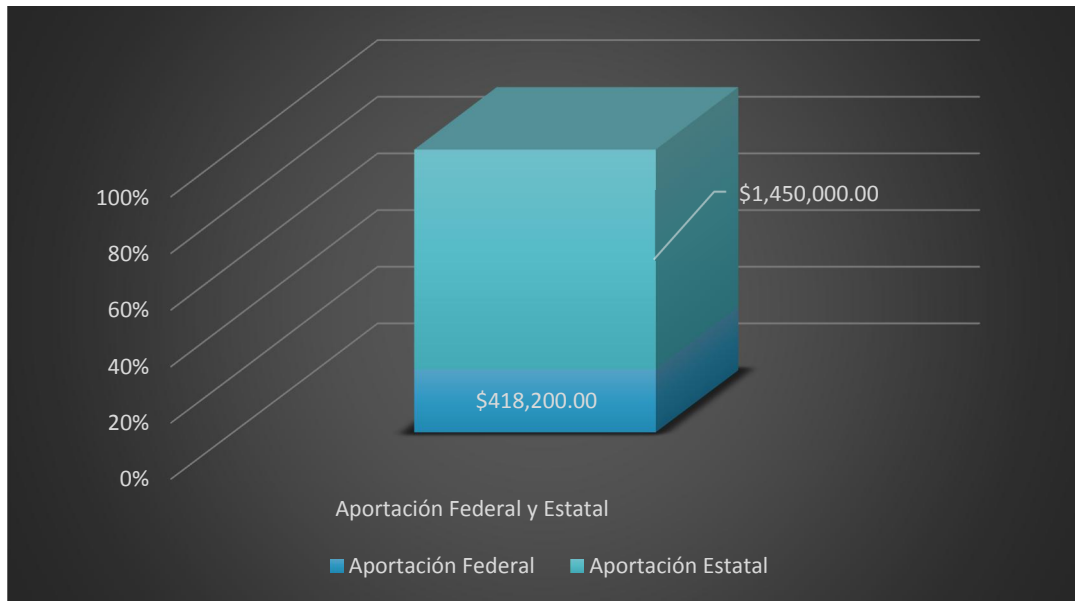
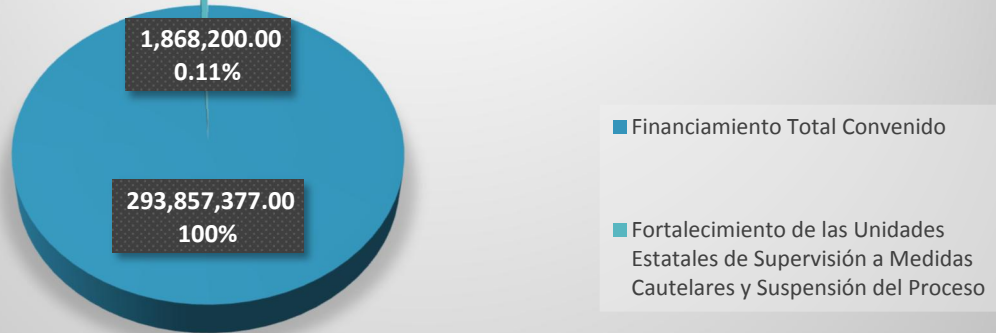
Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a medidas cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

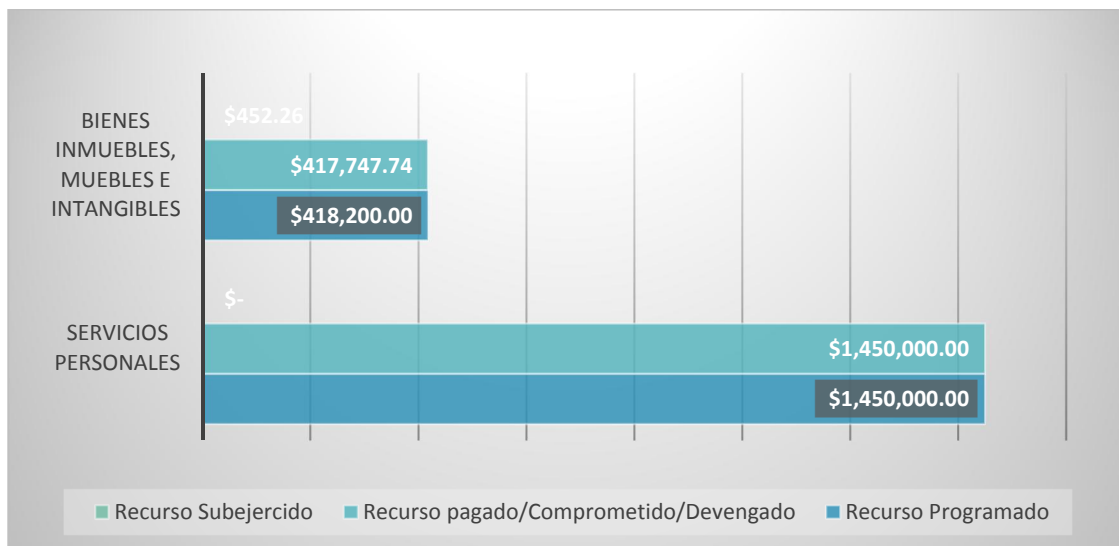
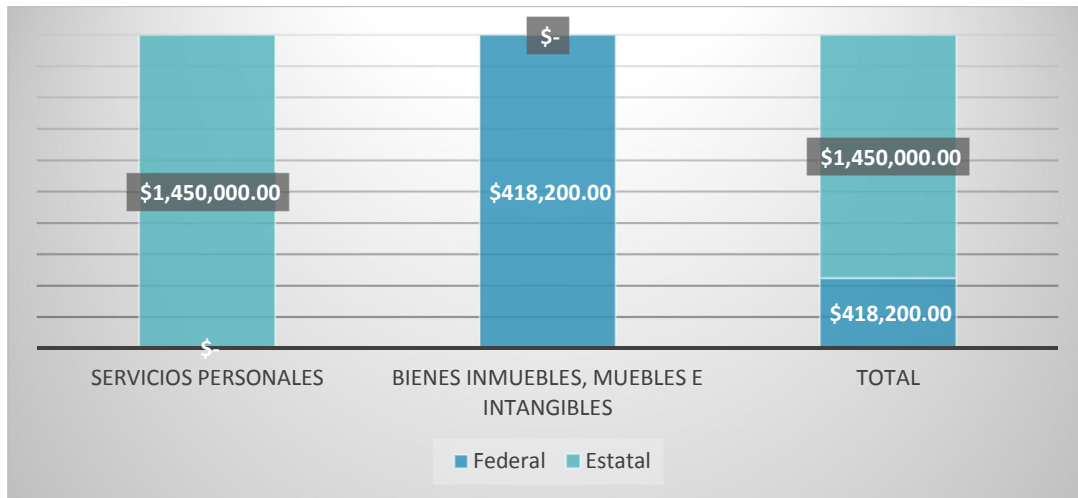
- 4.2.1 Avance Presupuestario;** información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma en el siguiente formato

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$418,200.00	\$418,200.00	\$329,095.74	\$0.00	\$0.00	\$88,652.00	\$452.26
Aportación Estatal						
\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$1,386,345.00	\$0.00	\$63,655.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$1,868,200.00	\$1,868,200.00	\$1,715,440.74	\$0.00	\$63,655.00	\$88,652.00	\$452.26

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Monto del FASP 2018 asignado para Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso





	Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Honorarios	12.00	-	12.00	-	-	-
Archivero	8.00	-	8.00	-	-	-
Escritorio	14.00	-	14.00	-	-	-
Silla	24.00	-	24.00	-	-	-
Computadora de escritorio	8.00	-	8.00	-	-	-
Escáner	2.00	-	2.00	-	-	-
Estación de captura de registro dactilar o palmar	8.00	-	-	-	8.00	-
Lector biométrico	1.00	-	-	-	1.00	-
Servidor de cómputo	1.00	-	1.00	-	-	-
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	8.00	-	12.00	-	4.00	-

4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a).** Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Adquisición del siguiente mobiliario y equipo:

- 8 computadoras
- 2 escaner
- 1 servidor
- 8 no break
- 8 archiveros
- 14 escritorios
- 14 sillas secretariales
- 10 sillas para visita

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?

➤ **776 evaluaciones de riesgo**

c) De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2018 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2018
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	Sin Dato
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	Sin dato
Número de imputados a los que se les impuso otra medida cautelar	829
Número de imputados a los que no se les impuso medida cautelar	1,354
Total	2,183

d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuantas se cumplieron durante el año 2018?

➤ **30%**

e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2018?

➤ **33 evaluaciones**

4.2.3. Avance General del Subprograma. Anotar la respuesta a cada una de las preguntas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con estas señalar las razones.



Se encuentra conformada por cuatro regiones jurisdiccionales: Centro Norte, Norte, Sur y Centro.

b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautela conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

75 servidores públicos.

c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Se cuenta como base para operar la Unidad, sin embargo, nos encontramos en proceso de implementación.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

4.3.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a).**

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia penal (MASC).

Se capacito a 40 facilitadores MASC y 20 facilitadores en Justicia Restaurativa MASC.

b) ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2018?

- El número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC, fueron **11,756**.

4.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción de los incisos a), b), c) y d).**

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Si, se cuenta con 4 unidades.

b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraría o Fiscalía, así como el Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.

Si, se cuenta con 3 unidades.

c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?

- Cuenta con un orientador

d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MACS en materia penal para ambos casos?

- Cuenta con 54 facilitadores

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.

- Facilitadores certificados, se tiene 40, certificación otorgada por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, bajo los lineamientos establecidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Sección 4.

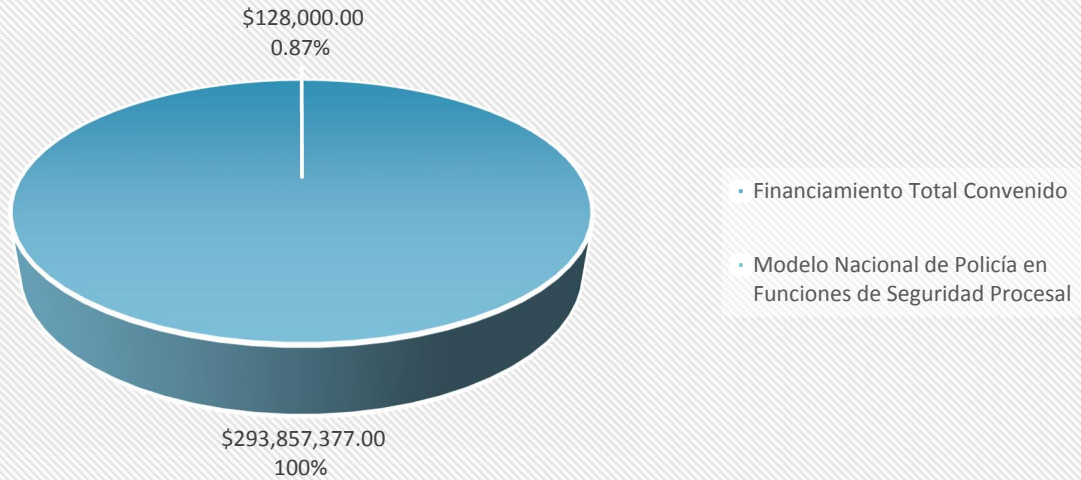
Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

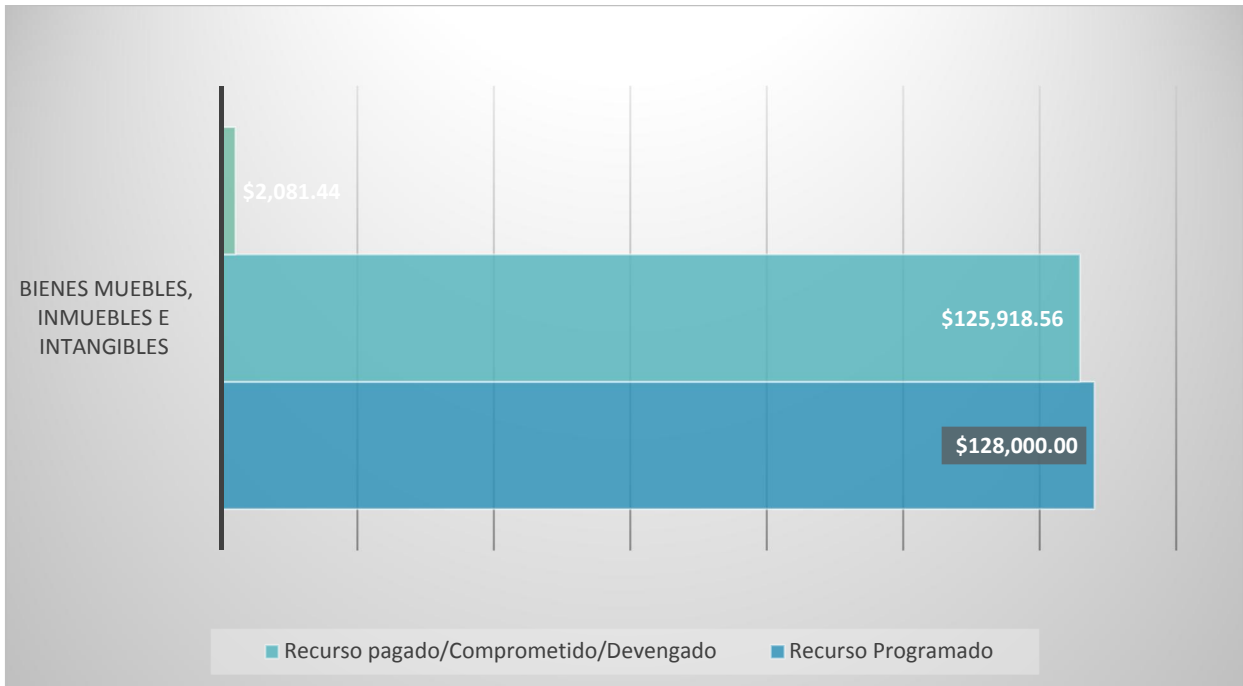
4.4.1. Avance Presupuestario: información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$102,400.00	\$102,400.00	\$100,318.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,081.44
Aportación Estatal						
\$25,600.00	\$25,600.00	\$17,296.57	\$0.00	\$0.00	\$8,303.43	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$128,000.00	\$128,000.00	\$117,615.13	\$0.00	\$0.00	\$8,303.43	\$2,081.44

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Monto del FASP 2018 asignado para Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal





	Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Computadora de escritorio	4.00	-	4.00	-	-	-
Multifuncional	4.00	-	4.00	-	-	-
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	4.00	-	2.00	-	2.00	-

4.4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda

¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- Equipo de Cómputo, se recibieron 4 computadoras y 4 equipos multifuncionales para las labores administrativas de la Unidad, los cuales fueron distribuidos por sedes, entregándose los mismos a cada encargado de Policía Procesal por región.

a) ¿Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido con 2018 de las policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento personal por institución	Unidad de medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policías en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y uniformes	Par	0	0	
	Pieza	0	0	
	Juego	0	0	
Terminal digital portátil	pieza	0	0	
Arma corta	pieza	0	0	
Arma larga	pieza	0	0	
Vehículos	pieza	0	0	

b) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2018 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2018
----------------------	--------------------------

Centro Penitenciario Culiacán	1174
Centro Penitenciario Mazatlán	1580
Centro Penitenciario Los Mochis	987
Centro Penitenciario Angostura	89
De Centro de Justicia de Guasave al Centro Penitenciario Aguaruto	7
Total	3837

4.4.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal?

- **Si**

b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?

- **41 elementos**

c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	41	Todos los elementos comisionados a la Unidad de Policía Procesal realizan las tres funciones señaladas
Seguridad en Salas	41	
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	41	
Total	41	

d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

- Si, la actuación de la Unidad Especializada de Policía Procesal se encuentra fundamentada en el Protocolo Nacional de Actuación y Seguridad en Salas, el cual especifica claramente cuáles son las funciones que se deben desempeñar en el servicio.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.5.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometid	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

4.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas.

¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).

- Para la Secretaría General de Gobierno del estado de Sinaloa, que es la responsable de la atención a víctimas en tanto no se conforme la Comisión Estatal de Atención a Víctima de conformidad con el artículo décimo cuarto transitorio de la Ley General de Víctimas, no se le asignaron recursos para infraestructura y equipamiento.

a) ¿Cuántas personas incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2018 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

- Ninguno

b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por al CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2018?

- Se han atendido 364 víctimas, haciendo corte hasta el 6 de diciembre del 2018.
(La cifra va a variar al cierre de año)

d) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuantos asesores jurídicos se capacitaron?

- Ninguno, ya que no se cuenta con la figura de asesores jurídicos como lo marca la Ley de la materia.

4.5.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

- La Secretaría General de Gobierno del estado de Sinaloa, que es la responsable de la atención a víctimas en tanto no se conforme la Comisión Estatal de Atención a Víctima de conformidad con el artículo décimo cuarto transitorio de la Ley General de Víctimas, no cuenta con un departamento de Asesoría Jurídica como lo marca la Ley en la materia, sin embargo, se tiene conocimiento que la Fiscalía General del Estado cuenta con asesores jurídicos para las víctimas

b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

- El estado de Sinaloa no cuenta con Comisión Estatal de Atención a Víctimas, sin embargo, la Secretaría General de Gobierno lleva a cabo las funciones que le corresponden a dicha Comisión, de conformidad con el artículo décimo cuarto transitorio de la Ley General de Víctimas

c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

- Se encuentra en la Fiscalía General del Estado

d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

- Ninguno

e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información el Informe Estatal de Evaluación 2047, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Víctimas Atendidas por Año				
Año 1	Año 2	...	2017	2018
			121	364

Fuente. Secretaria General de Gobierno

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?
- 68 agencias de ministerio público en la entidad federativa
- g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?
- Se tiene un juzgado penal en cada uno de los municipios de Ahome, Guasave, Culiacán y Mazatlán. En los 14 Municipios restantes se tienen Juzgados Mixtos que atienden también en materia penal.
- h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?
- Se tiene una Sala en circuito especializado en Justicia Penal acusatoria y oral.
 - Además, de una primera sala y una tercera sala de lo Penal.
- i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?
- El Gobierno del Estado de Sinaloa cuenta con una Dirección de Derechos Humanos dependiente de la Secretaría General de Gobierno, la cual fue creada el día 24 de mayo de 2017, y se tiene una oficina. Con respecto a otras oficinas de derechos humanos, se tendrá que solicitar dicha información con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa
- j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del año para la atención a víctimas?
- No.



k) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

- Si

Capítulo 5.

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 1.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

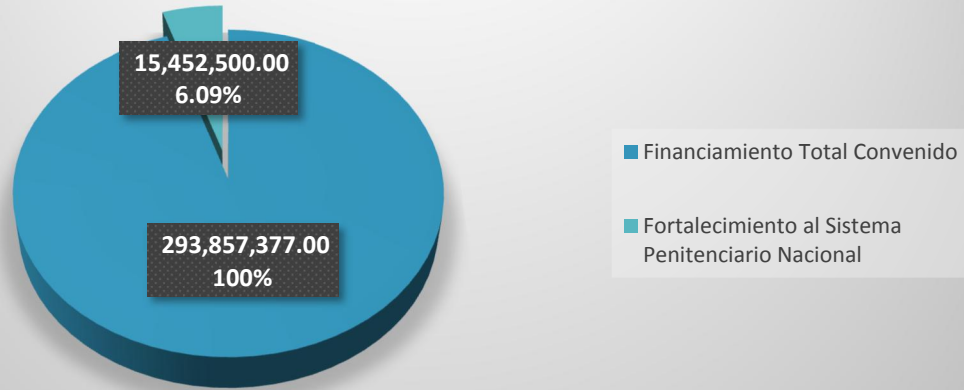
5.1.1. Avance Presupuestario; Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato

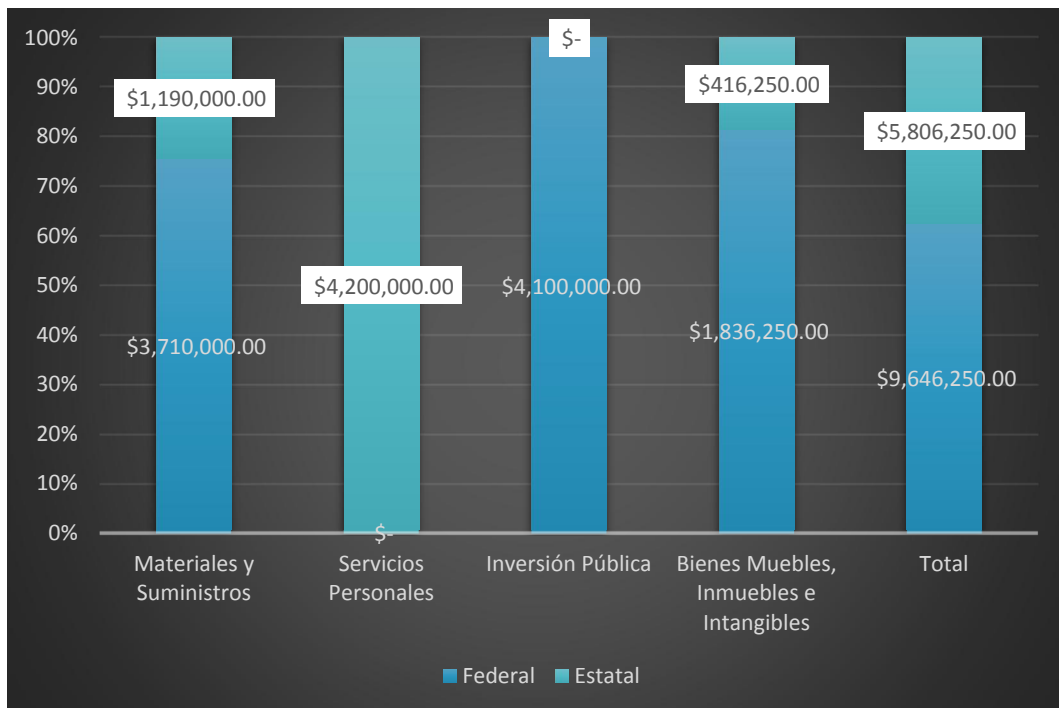
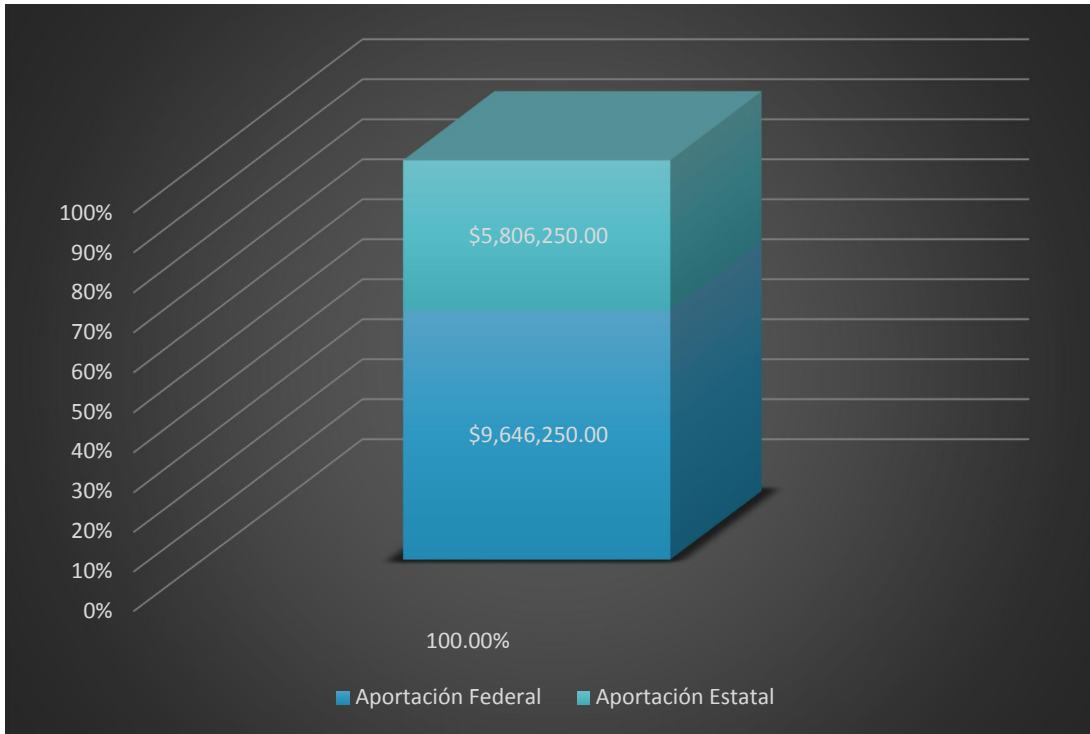
Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$9,646,250.00	\$9,646,250.00	\$7,837,350.09	\$0.00	\$0.00	\$1,566,478.92	\$242,420.99
Aportación Estatal						
\$5,806,250.00	\$5,806,250.00	\$4,941,201.87	\$0.00	\$184,381.00	\$680,667.13	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$15,452,500.00	\$15,452,500.00	\$12,778,551.96	\$0.00	\$184,381.00	\$2,247,146.05	\$242,420.99

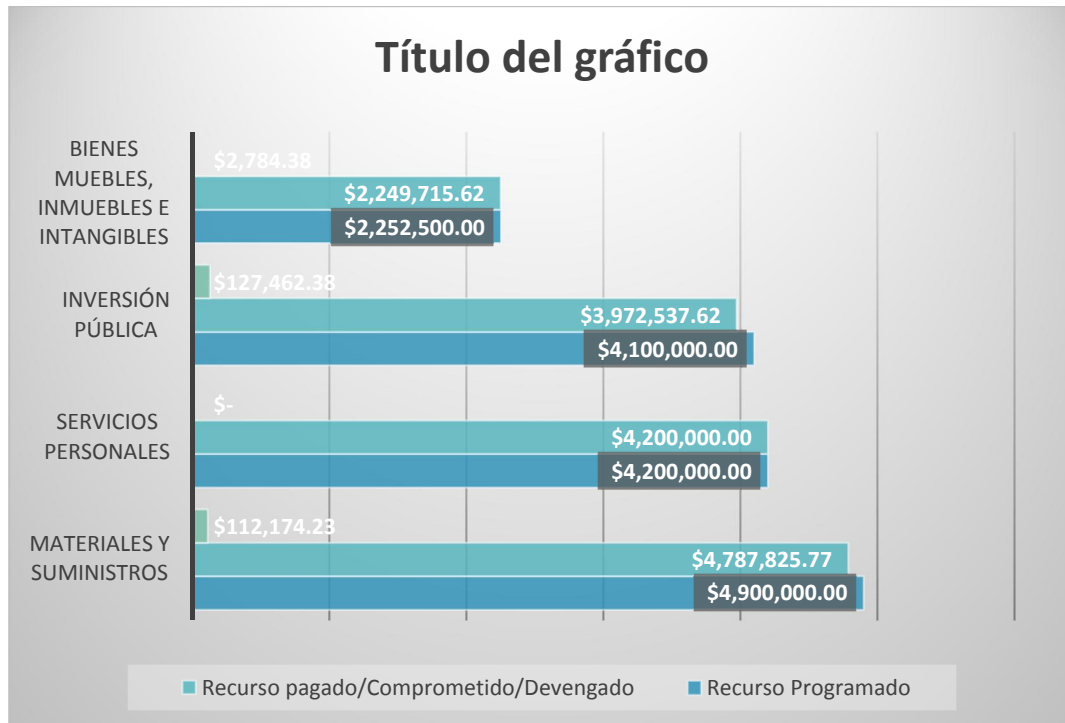
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Monto del FASP 2018 asignado para Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional







5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Honorarios	52.00	-	52.00	-	-	-
Materiales y útiles de oficina	1.00	-	1.00	-	-	-
Medicamentos para clínica contra adicciones	6.00	-	6.00	-	-	-
Vestuario y uniformes	1,000.00	-	980.00	-	20.00	-
Fornitura	400.00	-	750.00	-	350.00	-
Detector de metal (manual)	14.00	-	14.00	-	-	-
Computadora de escritorio	40.00	-	40.00	-	-	-
Impresora	5.00	-	3.00	-	2.00	-
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	44.00	-	-	-	44.00	-
Vehículo	3.00	-	3.00	-	-	-
Terminal digital portátil	80.00	-	80.00	-	-	-
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario el Castillo de Mazatlán Domicilio: Carretera Mazatlán-Tepic k.m. 16.5 al sur Ejido el Conchal, Mazatlán, Sinaloa. Meta: Mejoramiento en el cambio de cableado total y en mal estado de los edificios de reclusos (módulos) trece y catorce del área varonil y administrativa del centro penitenciario. Etapas: Única	1.00	-	1.00	-	-	-
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario Aguaruto de Culiacán Domicilio: Carretera a Navolato KM. 12.5 Col. Aguaruto, Culiacán, Sinaloa. Meta: Mejoramiento de instalación del transformador eléctrico con capacidad de 500 KW y planta de energía de emergencia de 500 KVA, para dar servicio a las áreas de los módulos de alta peligrosidad, barda perimetral interna y externa de seguridad, casetas de control (dos), pórtico y 12 casetas de vigilancia montadas sobre barda perimetral. Etapas: Única	1.00	-	1.00	-	-	-
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario Aguaruto de Culiacán Domicilio: Carretera a Navolato KM. 12.5 Col. Aguaruto, Culiacán, Sinaloa. Meta: Mejoramiento de las áreas de dormitorios del personal de seguridad y custodia que consiste en 310 m ² de impermeabilización, 160 m ² de enjarre 1,300 m ² de pintura e instalación de 25 lámparas de sobre poner. Etapas: Única	1.00	-	1.00	-	-	-

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a)**. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

CENTRO PENITENCIARIO AGUARUTO

1. Se remodeló el área de dormitorios para el personal de custodia penitenciaria.

2. Se adquirió un transformador eléctrico.

CENTRO PENITENCIARIO GOROS II

1. Se remodelaron diez módulos que albergan a personas privadas de la libertad.

CENTRO PENITENCIARIO EL CASTILLO

1. Se sustituyó el cableado en edificio 13 y 14 del área varonil y área administrativa.

Con recurso estatal se realizó lo siguiente en el Centro Penitenciario de “Aguaruto”. Se Construyó un módulo con capacidad para albergar a 386 personas privadas de la libertad:

EN LOS 3 CENTROS

- Se adquirieron 980 uniformes completos para el personal de custodia penitenciaria.
- Se adquirieron 400 fornituras con accesorios para el personal de custodia penitenciaria.
- Se adquirieron 80 radios Motorola.
- Se adquirieron 14 detectores de metales portátiles.
- Se adquirieron 40 equipos de cómputo.
- Se adquirieron 44 unidades de respaldo de energía (no break)
- Se dotó de material médico a las áreas del programa “Tú puedes”.
- Se dotó de material de papelería a las áreas del programa “Tú Puedes”.
- Se dotó de uniformes para el Programa “Tú puedes”.
- Se adquirieron 3 vehículos sedán

b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Proporcionar la información por centro penitenciario.

c)

- En los Centros Penitenciarios del Estado, no se instalaron Sistemas de Inhibición en el año 2018, pero ya se encuentran operando en los tres principales Centros Penitenciarios del Estado los siguientes:

Centro Penitenciario	Sistema de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro Penitenciario "Aguaruto"	8	8
Centro Penitenciario "Goros II"	4	4
Centro Penitenciario "El Castillo"	8	8
Centro Penitenciario "Región del Évora"	0	0
Total	20	20

d) ¿Cuántos incidentes¹⁴ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2018
Centro Penitenciario "Aguaruto"	3
Centro Penitenciario "Goros II"	1
Centro Penitenciario "El Castillo"	1
Centro Penitenciario "Región del Évora"	0
Total	5

Fuente: Secretaria de Seguridad Pública

e) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes¹⁴ más los incidentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2018
1. Incidente "FUGA"	2
2. Incidente "SUICIDIO"	1
3. Incidente "RIÑA"	1
4. Incidente "INTENTO DE EVASIÓN"	1
5. Incidente E	0
6. Otros Incidentes	0
Total	5

- (14) Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desordenes, suicidios, motines, entre otros.

5.1.3. Avance General del Subprograma; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

- Tres Centros Penitenciarios.

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2017? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2013	2014	2015	2016	2017
Centro Penitenciario "Aguaruto"	2709	2136	6	11	1	3	3
Centro Penitenciario "Goros II"	2018	1054	2	3	2	0	0
Centro Penitenciario "El Castillo"	1817	1230	4	4	0	2	4
Centro Penitenciario "Región del Évora"	150	112	2	0	2	0	0
Total	6694	4532	14	18	5	5	7

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013 – 2017?

Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Incidentes Presentados

Centro Penitenciario	2013	2014	2015	2016	2017
1. Incidente Homicidio	1	3	0	1	0
2. Incidente Suicidio	8	8	1	1	2
3. Incidente Fugas	1	4	1	2	1
4. Incidente Intento de Evasión	0	0	1	0	0
5. Incidente Riñas	4	3	2	1	4
6. Otros Incidentes	0	0	0	0	0
Total	14	18	5	5	7

Sección 2.

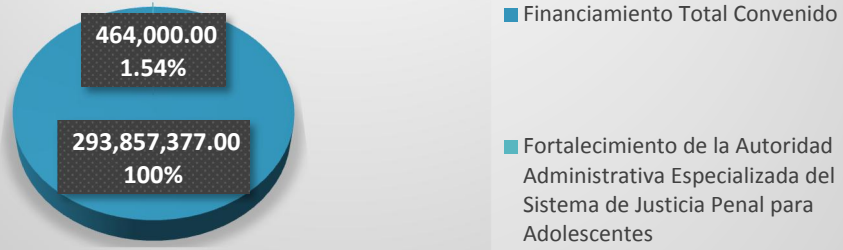
Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

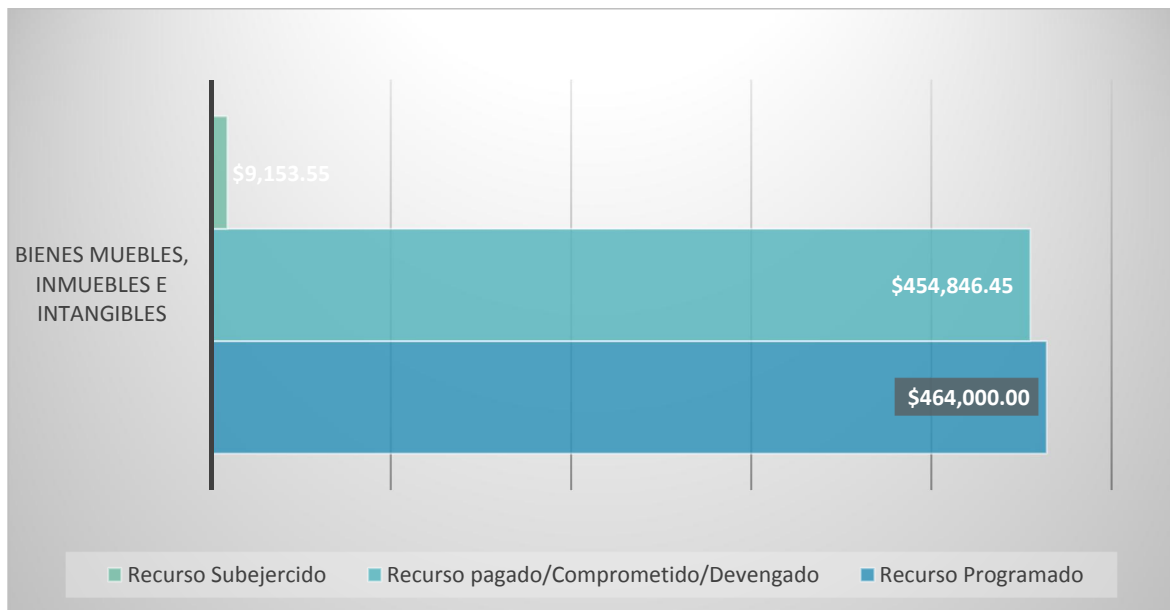
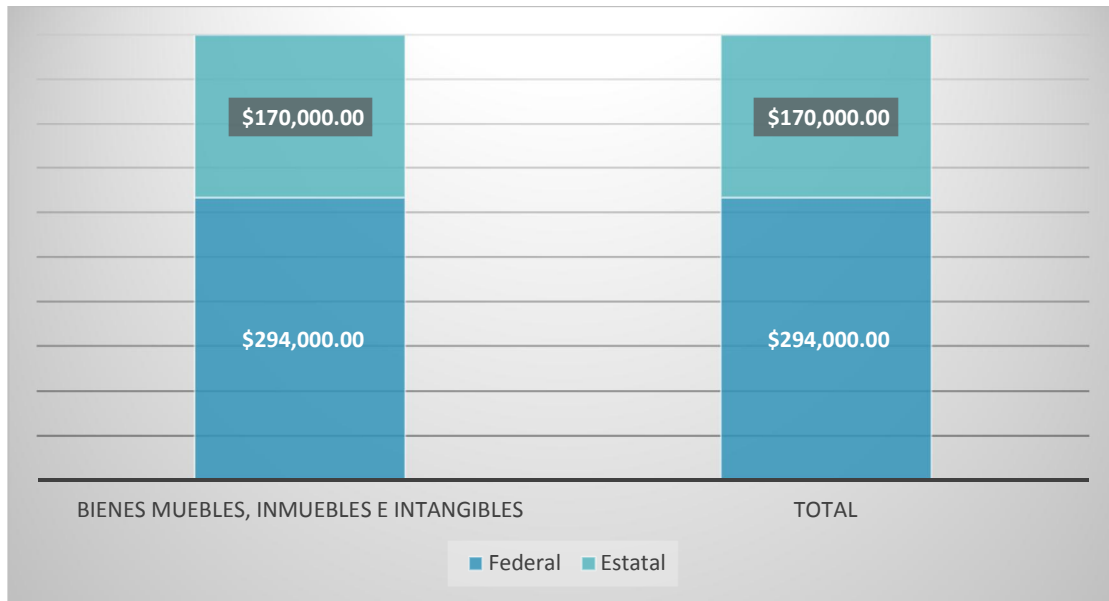
5.2.1. Avance Presupuestario; Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$294,000.00	\$294,000.00	\$284,846.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,153.55
Aportación Estatal						
\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$464,000.00	\$464,000.00	\$454,846.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,153.55

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Monto del FASP 2018 asignado para Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes





	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Archivero	3.00	-	3.00	-	-	-
Escritorio	5.00	-	5.00	-	-	-
Silla con paleta de madera	5.00	-	5.00	-	-	-
Computadora de escritorio	10.00	-	10.00	-	-	-
Multifuncional	1.00	-	1.00	-	-	-
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	10.00	-	13.00	-	3.00	-
Aire acondicionado	1.00	-	1.00	-	-	-
Bocinas	1.00	-	1.00	-	-	-
Vehículo	1.00	-	1.00	-	-	-

5.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamiento, **con excepción del inciso a). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que este en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

- Esta Entidad Federativa ya cuenta con la Autoridad Administrativa denominada Órgano Especializado en la ejecución de Medidas para Adolescentes, la cual fue creada en fecha 24 de mayo del año 2017 por decreto número 65, publicada en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa.
- Actualmente esta autoridad administrativa se encuentra en el proceso de aprobación del reglamento interno.

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA), de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no

privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

- Adquisición de Computadoras.
- Adquisición de un vehículo.
- Adquisición de mobiliario.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados.

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Si	1	Mala
2. Unidad Mental	No	0	Inexistente
3. Unidad Dental	Si	1	Mala
Condiciones de Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	Si	49	Mala
2. Regaderas	Si	39	Mala
3. Lavamanos	Si	49	Mala
4. Área de lavandería	Si	1	Mala
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	Si	14	04 regulares 10 malas
2. Comedor	Si	1	Regular
3. Cocina	Si	1	Regular
4. Área de Visita Íntima	Si	1	Regular
5. Área de visita legal	Si	1	Regular
6. Área de visita familiar	Si	3	Regular
7. Área para madres con hijos.	No	0	Inexistente
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	Si	1	Mala
2. Biblioteca	Si	1	Mala
3. Salón de usos múltiples	Si	1	Regular
4. Salón de cómputo	No	0	Inexistente
5. Talleres	Si	2	Regular
6. Áreas de capacitación laboral.	Si	3	Mala
7. Área deportiva.	Si	3	Mala
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	Si	1	Mala
2. Área de revisión	Si	1	Mala
3. Cinturón de seguridad	No	0	Inexistente

4. CCTV	Si	1	Mala
5. Arcos detectores	No	0	Inexistente
6. Torres de seguridad	No	0	Inexistente

5.2.3. Avance General del Subprograma;

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del año 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamiento, **con excepción del inciso c), d), e) y g).**

¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado, considerar a los que se capacitaron en 2017, así como los de 2018.

De un total de 40 sólo 12 recibieron durante el año 2017, “Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”, faltando 28 por recibir dicho curso.

	NOMBRE		
1	GARCIA SICAIROS JUAN ALBERTO	7	RODELO OSUNA ROSENDO
2	LARES FRANCO FELIX	8	RODRIGUEZ SANCHEZ QUEHEN MARTIN
3	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL	9	RUBIO OSUNA MIGUEL HERIBERTO
4	MENDOZA RUIZ JULIO CESAR	10	VILLALOBOS ALBA JORGE SANTIAGO
5	NORIS CAMACHO ADELA	11	ZAZUETA ROCHA JOSE ANGEL
6	RODELO OSUNA AGUSTIN	12	ZAZUETA VERDUGO LUIS ENRIQUE

b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2017 y 2018.

De un total de 48, sólo 22 recibieron durante el año 2017, el “Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”, faltando 26 por recibirlo. Infraestructura para la atención integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes.

NO.	NOMBRE	No.	NOMBRE
1	AGUILAR RAMIREZ NIDIA JAZMIN	11	MARTINEZ BEJARANO GUADALUPE
2	ARAUJO CASTELO BENITA	12	MILLAN NAVARRO HECTOR MANUEL
3	BARRAZA FELIX JAIME	13	OCHOA MONTOYA RODE BERENICE
4	COLIN RESENDIZ VERONICA MARIA	14	OLEA LOPEZ OLGA LIDIA
5	CORONEL BURGOS BELINDA	15	PEREZ SOTO GILBERTO
6	COVARRUBIAS ARRIETA JANNEL	16	RIOS DE LA ROCHA BERTHA PATRICIA
7	GAONA OSORIO YADIRA GUADALUPE	17	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA CRISTINA
8	GOMEZ OLIVAREZ ELIZABETH	18	RUBIO LOPEZ JUANA
9	HERNANDEZ ACOSTA MARIA DEL CARMEN	19	URIARTE DE LA PAZ VICTOR HUGO
10	INZUNZA LOPEZ LUIS FRANCISCO	20	VERDUGO GONZALEZ MARIANA

a) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

- Actualmente en el Estado de Sinaloa solo existe un CEIA denominado en esta entidad Centro de Internamiento de Adolescentes, y cuenta con un área para atención de las adicciones, el Programa de clínica YO SOY “Sin adicciones”, el cual ofrece en la modalidad residencial y fue acreditado desde su creación en el año 2013, estando, actualmente, re-acreditado por la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) por un periodo de 3 tres años, a partir del 19 de enero de 2018.

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	Si	1	Regular
2. Cubículo de Área Técnica	Si	3	Regular
3. Cubículo de psicometría	No	0	Inexistente
4. Consultorio Médico	Si	1	Mala
5. Salón de usos múltiples	No	0	Inexistente
6. Ludoteca	No	0	Inexistente
7. Dormitorios	Si	3	Mala
8. Bodega	Si	1	Regular
9. Cancha	Si	1	Buena
10. Sanitarios	Si	11	Mala
11. Comedor	Si	1	Regular

b) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

De acuerdo a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en su artículo 251, relativo a los factores de riesgo en personas adolescentes; en el Centro de Internamiento de Adolescentes se atienden a 2 tipos de poblaciones:

- Los pertenecientes a la prevención secundaria del delito, personas adolescentes en situaciones de mayor riesgo de cometer delitos; y
- Los pertenecientes a la prevención terciaria del delito, personas adolescentes sujetos del sistema de justicia.

Las acciones que se realizan para el diagnóstico en la prevención secundaria del delito es mediante coordinación con el Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia, y la Comisión Estatal para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, quienes canalizan casos comprobados de adicción al programa, y se atienden en la modalidad residencial por grupos en generaciones de manera coordinada, una vez que el equipo profesional del programa (área médica, psicólogos y trabajadores sociales) realizan el tamizaje mediante pruebas para comprobar la adicción.

Las acciones que se realizan para el diagnóstico en la prevención terciaria del delito es mediante recomendación directa del juzgado especializado en menores, quienes canalizan a los posibles candidatos (análisis de doping positivo) al programa para la realización del tamizaje.

Par población con medida de internamiento, desde su llegada se realizan pruebas para analizar factores de riesgo, y son canalizados al programa residencial.

Las pruebas para comprobar la adicción incluyen:

- a) Prueba de doping.
- b) ASSIST (prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias).
- c) Cédula de indicadores para medir la dependencia a drogas.
- d) Cuestionario del abuso a drogas (CAD-20).
- e) Test de Fagerstrom de dependencia a la nicotina (FNTD).

Las acciones que se realizan para atender el consumo son:

- Sesiones de intervención por parte de personal de las áreas de trabajo social, psicología y área médica, para el caso de adolescentes con consumo habitual. Se trabaja temáticas de habilidades para la vida, uso y abuso de sustancias psicoactiva.

- Tratamiento residencial de 100 días, para adolescentes con dependencia o adicción mediante el modelo MINESOTA-PROFESIONAL, atendido por personal capacitado en las adicciones (área médica, psicólogos y trabajadores sociales). El programa consta de 4 etapas: 1) aislamiento (cuidado intenso de la abstinencia); 2) Desintoxicación física (terapia de baño sauna); 3) Retiro espiritual; y 4) Desintoxicación emocional.

Finalmente, todos los adolescentes, al concluir el tratamiento en el programa o su internamiento, son canalizados a los UNEME-CAPA más cercanos a su domicilio para darle continuidad a su tratamiento en prevención de recaídas.

c) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas (os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

- En el Estado de Sinaloa, existe un solo CEIA que se denomina Centro de Internamiento de Adolescentes, y no cuenta con área para alojar a madres adolescentes con sus hijas (os), ni tampoco con áreas para proporcionar la visita íntima.

d) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes que establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso?

Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

Actualmente se cuenta con el equipo de evaluación de riesgos los cuales están en la implementación de las evaluaciones a partir del mes de mayo del presente año, en cuanto al área de supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, a partir del día 17 de noviembre del 2016, todo expediente que se turnó a esta autoridad fue organizado y articulado en base a las atribuciones y facultades que señala la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Instrumentos que se utilizan para las evaluaciones de riesgo:

GUÍA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO PARA ADOLESCENTES

Carpeta de investigación:

Fecha:

Evaluador:

La información solicitada en las siguientes secciones debe ser recopilada mediante la entrevista con el adolescente y/o sus padres o tutores.



Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Niveles inscritos:

Último grado cursado:

ESCUELAS ANTERIORES

Nombre:

Localidad:

Grados Cursados:

2.2 HISTORIA LABORAL

¿Trabaja actualmente? (excluye trabajo ilegal)

¿Es un trabajo formal?

TRABAJO ACTUAL

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Antigüedad:

Tiempo Completo Si / No

Jefe inmediato:

TRABAJOS ANTERIORES

Nombre:

Localidad:

Antigüedad:

Teléfono:

2.3 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ACTUALES

¿Realiza alguna actividad a favor de la comunidad o de él? (servicio a la comunidad, deporte, club, grupo religioso, voluntario, u otras formales)

Actividad / Institución

Localidad: Teléfono:

3.0 CONSIDERACIONES EXCEPCIONALES SOBRE LA PERSONA ADOLESCENTE

Para las preguntas siguientes, el operador debe solicitar el informe de la REVISIÓN MÉDICA del ingreso a la fiscalía.

3.1 ¿Es madre de hijo(s) o cuidadora única o principal? (conforme art. 148 VIII (a) O (b))

Si / No

3.2 ¿Tiene conocimiento de alguna enfermedad crónica que pudiera tener (epilepsia, diabetes, VIH/SIDA, tuberculosis)?

Si / No

¿Cuál?:



¿Cuenta con una discapacidad física que pudiera poner en riesgo a la persona adolescente (mudo, ciego, paralizado, faltando una extremidad)?

Si / No

¿Toma medicamentos por una condición crónica (epilepsia, diabetes, VIH/SIDA, tuberculosis)?

Si / No

3.3 El entrevistador observa alguna enfermedad mental de tipo crónico, continuo o irreversible (autismo, bipolaridad, esquizofrenia, art. 179 III [...enfermedad mental de tipo crónico, continuo e irreversible])

Si / No

La información solicitada en las siguientes secciones debe ser recopilada del expediente u otras fuentes, no en la entrevista con el adolescente ni con la víctima u ofendido.

4.0 INFORMACION DEL CASO ACTUAL

¿Tiene acceso al expediente?

Si / No

Fecha de detención:

Fecha Puesto a Disposición:

Delitos imputados por la investigación:

4.1.1 ¿Uno de los delitos implica la sanción máxima (conforme a la Ley Nacional art. 145 último párrafo)?

Si / No

Los delitos que implican la posibilidad de la sanción máxima por artículo 145 son:

homicidio calificado, violación tumultuaria, secuestro agravado, trata de personas, delincuencia organizada.

4.1.2 uno de los delitos implica la sanción de internamiento mas no la sanción máxima (conforme a la Ley Nacional art. 164)

Los delitos que implican la posibilidad de una sanción de internamiento por el artículo 164 son:

terrorismo, extorsión agravada, posesión de armas, homicidio doloso, violación sexual, lesiones dolosas, robo con violencia física, trata de personas, secuestro, delitos contra la salud. ¿Medidas de internamiento son excluidas por otra causa? (art. 145, edad o por ser tentativa)

Si / No

5.0 LA VÍCTIMA U OFENDIDO

5.1 ¿Existe víctima u ofendido?

5.2.1 ¿Vive en el mismo domicilio de la víctima u ofendido(s)?

5.2.2 ¿El adolescente no vive con la víctima, pero existe cercanía (trabajo, escuela, actividad extra escolar, colonia)?

5.3 En caso de que vivan en el mismo domicilio o exista cercanía:

¿El adolescente puede reubicarse a favor de la seguridad de la víctima? (Refiérase a la respuesta de la sección 1 corresponde)

¿Elimina la cercanía para que este más segura la víctima?

Si / No

5.4 ¿El delito violentó la integridad física de la víctima (homicidio, abuso sexual, violación, trata de personas, secuestro, lesiones dolosas, robo calificado)?

Si / No

5.5 ¿La víctima u ofendido podría ser nuevamente afectada? Responde que “sí” en caso de que una de las siguientes aplica:

¿La naturaleza de los hechos demuestra oportunidad de re victimización?

O

¿El adolescente ha expresado intenciones de violentar nuevamente a la víctima u ofendido?

Si / No

6.0 PROCESO LEGAL Y OBSTRUCCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

¿Se presenta un posible riesgo continuo a las evidencias o testigos (que no sea la víctima)?

No

Explique:

¿Se presenta una amenaza hacia un testigo, declarante, o agente del M.P. (que no sea la víctima)?

No

Explique:

7.0 Consumo de sustancias			
CONSUMO DE DROGAS	Edad Inicio	Cantidad	Fecha ultimo consumo

INSTRUMENTO MODELO DE EVALUACIÓN DE RIESGO

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Lea cuidadosamente los datos de la Guía de Recopilación de Información y complete el siguiente instrumento.

1. Para cada pregunta con respuesta afirmativa favor de colocar los puntos correspondientes en la columna del puntaje.
2. Sume el puntaje para cada sección.
3. Sume los puntajes y seleccione la recomendación correspondiente según la escala.

Carpeta de Investigación:

Fecha:





Nombre del Adolescente:

Sexo:

Fecha de nacimiento:

Evaluador:

I. EVALUACIÓN DE RIESGO DE NO COMPARECENCIA		
1.0 FICHA FAMILIAR	PUNTOS	PUNTAJE
1.1 Temporalidad de residencia		
<i>Seleccione solamente una de las siguientes opciones</i>		
1.1.1 Ha vivido en el mismo domicilio por los últimos 5 años.		
1.1.2 Ha vivido en el mismo domicilio por más de 2 años, pero menos de 5 años.		
1.1.3 Ha vivido en el mismo domicilio por más de un año, pero menos de 2 años.		
1.1.4 Ha vivido en el mismo domicilio menos de un año, pero ha vivido más de 3 años en el mismo municipio y/o demarcación territorial.		
1.1.5 Ha vivido en el mismo domicilio menos de un año y ha vivido menos de 3 años en el mismo municipio y/o demarcación territorial.		
1.1.6 No tiene ningún domicilio fijo.		
1.2 Apoyo familiar, institucional y/o ONG's:		
<i>Seleccione solamente una de las siguientes opciones</i>		
1.2.1 Vive con uno o dos padres o abuelos, tutores, y/o persona responsable del adolescente.		
1.2.2 No vive con uno o dos padres, ni tutores, ni persona responsable y vive con otra familia.		
1.2.3 No vive con uno o dos padres, ni tutores, ni persona responsable y es cabeza de un hogar o vive con miembros no familiares.		
1.3 Cuenta con dependientes económicos (hijos, conyugue, padres o hermanos)		
1 - Total: (Rango de -7 a 1)		

2.0 CONEXIONES EN LA COMUNIDAD		
2.1 Historia Escolar		
<i>Seleccione solamente una de las siguientes opciones</i>		
2.1.1 Actualmente asiste a la escuela.		
2.1.2 No asiste a la escuela, pero concluyó la secundaria.		
2.1.4 No asiste a la escuela y no concluyó la secundaria.		
2.2 Historia Laboral		
<i>Seleccione solamente una de las siguientes opciones</i>		
2.2.1 Actualmente se encuentra trabajando en un empleo formal.		
2.2.2 Actualmente se encuentra trabajando en un empleo informal de tiempo completo.		
2.2.3 Actualmente se encuentra trabajando en un empleo informal de tiempo o temporal.		
2.2.4 Actualmente no se encuentra trabajando.		
2.3 Presta o realiza actividades adicionales a favor de él o la comunidad.		
2 - Total: (Rango de -5 a 1)		

3.0 CONSIDERACIONES EXCEPCIONALES DE LA PERSONA ADOLESCENTE		
<i>Selecciona una o más opciones como corresponda</i>		
3.1 Se encuentra embarazada, o es madre y única cuidadora o cuidadora principal de su hija o hijo, o madre de hijos discapacitados.		



3.2 Tiene alguna discapacidad física o enfermedad física de tipo crónico y/o medicamentos para una condición que pudiera poner en riesgo la población interna y/o al adolescente.		
3.3 Tiene alguna enfermedad mental de tipo crónico, continuo o irreversible		
3 - Total: (Rango de -3 a 0)		

II. EVALUACIÓN DE RIESGO DE A LA VÍCTIMA Y SOCIEDAD

4.0 INFORMACIÓN DEL CASO		
4.1 Gravedad del caso		
<i>Seleccione solamente una de las siguientes opciones</i>		
4.1.1 La posible sanción es de 5 años.		
4.1.2 La posible sanción no es de 5 años, pero compete el internamiento.		
4.1.3 La posible sanción no le compete el internamiento.		
4 - Total: (Rango de 0 a 6)		

5.0 VÍCTIMA U OFENDIDO		
5.1 No hay víctima		
5.2 Cercanía de la víctima.		
<i>Seleccione solamente una de las siguientes opciones</i>		
5.2.1 La víctima vive en el mismo domicilio.		
5.2.2 La víctima no vive en el mismo domicilio, pero hay cercanía.		
5.2.3 La víctima no vive en el mismo domicilio y no existe cercanía.		
5.3 El adolescente puede reubicarse para eliminar la cercanía que si existe respuesta es afirmativa, anótelos en la sección de CASOS EXCEPCIONALES (CONSIDERACIONES).		
5.4 Es un delito violento contra la integridad física de la víctima.		
5.5 La víctima u ofendido podría ser nuevamente afectada.		
5 - Total: (Rango de -1 a 7)		

III. EVALUACIÓN DE RIESGO DE OBSTACULIZAR EL PROCESO

6.0 PROCESO LEGAL Y OBSTRUCCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
<i>Seleccione los supuestos que aplica de las siguientes opciones.</i>		
6.1 Ha amenazado con destruir evidencia.		
6.2 Ha amenazado a algún testigo.		
6 - Total: (Rango de 0 a 4)		

RESULTADO		
RIESGO:	Puntaje:	Riesgo:
I. Riesgo de no comparecencia (total de Secciones 1, 2 y 3) Escala: menor que 0, "Mínimo", 0 o más "Alto"		Mínimo
II. Riesgo a la víctima (total de Secciones 4 y 5) Escala: 0 a 4, "Mínimo", 5 o más "Alto"		Mínimo
III. Riesgo de Obstaculizar (total de Sección 6) Escala: 0 o menos, "Mínimo", 1 o más "Alto"		Mínimo
TOTAL:		

RECOMENDACIÓN		
Anote el puntaje total y seleccione la recomendación correspondiente	Resultado:	
Medida en libertad sin condiciones (promesa de someterse al proceso) (-5)		
Medida cautelar en libertad (-4 a 0)		
Internamiento preventivo (1+)		
CASOS EXCEPCIONALES Y CONSIDERACIONES		
<p>A. Anote si la respuesta a la pregunta 5.3 es "sí" para que las partes tomen en cuenta la necesidad imponer la condición apropiada para la reubicación del adolescente.</p> <p>B. Indica otras observaciones que no son consideradas por los factores medidos.</p>		

PELIGRO DE SUSTRACCIÓN DEL IMPUTADO (ART.168 CNPN).

FACTORES DE RIESGOS	FACTORES DE ESTABILIDAD
Sin datos.	Sin datos.

FACTORES DE PELIGRO DE OBSTACULIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (ART.169 CNPP).

FACTORES DE RIESGOS	FACTORES DE ESTABILIDAD
• Sin Datos.	• Sin datos.

FACTORES DE RIESGO PARA LA VICTIMA U OFENDIDO, TESTIGOS O PARA LA COMUNIDAD (ART.170 CNPP).

FACTORES DE RIESGOS	FACTORES DE ESTABILIDAD
•	• Sin datos.
X Representa un riesgo " "	

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente;

f.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?

A partir del mes de mayo se han solicitado 20 evaluaciones de riesgo mismas que se han realizado.

f.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2018?

Hasta el día 30 de noviembre del presente año, fueron 357 adolescentes.

f.3) Del Total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el sub inciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2018?

Fueron 1934 medidas supervisadas y cumplidas hasta el día 30 de noviembre del presente año.

f.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa como se realizó la supervisión y seguimiento.

Fueron 107 adolescentes que se sujetaron a la suspensión condicional del proceso.

f.5) ¿A Cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta?

La supervisión y seguimiento se realizan de la siguiente manera: Una vez que se recibe el oficio por parte del órgano jurisdiccional, se le realizan estudios multidisciplinarios al adolescente y se elabora el plan de actividades respectivo y una vez que es aprobado por el juez especializado, se inicia con la supervisión de manera mensual para enviarse trimestralmente al órgano jurisdiccional.

e) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Elementos de infraestructura	Se cuenta con ello	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Si	01	Buenas
2. Cubículo de trabajo social	Si	01	Buenas
3. Cubículo de psicología	Si	01	Buenas
4. Área de entrevista inicial	Si	01	Buenas
5. Área de seguimiento	Si	01	Buenas
6. Área de espera	Si	01	Buenas
7. Área de registro o módulo de recepción.	si	01	Buenas
8. Cubículos para terapias grupales.	Si	01	Buenas
9. Área de almacén	No	***	***
Elementos de servicio	Se cuenta con ello	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	Si	02	Buenas
2. Sanitarios para adolescentes	Si	01	Buenas
3. Telefonía	Si	04	Buenas
4. Telecomunicaciones	Si		Buenas
Elementos de equipamiento	Se cuenta con ello	Número	Condiciones
1. Archiveros	Si	07	Regular
2. Automóvil	Si	02	Buenas
3. Computadoras de escritorio	Si	11	Buenas
4. Computadoras portátiles	No	***	***
5. Detector de metales (arcos)	No	***	***
6. Escritorio	Si	14	Buenas
7. Fotocopiadoras	Si	01	Buena
8. Impresoras	Si	01	Buenas
9. Lectores de huellas	Si	01	Buenas
10. Mesas	Si	01	Buenas
11. Pizarrones	Si	01	Buenas
12. Rotafolios	Si	01	Buenas
13. Sillas	Si	18	Buenas
14. Sillas ejecutivas	Si	03	Buenas
15. Software de psicometría	No	***	***

Sección 3: Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

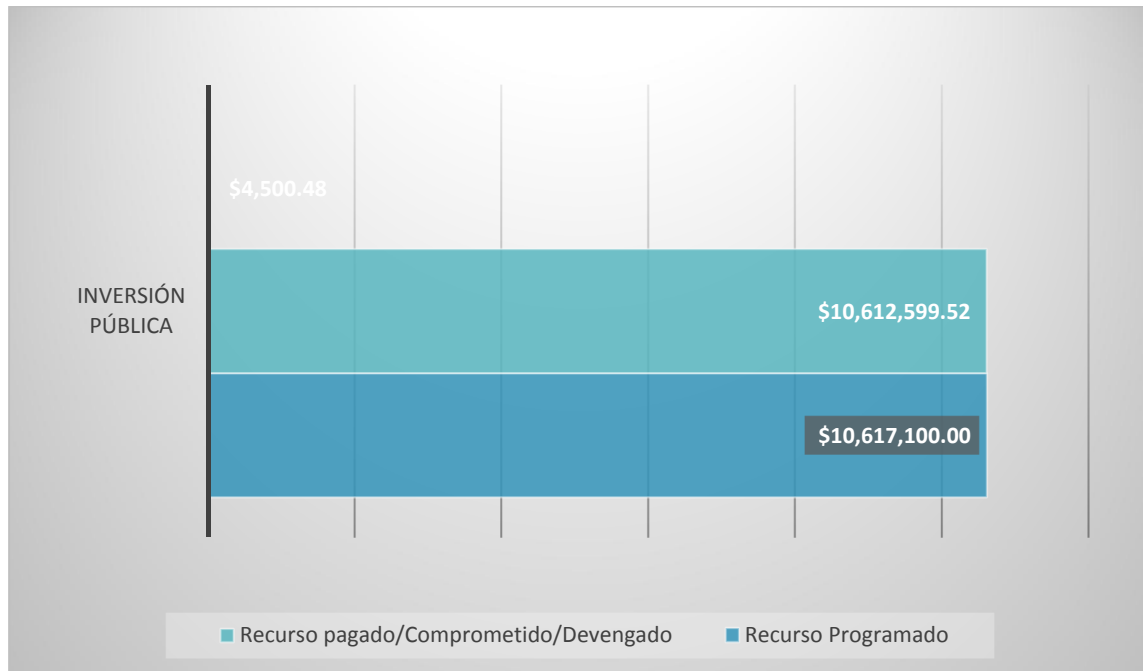
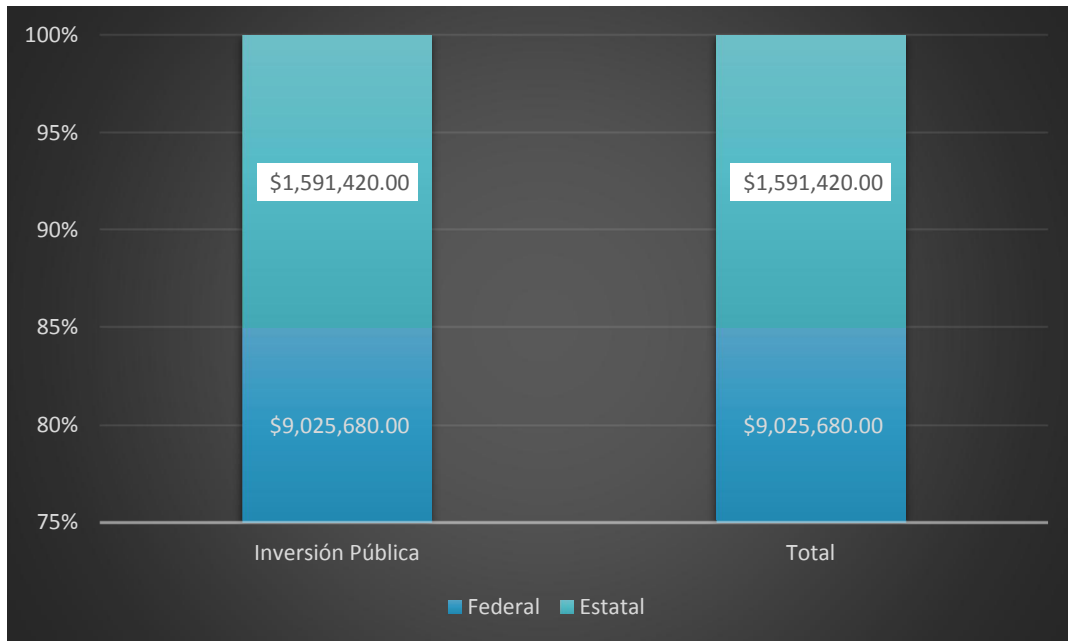
5.3.1. Avance Presupuestario; Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$9,025,680.00	\$9,025,680.00	\$8,792,257.24	\$0.00	\$0.00	\$228,922.28	\$4,500.48
Aportación Estatal						
\$1,591,420.00	\$1,591,420.00	\$1,550,262.59	\$0.00	\$0.00	\$41,157.41	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$10,617,100.00	\$10,617,100.00	\$10,342,519.83	\$0.00	\$0.00	\$270,079.69	\$4,500.48

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública







	Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro Penitenciario de Goros en los Mochis Domicilio: Carretera Ejido el Goro KM. 6 Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa. Meta: Mejoramiento de 10 módulos para 150 internos del Centro Penitenciario incluye; Rehabilitación de enjarres, pisos, estructura de seguridad, pintura interior y exterior, el ramaleo hidrosanitario y eléctrico. Etapa: Única	1.00	-	1.00	-	-	-

5.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se está trabajando en la mejora física de la infraestructura del Centro Penitenciario “Goros II” rehabilitando 10 estancias.

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2018?

No se promovieron.

c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron acreditación de la ACA durante el año 2018?

No se obtuvo acreditación

5.3.3. Avance General del Subprograma; Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información señalar las razones.

Se cuenta con un avance del 60% en los trabajos de integración de expedientes de estándares.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentra acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una “X” la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	Re-acreditado	En proceso de Acreditación	Sin acreditación
Centro penitenciario “Goros II” de Los Mochis.	0	0	1	0
Centro penitenciario “Región del Évora” de Angostura.	0	0	0	0
Centro penitenciario “Aguaruto” de Culiacán.	0	0	0	0



Centro penitenciario "El Castillo", de Mazatlán.	0	0	0	0
Total	0	0	1	0

Capítulo 6.

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

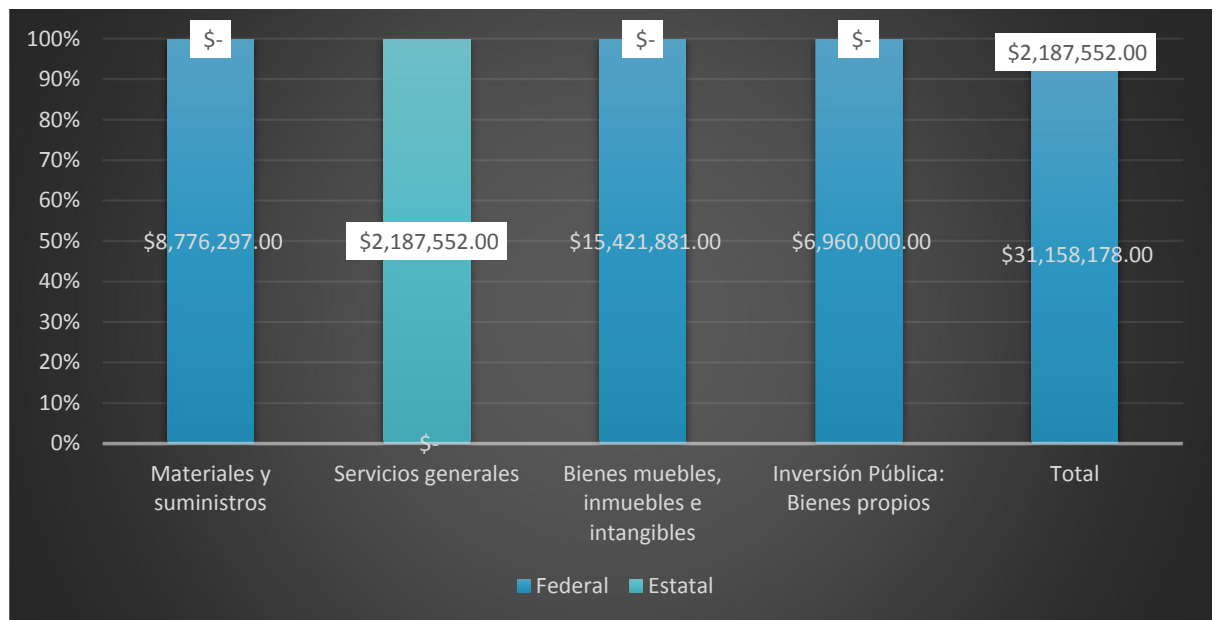
6.1 Avance Presupuestario; Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato

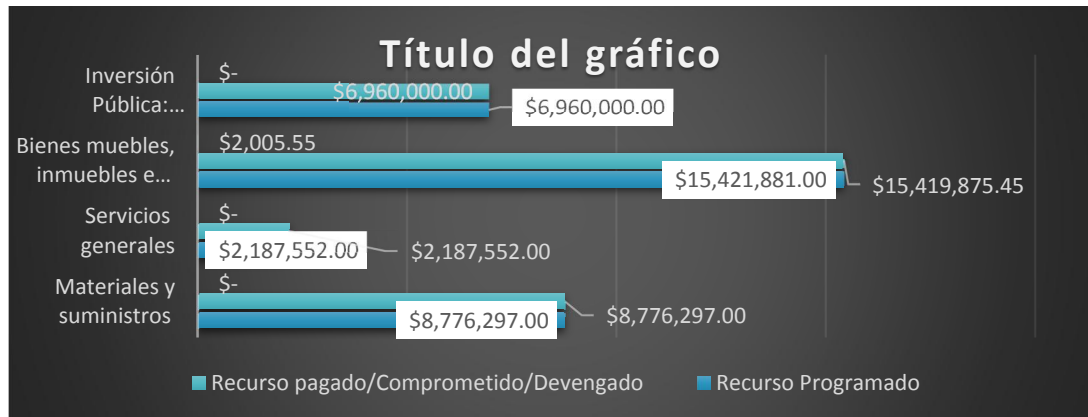
Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$31,158,178.00	\$31,158,178.00	\$26,970,748.95	\$0.00	\$428,883.12	\$3,756,540.38	\$2,005.55
Aportación Estatal						
\$2,187,552.00	\$2,187,552.00	\$2,187,551.65	\$0.00	\$0.00	\$0.35	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$33,345,730.00	\$33,345,730.00	\$29,158,300.60	\$0.00	\$428,883.12	\$3,756,540.73	\$2,005.55
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública						



Monto del FASP 2018 asignado para Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos







	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,232.00	-	1,232.00	-	-	-
Bolsas para desechos biológico infecciosos	10.00	-	10.00	-	-	-
Kit de Criminalística	50.00	-	50.00	-	-	-
Pinzas multiusos	10.00	-	10.00	-	-	-
Tijeras de Cirugía Curva Larga de Acero Inoxidable	10.00	-	10.00	-	-	-
Tijeras de Cirugía Rectas de Acero Inoxidable.	10.00	-	10.00	-	-	-
Bolsas para indicios	70.00	-	70.00	-	-	-
Caja para indicios	40.00	-	40.00	-	-	-
Otros productos químicos	189.00	-	189.00	-	-	-
Estándar de droga CANNABINOL	100.00	-	100.00	-	-	-
Estándar de droga COCAINA HCL	100.00	-	100.00	-	-	-
Power Plex Y 23, Sistema de Identificación Humana Cromosoma Y.	4.00	-	4.00	-	-	-
Sistema de Identificación humana Identifiler	5.00	-	5.00	-	-	-
Bata	60.00	-	60.00	-	-	-
Cubre bocas	250.00	-	62.00	-	188.00	-
Traje de Bioseguridad Tyvek	200.00	-	200.00	-	-	-
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1.00	-	1.00	-	-	-
Archivero	20.00	-	20.00	-	-	-
Escritorio	20.00	-	20.00	-	-	-
Lockers	18.00	-	18.00	-	-	-
Silla	40.00	-	40.00	-	-	-
Computadora portátil	1.00	-	1.00	-	-	-
Cámara Fotográfica Digital	20.00	-	20.00	-	-	-
Carro Elevador Hidráulico	2.00	-	-	-	2.00	-
Cinta Diamétrica	20.00	-	20.00	-	-	-
Detector de Explosivos portátil RKI	3.00	-	3.00	-	-	-
Dispositivo recuperador de balas	1.00	-	1.00	-	-	-
Estereoscopio	8.00	-	-	-	8.00	-
Estuches de Diagnóstico	8.00	-	8.00	-	-	-
Microscopio de comparación balística de platinas motorizadas	2.00	-	2.00	-	-	-
Secuenciador de ADN	1.00	-	2.00	-	1.00	-
Sistema automatizado para extracción de ADN	1.00	-	1.00	-	-	-
Dependencia: Servicio Médico Forense (SEMEFO) Nombre: Servicio Médico Forense Zona Centro Domicilio: Carretera a Navolato KM. 12.5 Col. Aguaruto, Culiacán, Sinaloa. Meta: Construcción de la tercera etapa del edificio del Servicio Médico Forense en un área de 582 m2 de planta baja que incluye; áreas de acceso principal, sala de espera, sala de identificación, ludoteca, baños hombres y mujeres, control de informes, trabajo social, psicología, consultorios, extracción de muestras, almacén y séptico. Etapa: Tercera	1.00	-	1.00	-	-	-

6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones



a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- La realización de estudios en los laboratorios de química, genética y lofoscopia, con la compra de reactivos. Está en proceso la construcción de la tercera y última etapa del edificio del Servicio Médico Forense en la ciudad de Culiacán. En balística forense ya se cuenta con dos microscopios de comparación y una tina para el disparo de armas de fuego.
- Los peritos criminalistas de todo el Estado salen a procesar lugares de investigación debidamente equipados. Con la adquisición de un secuenciador automatizado 3500 Genetic Analyzer para identificación humana y un sistema de PCR con bloques intercambiables el laboratorio de genética forense, permitirá trabajar diferentes métodos al mismo tiempo, algo muy necesario tomando en cuenta que este tipo de estudios están vinculados a hechos en los que el tiempo de respuesta es vital, tanto para la investigación de un delito como para la identificación de restos humanos, aunado a tener la garantía de que no se parará el trabajo por la falla de un equipo.

b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2018?

No identificados 188 y familiares 960

c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la Republica? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

Se tienen 153 expedientes listos para ser enviados próximamente.

d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2018?

Elementos ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total



Casquillos	51	67	95	93	79	173	53	86	46	82	66	37	928
Balas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2018.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	ene	feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	5,692	5,278	5,521	5,826	5,955	5,537	5,837	5,670	5,056	5,621	5,204	2,044	63,241
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	6,211	5,157	5,421	5,875	6,036	5,445	5,137	4,880	4,947	5,333	4,687	1,688	60,817
Informes	5,860	1,458	4,602	5,015	4,869	4,801	5,004	6,426	7,083	5,595	4,579	1,024	56,316
Requerimientos	31	36	21	13	40	57	42	58	65	56	56	30	505
Total	17,794	11,929	15,565	16,729	16,900	15,840	16,020	17,034	17,151	16,605	14,526	4,786	180,879

f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2018?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2018												
Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
10	13	13	17	10	19	13	9	11	22	11	18	166

6.3. Avance General del Programa. Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa?

Un laboratorio en la Ciudad de Culiacán, que cubre las necesidades del Estado.

b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados?
¿De cuántos elementos consta?

Un sistema IBIS en la ciudad de Culiacán, consta de brasstrax.

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la Republica?

Sí.

d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y que categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

Se cuenta con cuatro servicios médicos forenses, uno localizado en Los Mochis, el segundo en Angostura, tercero en Mazatlán y el cuarto en Culiacán.

Capítulo 7.

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Publica.

Sección 1.

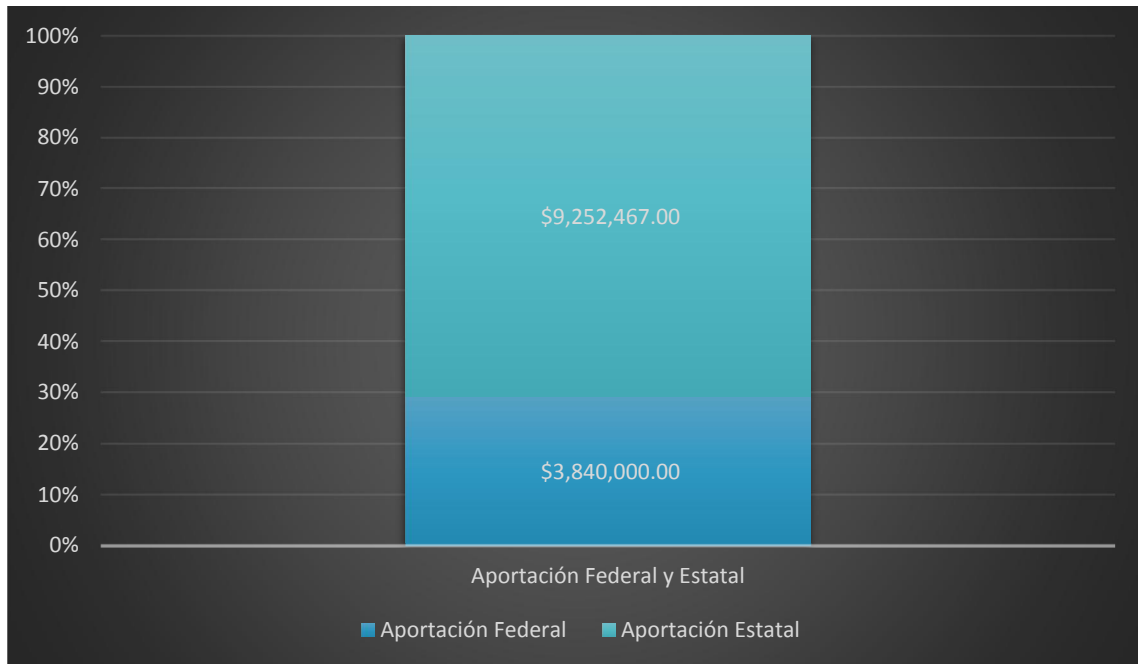
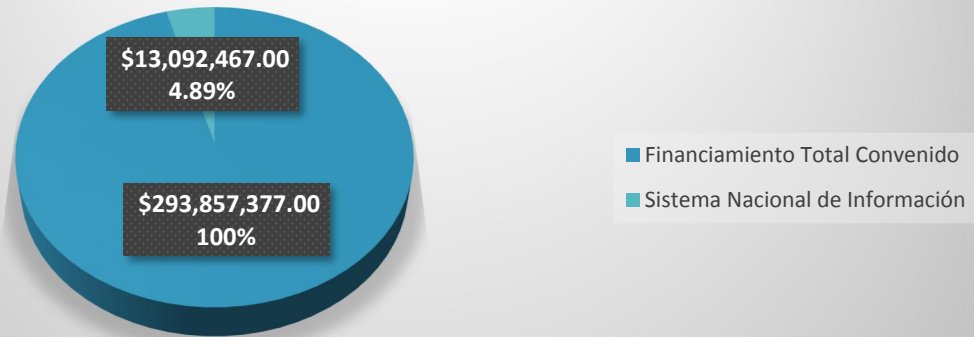
Subprograma de Sistema Nacional de Información.

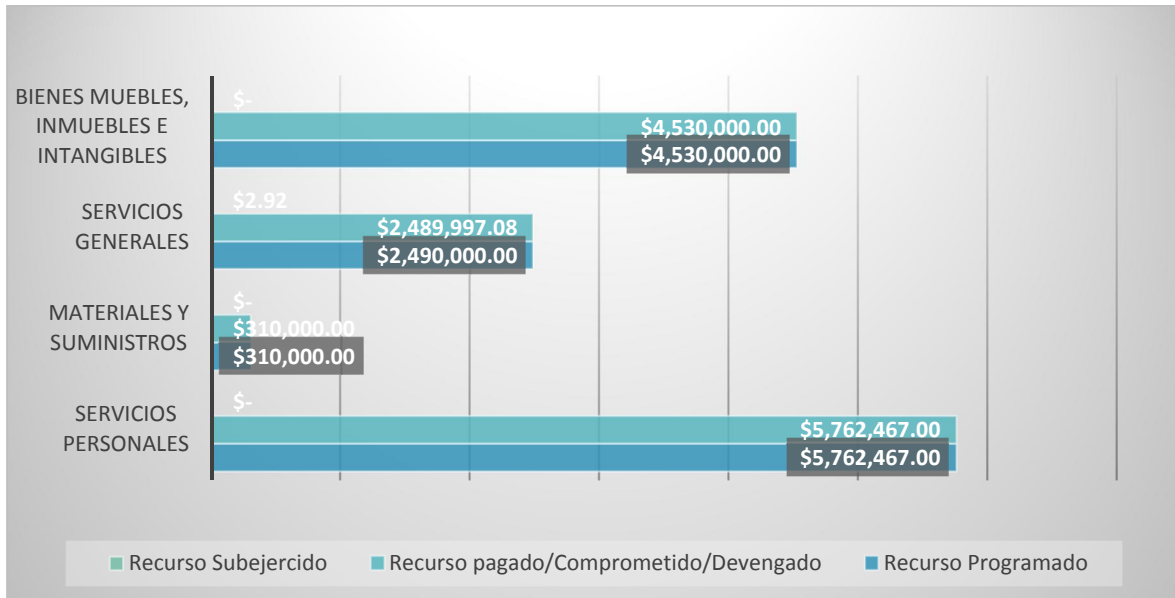
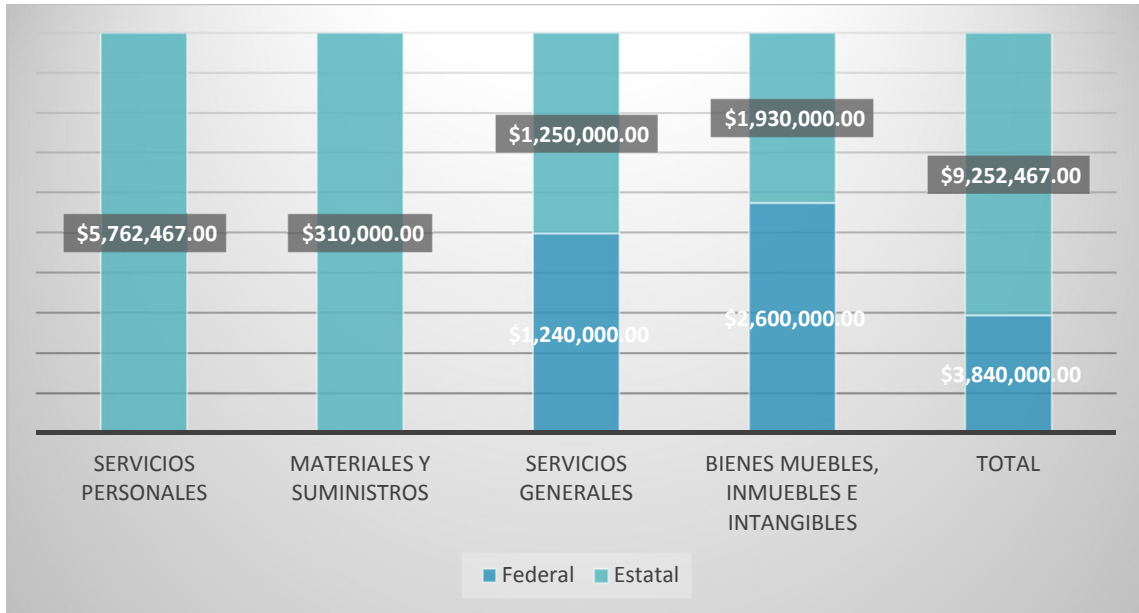
7.1.1. **Avance Presupuestario;** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$3,840,000.00	\$3,840,000.00	\$3,219,998.54	\$0.00	\$0.00	\$619,998.54	\$2.92
Aportación Estatal						
\$9,252,467.00	\$9,252,467.00	\$7,974,109.57	\$0.00	\$252,973.00	\$1,025,384.43	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$13,092,467.00	\$13,092,467.00	\$11,194,108.11	\$0.00	\$252,973.00	\$1,645,382.97	\$2.92

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Monto del FASP 2018 asignado para Sistema Nacional de Información





	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Honorarios	61.00	-	61.00	-	-	-
Materiales y útiles de oficina	5.00	-	5.00	-	-	-
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3.00	-	3.00	-	-	-
Gasolina y diésel	8,300.00	-	4,800.00	-	3,500.00	-
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4.00	-	4.00	-	-	-
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	3.00	-	3.00	-	-	-
Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	1.00	-	1.00	-	-	-
Pasajes aéreos nacionales	20.00	-	-	-	20.00	-
Viáticos nacionales	30.00	-	-	-	30.00	-
Computadora de escritorio	20.00	-	20.00	-	-	-
Equipo de seguridad informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)	22.00	-	22.00	-	-	-
Escáner	10.00	-	10.00	-	-	-
Impresora	10.00	-	10.00	-	-	-
Ruteador	1.00	-	1.00	-	-	-
Servidor de cómputo	3.00	-	2.00	-	1.00	-
Software (SESESP \$650,000.00) (PGJE \$400,000.00)	2.00	-	2.00	-	-	-

7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo según corresponda.

¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al CNI⁽¹⁵⁾ con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Con el fin garantizar las buenas condiciones de los equipos de cómputo para el suministro, consulta, análisis e intercambio de información de las Bases de Datos Estatales y Nacionales, utilizados en el Centro Estatal de Información y en los municipios no FORTASEG se adquirieron computadoras de escritorio, escáner e impresoras.

Asimismo, se adquirieron refacciones y material apropiado para reparar y dar mantenimiento a los equipos de cómputo e infraestructura de red en las corporaciones de seguridad pública a las que el SESESP les presta servicios, constantemente se reparan equipos, agudizándose en las temporadas de lluvias por los daños ocasionados por los fenómenos atmosféricos o por el agua, el daño a los cables de red o nuevas necesidades es constante en todo el Estado y para garantizar la continuidad del flujo de información es necesario reparar o instalar nuevo cableado.

Se dotó a la Coordinación de Informática de la Fiscalía de un sistema de seguridad de la red, como una medida preventiva para salvaguardar la información y para filtrar accesos no autorizados, ya que es de suma importancia garantizar la seguridad de la misma, minimizando los riesgos de ataques o actividades sospechosas de malware, y con ello mantener la calidad e integridad de los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública para ser enviada a través de los medios y aplicativos establecidos al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.

Se contrataron pólizas de mantenimiento que nos brinden el soporte para restablecer lo antes posible la operación normal de los servidores de procesamiento y almacenamiento, los switches de red del site principal y alterno, ups, etc., para mantener la disponibilidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública y de incidencia delictiva.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de incidencia delictiva (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se contrataron pólizas de mantenimiento que nos brinden el soporte para restablecer lo antes posible la operación normal de los servidores de procesamiento y almacenamiento, los switches de red del site principal y alterno, ups, etc., para mantener la disponibilidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública y de incidencia delictiva.

Ajustes de sistemas informáticos.

Se dotó a la Coordinación de Informática de la Fiscalía de un sistema de seguridad de la red, como una medida preventiva para salvaguardar la información y para filtrar accesos no autorizados, ya que es de suma importancia garantizar la seguridad de la misma, minimizando los riesgos de ataques o actividades sospechosas de malware, y con ello mantener la calidad e integridad de los datos, cifras y registros con que se alimenta la información de incidencia

delictiva para ser enviada a través de los medios y aplicativos establecidos al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.

Capacitación del personal de las procuradurías y fiscalías generales de los estados encargado del suministro de la información al CNI (indique que cursos recibieron).

Se impartieron los cursos de Seguridad Informática y Administración de SQL Server 2016

Procesos de revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que remiten al CNI.

Se implementó el proceso de revisión y validación de acuerdo al manual de procedimientos.

7.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones:

a) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal? Señalar por tipo de base de datos.

Información	Tipo de problema
Informe Policial Homologado	1. Conectividad
	2. Cartografía no actualizada
	3. Falta de usuarios
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	1. Conectividad
	2. El sistema no permite subir imágenes, extrañamente se sube una imagen y se refleja otra.
	3. No se visualiza la información real, al consultar algún elemento.
Mandamiento Judiciales	1. Conectividad
Vehículos Robados	1. Conectividad
RNIP	1. Conectividad
	2. Falta de Personal
	3. Falta de Usuarios
Armamento	1. Falta de personal.
	2. Coordinación de las áreas responsables
	3.
	4. Delegación de tareas.
INTERINFO	1. El portal INTERINFO no funciona
	2. No entregan la conciliación del pase de lista (RNIP)

b) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?

Información	Tipo de problema
Incidencia Delictiva	1. El portal SISDEL no funciona
	2. Falta coordinación, ya que la información se envía en tiempo y forma por correo, y el personal del CNI no revisa sus correos.

Sección 2.

Subprograma de Registro Público Vehicular.

7.2.1. Avance Presupuestario; Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

7.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a).**

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

No se autorizaron recursos para este subprograma.

b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
No se establecieron metas	-

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
No se establecieron metas	-

d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
No se establecieron metas	-

7.2.3. Avance General del Subprograma; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa? **Hasta la fecha no existen módulos de verificación y 154 arcos lectores en operación**

b) Del parque vehicular de la entidad federativa ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro público vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
------------------	--	--------------------------------------

1,259,539	1,112,297	0
-----------	-----------	---

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias? La capacidad se da en términos de número de vehículos que pueden atender en el mes para realizar el proceso de colocación de la constancia.

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)
0	-

d) ¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?

Arcos de Lectura Instalados	Arcos de Lectura En Operación
301	154

1. Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva

A. Indicador	B. Línea base 2017.	Metas comprometer semestre.	Metas comprometer semestre.	Dependencia responsable meta.
Oportunidad	87%	100%	100%	FGE
Completitud	40%	70%	100%	FGE
Consistencia	100%	100%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	FGE

1/ Promedio observado durante el último trimestre de 2017.

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas, de los indicadores de calidad de la información del *Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los*

Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Al 31 de diciembre del 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, como se muestra en el cuadro siguiente:

Información de las bases de Incidencia Delictiva

Indicadores de Calidad de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología.

A. Indicador	B. Línea Base (2018) ¹ %	C. Metas a comprometer 2019	D. Dependencia/Instancia Responsable de la meta
Oportunidad	100.0	100.0	FGE
Compleitud	76.7	100.0	FGE
Consistencia	97.3	100.0	FGE
Cobertura Municipal	100.0	100.0	FGE

¹/Promedio observado durante el segundo semestre 2018.

INDICADORES DE LAS BASES DE DATOS DE CRIMINALÍSTICAS Y DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Base de datos	Promedio estatal	Promedio nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	81%	86%	86%
Licencias de conducir (LC)	87%	72%	90%
Mandamientos Judiciales (MJ)	94%	30%	94%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	38%	29%	50%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPP)	56%	63%	70%
Registro de Vehículos Robados y Recuperación (RVRYR)	87%	88%	90%

2/ Con base en el instrumento de evaluación: Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección:

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf.



Capítulo 8.

Programa de Sistema Nacional de Atención a llamadas de emergencia y Denuncias Ciudadanas.

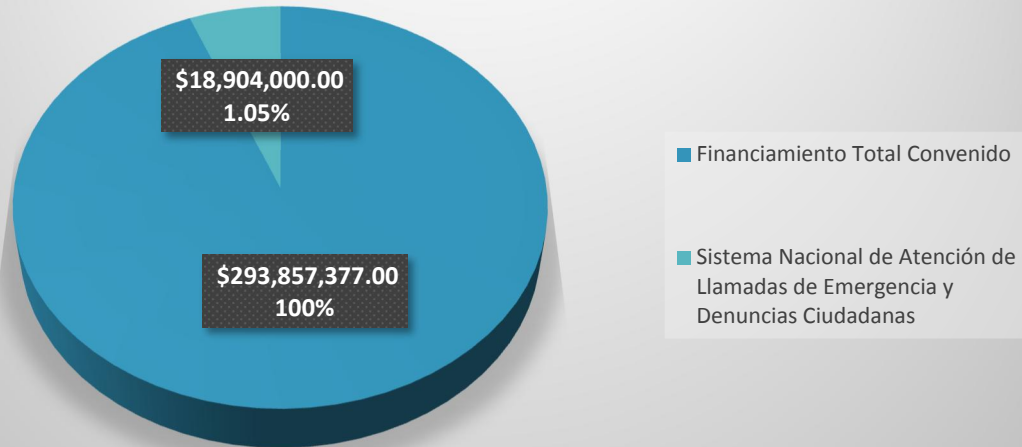
8.1. Avance Presupuestario; Anotar la información resumen **sin detalle** del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa, en el siguiente formato:

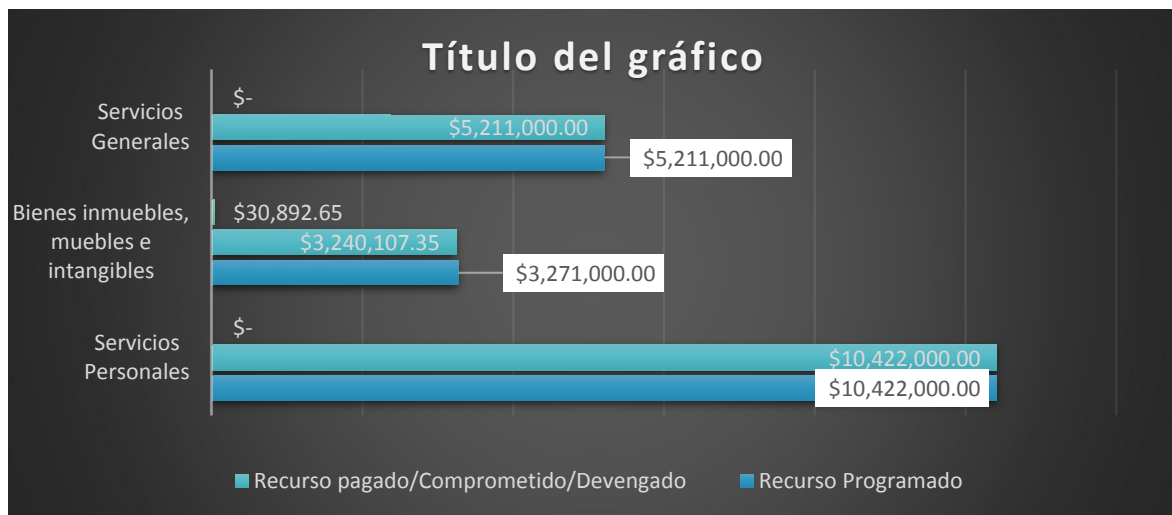
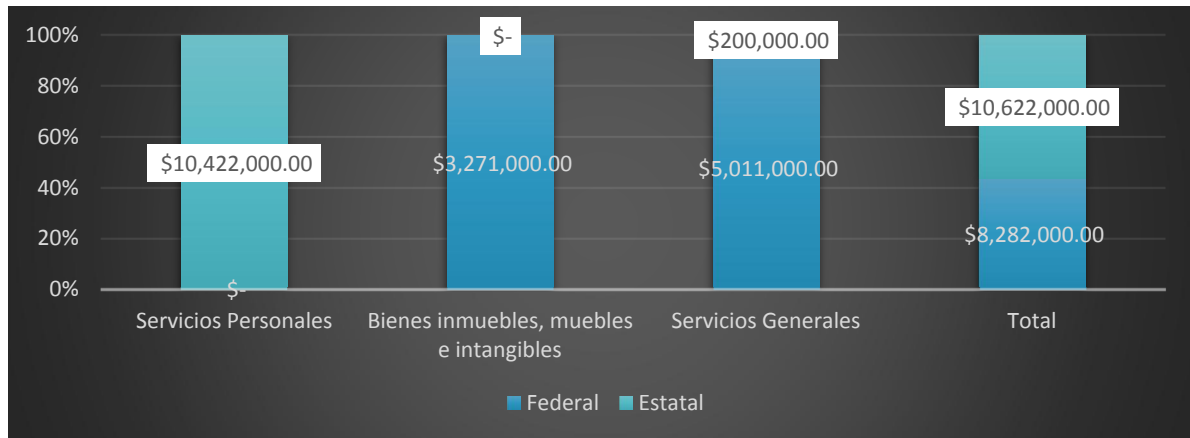
Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$8,282,000.00	\$8,282,000.00	\$4,183,040.50	\$0.00	\$0.00	\$4,068,066.85	\$30,892.65
Aportación Estatal						
\$10,622,000.00	\$10,622,000.00	\$10,161,581.99	\$0.00	\$457,528.00	\$2,890.01	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$18,904,000.00	\$18,904,000.00	\$14,344,622.49	\$0.00	\$457,528.00	\$4,070,956.86	\$30,892.65

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Monto del FASP 2018 asignado para Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas





	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Honorarios	94.00	-	94.00	-	-	-
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	4.00	-	4.00	-	-	-
Mantenimiento y conservación de equipos de comunicación	1.00	-	1.00	-	-	-
Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima.	2.00	-	1.00	-	1.00	-
Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10.00	-	8.00	-	2.00	-
Archivero	8.00	-	-	-	8.00	-
Escritorio	10.00	-	-	-	10.00	-
Mampara	3.00	-	-	-	3.00	-
Mesa de trabajo	12.00	-	-	-	12.00	-
Silla	40.00	-	-	-	40.00	-
Aire acondicionado	9.00	-	-	-	9.00	-
Software	1.00	-	2.00	-	1.00	-
Licencias	56.00	-	46.00	-	10.00	-

8.2. Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a).**

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Ampliación en el subcentro de C4 Mazatlán y cursos de capacitación con las instancias de Cruz Roja con el curso de “Capacitación Nacional en Primeros Auxilios” y Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar con el curso de “Sensibilización para la Atención de Llamadas Ciudadanas para el Personal del Número Único Armonizado de Emergencia 9-1-1”.

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2018 y cuantas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2018													
Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	27,253	24,683	27,937	27,332	26,909	26,674	26,036	26,964	27,666	27,671	25,879	28,098	323,102
Falsas o Improcedentes	203,551	181,585	189,446	187,199	207,184	187,421	194,502	192,423	180,745	182,134	155,225	149,614	2,211,029
TOTAL	230,804	206,268	217,383	214,531	234,093	214,095	220,538	219,387	208,411	209,805	181,104	177,712	2,534,131

b) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018. ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2018												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
00:15:18	00:15:11	00:14:45	00:15:32	00:15:08	00:15:29	00:15:43	00:15:32	00:15:36	00:14:37	00:16:03	00:15:37	00:15:20

c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2018
1. OTROS TIPOS DE ALTERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO	33,022
2. OTRAS ALARMAS DE EMERGENCIAS ACTIVADAS	31,782

3. PERSONA SOSPECHOSA	20,336
4. VIOLENCIA FAMILIAR	17,445
5. APOYO A LA CIUDADANÍA	13,227
6. ACCIDENTE DE VEHÍCULO AUTOMOTOR CON LESIONADOS	12,568
TOTAL	128,380

d) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2018 y cuantas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Denuncia Anónima	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2018												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Reales	44	36	18	34	15	21	23	16	10	19	13	15	264
Falsas o Improcedentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	44	36	18	34	15	21	23	16	10	19	13	15	264

f) ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

- Campañas publicitarias en redes sociales como Facebook e Instagram con casos de éxito, banners y videos informativos.

8.3 Avance General del Programa; Anotar la información en los formatos respectivos. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuantas de ellas fueron falsas o improcedentes? Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	678,903

Falsas o Improcedentes	3,653,333
TOTAL	4,332,236

b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

- **00:14:29**

c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. OTRAS ALARMAS DE EMERGENCIAS ACTIVADAS	62,679
2. PERSONA SOSPECHOSA	42,049
3. VIOLENCIA FAMILIAR	35,074
4. OTROS TIPOS DE ALTERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO	33,022
5. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	27,045
6. ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PERSONA ALCOHOLIZADA	25,268
TOTAL	225,137

Capítulo 9.

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Sección 1.



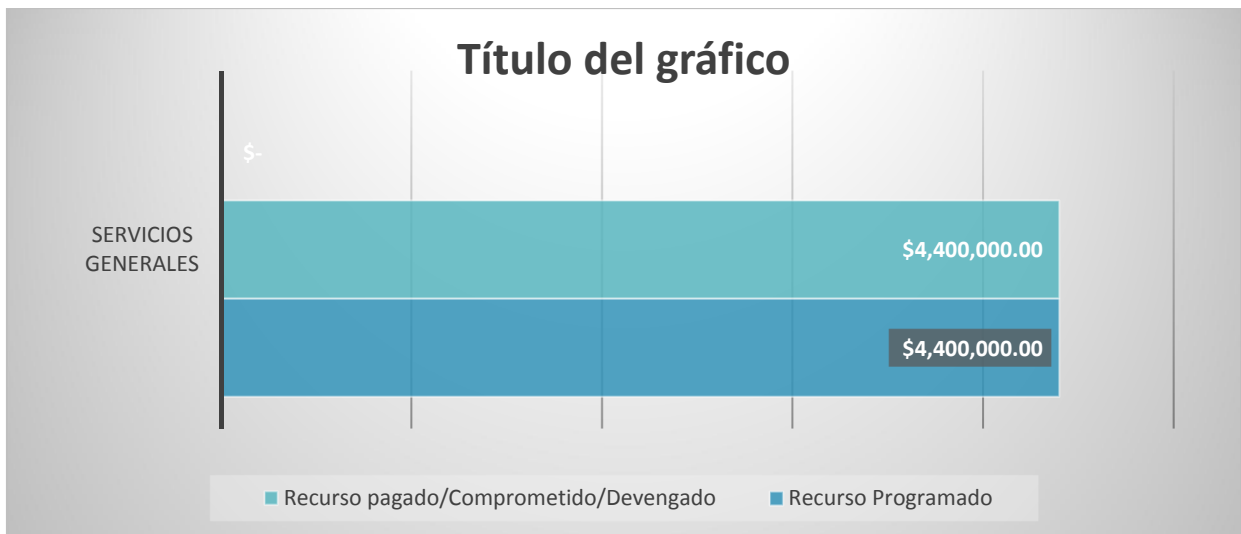
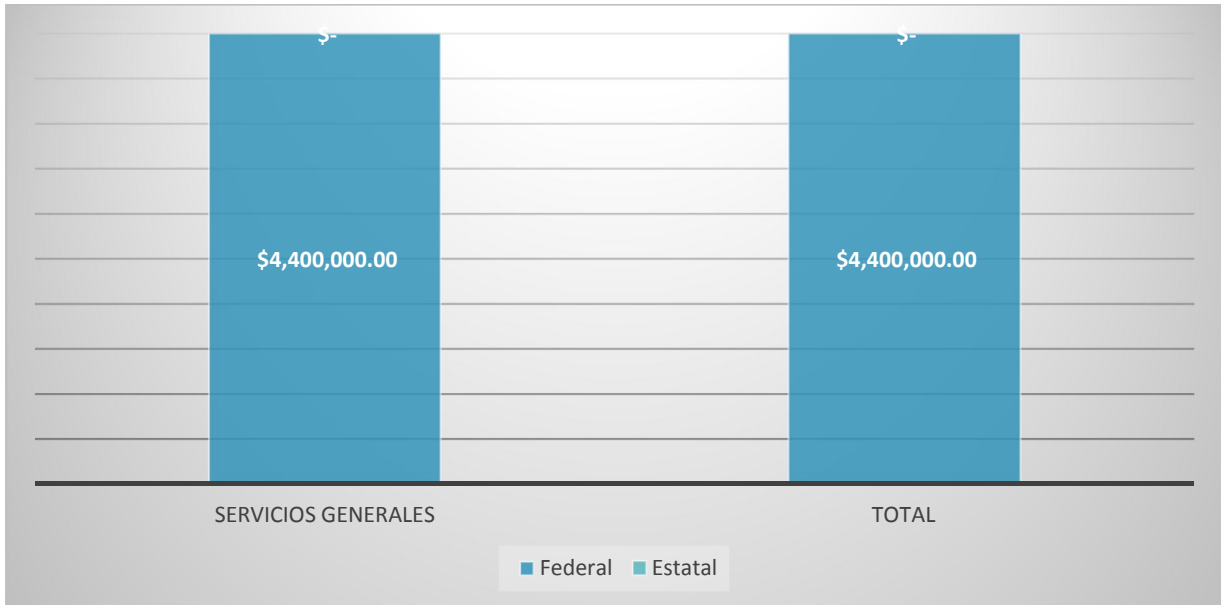
Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

9.1.1. Avance Presupuestario; Anotar la información resumen **sin detalle** del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$4,400,000.00	\$4,400,000.00	\$4,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$4,400,000.00	\$4,400,000.00	\$4,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública





	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Servicios integrales de telecomunicación	1.00	-	1.00	-	-	-

9.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a).**

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- Utilización de las herramientas adquiridas para la geolocalización de personas en situación de extorsión o secuestro.

b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2018 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS con 2018	Víctimas Asociadas a los Casos en 2018
8	8

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2018 ¿Cuántas personas fueron detenidas, ¿cuántas se encuentran en investigación, cuantas se encuentran en juicio y cuantas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

Número de Imputados en 2018			
Detenidos	En Etapa de Investigación	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
29	0	0	36

9.1.3. Avance General del Subprograma; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción de los incisos a) y b)**. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?**

Se cuenta con una sede de las UECS en la ciudad de Culiacán y 2 subsedes, una en Mazatlán y otra en Los Mochis.

- b) Señalar con una "X" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

Conformación de UECS	SI	NO	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público.	X	X	
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)		X	
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados		X	
b.4) Policías		X	
b.5) Policías Capacitados (PIC)		X	

b.6) Policías Capacitados	X	X	-Métodos analíticos de investigación; 40 horas. -Curso de Negociación especializada; 40 horas. -Capacitación del Sistema de Investigación de Vigilancia (avión no tripulado) 22 días. -Técnicas de habilidades y destrezas del policía de investigación 40 horas. -Policía de investigación acreditable; 7 meses. (Del 9 de octubre 2017 al 13 abril del 2018).
b.7).Peritos		X	
b.8).Peritos Capacitados (PIC)		X	
b.9) Peritos Capacitados		X	

c) ¿Señalar con una “X” si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas con:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología		X
c.3) Asesores Jurídicos		X

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2017 y de enero a agosto 2018, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y que tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Casos atendidos por las UECS	39	19	10	12	12	8
Víctimas directas	42	20	10	15	18	8
Víctimas indirectas	39	19	11	12	12	8
Víctimas Potenciales	14	13	2	4	1	7

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o

lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

e) ¿Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el periodo 2013 a 2018 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial? ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2018							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el Sistema Procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
297	33	14	1	280	33	214	8

Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernético.

9.2.1. Avance Presupuestario; Anotar la información resumen **sin detalle** del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometid	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



9.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta **información al cierre del 2018**, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los Lineamientos, **con excepción del inciso a). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.**

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

R. Durante 2018 se dio seguimiento al Curso de Formación de los 5 elementos policiales que integrarán la Unidad de Policía Cibernética, habiéndose impartido el *nivel 1* que corresponde al tema *“Atención Ciudadana a Delitos Cibernéticos e Identificación y Análisis de Incidentes Cibernéticos”*, por parte de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida *“General Ignacio Zaragoza”*, Puebla, Puebla.

b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalente que realicen dichas funciones en la entidad durante el año 2018?

R. El Código Penal vigente para el Estado de Sinaloa no contempla en su articulado el delito cibernético como tal, el artículo 217 de dicho Código contempla el delito informático, del cual se informa lo siguiente:

Número de Reportes												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4

c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2018?



La institución no cuenta con la información determinada o área equivalente que realicen dichas funciones en la entidad durante el año 2018, ya que se encuentra en proceso de integración.

9.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Se encuentra en proceso de integración.

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? ¿Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad?

5 elementos policiales conforman la plantilla de la UPC.

c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

La institución no cuenta con la información determinada o área equivalente que realicen dichas funciones en la entidad durante el año 2018, ya que se encuentra en proceso de integración.

d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

e) La institución no cuenta con la información determinada o área equivalente que realicen dichas funciones en la entidad durante el año 2018, ya que se encuentra en proceso de integración.

Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas.

Que la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2012, establece en su artículo 6, la obligación de que toda autoridad administrativa o judicial que reciba una denuncia sobre la desaparición de una persona lo comunique de manera inmediata al Registro Nacional de Datos



de Personas Extraviadas o desaparecidas, el cual constituye un instrumento que organiza y concentra la información en una base de datos, sobre personas extraviadas o desaparecidas a efecto de proporcionar apoyo en las investigaciones para su búsqueda, localización o ubicación. Que en la advertencia de la compleja situación en que se encuentran los familiares de personas desaparecidas y de la demanda de dichas familias por recibir la atención oportuna y necesaria para la búsqueda y localización de sus familiares, así como la solicitud de que se lleven a cabo las investigaciones que en su caso sirvan para sancionar a los responsables de delitos vinculados con dichas desapariciones, el Gobierno de la República, asume su atención como una Política Pública Nacional, que compromete a expedir los instrumentos jurídicos necesarios y poner en marcha los programas y acciones tendientes a dar respuesta efectiva y satisfactoria de tan legítima demanda social.

10.1. Avance Presupuestario; Anotar la información resumen **sin detalle** del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del programa, en el siguiente formato:

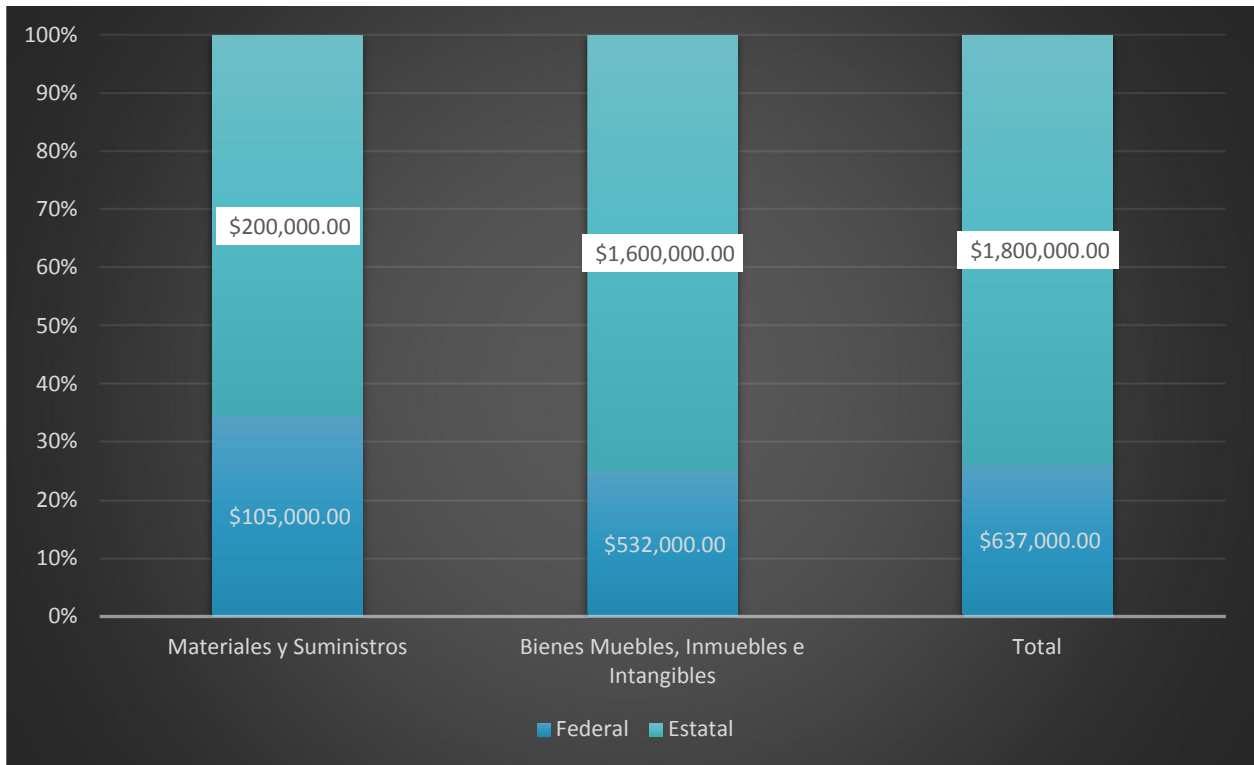
Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$637,000.00	\$637,000.00	\$492,039.75	\$0.00	\$0.00	\$144,960.25	\$0.00
Aportación Estatal						
\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$1,715,213.66	\$0.00	\$0.00	\$84,786.34	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$2,437,000.00	\$2,437,000.00	\$2,207,253.41	\$0.00	\$0.00	\$229,746.59	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Monto del FASP 2018 asignado para Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas





	<input type="checkbox"/> Recurso pagado/Comprometido/Devengado	<input type="checkbox"/> Recurso Programado
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$-	\$2,132,000.00
		\$2,132,000.00
Materiales y Suministros	\$305,000.00	\$305,000.00

	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Materiales y suministros para planteles educativos	146.00	-	-	-	146.00	-
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	11.00	-	11.00	-	-	-
Vestuario y Uniformes	45.00	-	-	-	45.00	-
Herramientas menores	103.00	-	-	-	103.00	-
Escritorio	12.00	-	12.00	-	-	-
Archivero	7.00	-	7.00	-	-	-
Sillón Secretarial	6.00	-	6.00	-	-	-
Computadora de escritorio	15.00	-	15.00	-	-	-
Servidor	1.00	-	1.00	-	-	-
Impresora Láser	3.00	-	3.00	-	-	-
Vehículo	4.00	-	5.00	-	1.00	-
Licencias	1.00	-	-	-	1.00	-

10.2. Cumplimiento de Metas Convenidas; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?.

No se proporcionó la información.

b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2018 y de cuantos se iniciaron carpetas de investigación?

- Se contempla el delito de privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas.

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2018	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
1132	1027

c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2018?

Del total de personas registradas en las carpetas de investigación solo se envía a la CNBP 811 casos, solo se envían los casos que se encuentran como no localizados al momento del envío, las personas que fueron privadas y liberadas en el mismo momento, no se replican, de igual manera las privaciones donde se localiza occiso de manera inmediata tampoco se replica; es por ello la diferencia de lo registrado contra lo inscrito en el registro de personas como localizadas y/o extraviadas.

d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2018?

Trescientas setenta y cuatro (374).

10.3. Avance General del programa; Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

f) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas?

Cuenta con la Agencia del Ministerio Público Especializada en Desaparición Forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes en la Zona Centro y Sur del Estado; Además se cuenta con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

g) ¿Cuál es el número personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
1132	746

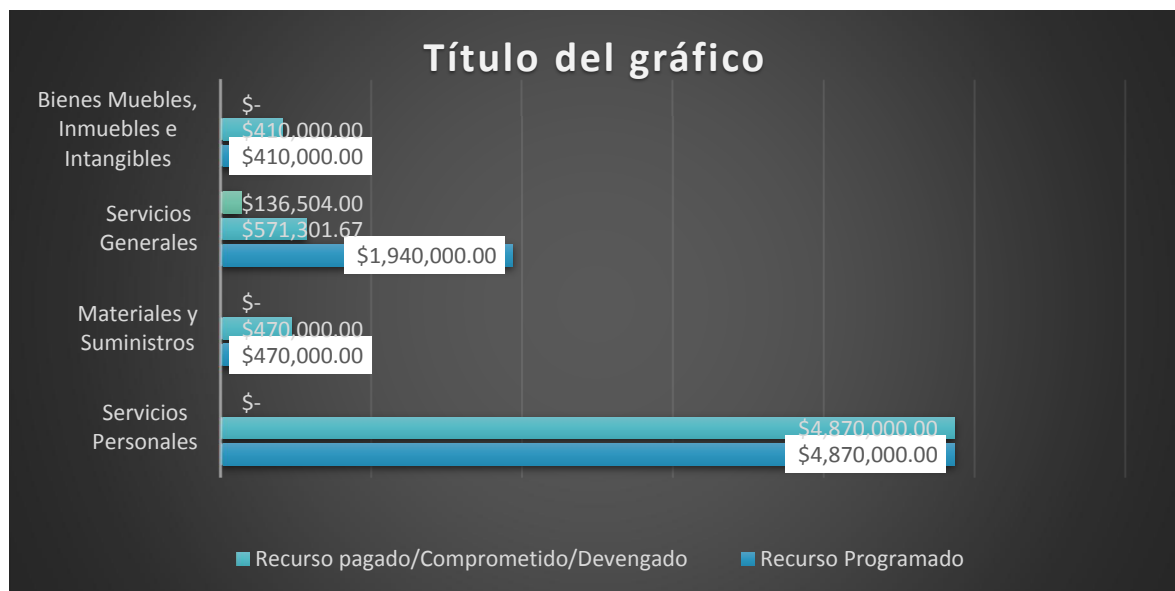
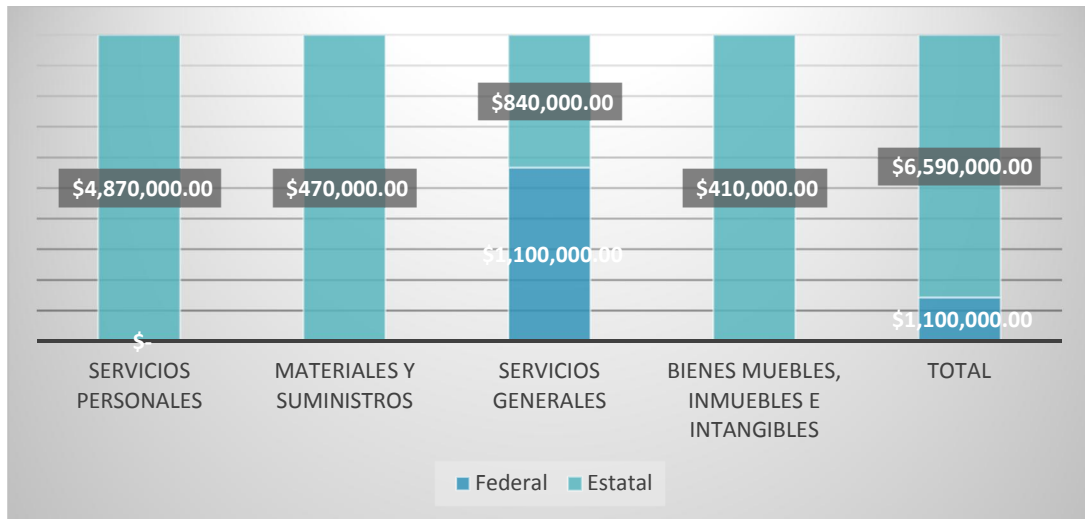
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
\$1,100,000.00	\$1,100,000.00	\$440,218.00	\$0.00	\$0.00	\$523,278.00	\$136,504.00
Aportación Estatal						
\$6,590,000.00	\$6,590,000.00	\$6,065,028.45	\$0.00	\$213,793.00	\$311,178.55	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
\$7,690,000.00	\$7,690,000.00	\$6,505,246.45	\$0.00	\$213,793.00	\$834,456.55	\$136,504.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública







	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos					
	METAS					
	CONVENIDAS/ MODIFICADAS		ALCANZADAS		POR ALCANZAR	
	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA	CANTIDAD	PERSONA
Honorarios	15.00	-	15.00	-	-	-
Materiales y útiles de oficina	12.00	-	9.00	-	3.00	-
Gasolina y diésel	18,700.00	-	17,500.00	-	1,200.00	-
Encuesta institucional	1.00	-	1.00	-	-	-
Informe anual de evaluación	1.00	-	-	-	1.00	-
Pasajes aéreos nacionales	60.00	-	30.00	-	30.00	-
Viáticos nacionales	60.00	-	30.00	-	30.00	-
Vehículo	2.00	-	2.00	-	-	-
Vehículo	2.00	-	2.00	-	-	-

Cumplimiento de Metas Convenidas.

Se cumplió con el proceso de Seguimiento y Evaluación de los programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Meta Programadas	% Cumplidas	Evidencia
Honorarios	100.00	Documentos financieros
Materiales y útiles de oficina	100.00	Documentos financieros
Gasolina y diésel	100.00	Documentos financieros
Encuesta institucional	100.00	Documentos financieros
Informe anual de evaluación	100.00	Documentos financieros
Pasajes aéreos nacionales	100.00	Documentos financieros
Viáticos nacionales	100.00	Documentos financieros
Vehículo	100.00	Documentos financieros

V. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS. (MIR)

En cumplimiento al artículo 4 de los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, el gobierno del Estado de Sinaloa capturó y validó los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos a través de la Matriz de Indicadores de Resultados

(MIR) del FASP. Esta matriz fue registrada en el Sistema de Formato único (SFU) del portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) con base en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33:

1) Aplicación de los recursos del FASP; orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.

Nivel:

Actividad Tipo de Indicador: Gestión

Dimensión: Gestión

Frecuencia de Medición: Trimestral

Unidad de Medida: Porcentaje

Método de Cálculo: $(292,831,971.13 \text{ Total del Recurso devengado durante el ejercicio fiscal} / 293,857,377.00 \text{ Monto convenido del FASP 2018}) * 100$

Avance alcanzado: 99.65%

2) Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza;

Nivel:

Componente Tipo de Indicador: Gestión

Dimensión: Eficiencia

Frecuencia de Medición: Semestral

Método de Cálculo: $(2,894 \text{ Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza} / 7,509 \text{ Estado de Fuerza de la entidad de acuerdo al RNPSI}) * 100$

Avance alcanzado: 38.54%

3) Avance en las metas de capacitación convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal; y

Nivel:

Propósito Tipo de Indicador: Estratégico

Dimensión: Eficacia

Frecuencia de Medición: Semestral

Unidad de Medida: Porcentaje

Método de Cálculo: $(3333 \text{ Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP} / 3980$

$\text{Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal}) * 100$

Avance alcanzado: 83.74%

4) Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

Nivel:

FIN

Tipo de Indicador: Estratégico

Dimensión: Eficacia

Frecuencia de Medición: Anual

Unidad de Medida: Delitos por cada 100,000 Hab.

Método de Cálculo: [Número de presuntos delitos de alto impacto del fuero común (homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo - a casa habitación, negocio, transeúnte, transportista, coche de 4 ruedas, bancario -) registrados en las carpetas de investigación reportadas por la procuraduría o fiscalía general por la entidad federativa en el año t * 100,000] / Población de la entidad federativa en el año T.

Homicidio doloso: 1,122, Secuestro: 9, Extorsión: 64, Robo a casa habitación: 294, Robo a negocio: 1,063, 8421, Robo a transeúnte: 9, Robo a transportista: 0, Robo de coche de 4 ruedas: 5,827, Robo a bancario: 33 = **8421**

Tasa Anual: 278.89% por cada 100,000 habitantes.

Tasa Anual: 2.7% por cada 1000 habitantes.

IV. CONCLUSIONES GENERALES.

En términos presupuestales el ejercicio del gasto público de los Programas con Prioridad Nacional Contenidos en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), al 31 de diciembre de 2018, presento un ejercicio del gasto del 99.65%, cumpliendo así, con la actividad que permitió realizar las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entregan los programas del FASP 2018.

Es necesario fortalecer el proceso de planeación con personal capacitado en el tema, e incorporar nuevas técnicas para evaluar el desempeño y sus resultados, la ausencia de una planeación sustentada en un diagnóstico no tendrá el impacto deseado.



CONCLUSIONES.

Con el proyecto Comités de Vigilancia Ciudadana en el Estado de Sinaloa, se logró contactar y organizar a 101 hombres y 488 mujeres sinaloenses, para formar 53 comités de Vigilancia Ciudadana en 5 municipios de la entidad, quedando de la siguiente manera: 10 Comités en el municipio de Ahome, 10 Comités en el municipio de Guasave, 10 Comités en el municipio de Mazatlán, 15 Comités en el municipio de Culiacán y 8 Comités en el Municipio de Navolato.

Con estos municipios se cubre el objetivo de establecer un mecanismo de resolución de problemas locales por medio de una estrategia de policía de proximidad y participación ciudadana; cuyo mecanismo precisamente se encarna en estos 53 Comités formados. Cabe subrayar que, para cada uno de estos Comités, el canal de comunicación con el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública y con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se encuentra activo, gracias a las y los promotores responsables tanto del contacto inicial como de la formación y seguimiento de cada Comité.

Como primera acción de los comités se llevó a cabo un diagnóstico participativo, consistente en el levantamiento de encuestas de victimización, percepción y cohesión social, así como una Auditoría en la forma de marcha exploratoria. Los resultados de este ejercicio se encuentran en proceso de sistematización y procesamiento estadístico.

El proyecto no concluye con la mera formación de los Comités, sino que continúa en el establecimiento de estrategias conjuntas para la solución de problemáticas vecinales, atención a factores de riesgo y a las necesidades que se generen en las colonias y que se analicen en cada Comité. La continuación se proyecta a lo largo de la presente administración. Esta primera fase de formación de Comités también incluyó el levantamiento de los datos de diagnóstico participativo, quedando como próxima meta a corto plazo (inicio de 2019) la conclusión del procesamiento estadístico y sistematización de resultados, la presentación de los mismos a cada Comité y la priorización de intervenciones para dar atención a las problemáticas y necesidades puestas en escena en estos resultados de diagnóstico participativo.

A mediano plazo se proyecta el seguimiento y solidificación del funcionamiento de cada Comité y a largo plazo, la autogestión de los mismos.

La meta inicialmente planteada, fue lograr la formación de 40 Comités de Vigilancia Ciudadana. Se lograron formar 53 Comités, por lo que el proyecto superó sus metas con éxito.



Durante la ejecución del proyecto Comités de Vigilancia Ciudadana se pudieron observar los siguientes puntos:

- Hay un mayor interés y disposición de participación en las mujeres sinaloenses que en los hombres. Esta disposición e interés se no se relaciona con los roles de género, donde la mayor presencia de las mujeres es en el hogar mientras que los hombres salen a trabajar, dado que se visitó a las comunidades en diferentes días y horarios, presentándose este fenómeno de mayor participación de las mujeres en prácticamente todas las colonias de los 5 municipios.
- La comunidad en general presenta incredulidad ante las acciones del gobierno, manifestando verbalmente su desconfianza de éxito del proyecto, por considerar que el gobierno no da seguimiento a sus programas.
- Junto con el punto anterior, se observa que la población en general tiende a esperar que el gobierno sea quien provea soluciones, sin mucha participación por parte de la comunidad. Hay una baja actitud de participación, aunque se observa entusiasmo cuando se invita a la misma.
- En todas las colonias que se visitaron, de los cinco municipios, hay necesidades de infraestructura que deben ser atendidas, principalmente mantenimiento de calles y/o pavimentación.
- En muchas de las colonias que se visitaron se observa la necesidad de limpieza en las calles, así como mantenimiento de áreas verdes y poda de maleza en calles y camellones.
- Los espacios públicos requieren ser rescatados, generando acciones de convivencia sana y pacífica, así como mantenimiento regular de dichas áreas.

RECOMENDACIONES.

La recomendación lógica que se desprende del presente ejercicio es continuar con el contacto abierto con los 53 Comités que ya están formados y concluir las actividades del diagnóstico participativo que se tienen proyectadas a corto plazo. Además de esta prioritaria recomendación, se desprenden las siguientes:

- ✓ Aplicar los alcances del proyecto Comités de Vigilancia Ciudadana para incluir a más colonias de los municipios ya impactados y, a la vez, agregar a más municipios del estado en esta dinámica de prevención con participación ciudadana.
- ✓ Generar estrategias para incorporar a más hombres en la constitución de los Comités de Vigilancia Ciudadana, tanto a los ya formados como a los que se formen más adelante.
- ✓ Agregar al trabajo con cada Comité, capacitación en gestión comunitaria, para agregar más y mejores herramientas en el engranaje colaborativo Comunidad/Gobierno.
- ✓ Generar y/o fortalecer el enlace del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública con las otras instancias de gobierno para crear una sinergia que permita la atención eficaz y oportuna de las necesidades que surjan en el trabajo de los Comités de Vigilancia Ciudadana.

CONCLUSIONES.

Con el Proyecto de Comités de Vigilancia Escolar, se logró atender a 81 escuelas de 5 municipios del Estado de Sinaloa, a saber, Ahome, Guasave, Mazatlán, Culiacán y Navolato. Lográndose la formación e instauración de 97 Comités de Vigilancia Escolar compuestos por miembros de toda la comunidad educativa (padres/madres; profesorado/directivos/administrativos escolares; y estudiantado). Cada Comité es atendido y coordinado por el Secretariado Estatal de Seguridad Pública.

Asimismo y como parte de las actividades de cada Comité de Vigilancia Escolar, se realizaron 97 diagnósticos focalizados al ambiente interno y externo de cada una de las escuelas y/o turnos de las mismas (en su caso), para lo cual se aplicaron, procesaron y analizaron los resultados de un total de 11,407 Cuestionarios de Seguridad y Violencia Escolar.

Los resultados se presentaron a lo largo de este reporte, de forma individualizada para cada uno de los Comités de Vigilancia Escolar implementados, así como de forma global para cada municipio en el apartado de Hallazgos.

No obstante, podemos concluir que, en los cinco municipios trabajados, se hace necesario fortalecer la seguridad del alumnado tanto en el trayecto casa-escuela-casa como en los alrededores de sus planteles, dado que las problemáticas principales encontradas en los alrededores de los planteles se relacionan con el consumo de drogas ilegales en la vía pública, la presencia de pandillas y/o grupos que las y los jóvenes consideran peligrosos y los robos o asaltos.

Entre el alumnado, se observó que prima la violencia, tanto física como verbal, como forma de resolver conflictos, lo que implica la necesidad de fortalecer en el alumnado las estrategias de resolución pacífica de conflictos.

La existencia de portación y uso de armas de fuego aún está presente en los cinco municipios abordados; si bien el porcentaje de incidencia es bajo, por la potencialidad del daño, es importante su abordaje.

Los planteles presentan varias necesidades, que tienen que ver con la infraestructura de los inmuebles (limpieza, mantenimiento y construcción, sobre todo de bardas perimetrales) como de equipamiento (material deportivo y equipamiento de aulas, bibliotecas y laboratorios)

Es importante señalar la necesidad de apoyo que solicitan las autoridades escolares en cuanto a policía preventiva como de tránsito y vialidad, sobre todo en los horarios de entrada y salida del estudiantado.

El apoyo, interés y facilidades para la consecución de las metas del presente proyecto por parte del personal directivo, administrativo y docente de cada una de las escuelas fue notorio; no obstante, las dificultades en la coordinación de tiempos, por las necesidades propias de la labor docente y administrativa de los centros educativos, así como las inclemencias del tiempo en la temporada de huracanes y tormentas, junto con las consecuencias que ocasionaron en el Estado, dificultaron las acciones para su total cumplimiento en torno a las metas originalmente planteadas, quedando 3 Comités de Vigilancia Escolar calendarizados para implementarse hasta el regreso de las vacaciones decembrinas. Esto pone de manifiesto la necesidad de que este proyecto sea permanente para el Estado; es decir, que la implementación de Comités y su seguimiento se realice en el transcurso de todo el año escolar, que va de septiembre a julio de cada año.

RECOMENDACIONES.

La principal recomendación que se deriva de las acciones realizadas en el presente proyecto es su seguimiento continuo a través del tiempo; es decir:

- Implementar la formación de Comités de Vigilancia Escolar en el total de las escuelas existentes en cada uno de los municipios del Estado, incluyendo las escuelas de educación básica.
- Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Comités de Vigilancia Escolar una vez cada dos meses, durante todo el ciclo escolar, para dar atención a las necesidades de seguridad que tengan, así como seguimiento a las peticiones, gestiones y acciones realizadas.

- Replicar el proceso diagnóstico de cada uno de los Comités de Vigilancia Escolar dos meses antes de terminar el ciclo escolar, con el fin de evaluar el impacto de todas las acciones realizadas durante todo el ciclo.

HALLAZGOS.

A continuación, se presentan los hallazgos principales detectados en las escuelas atendidas de cada municipio, según los resultados de los diagnósticos realizados en cada plantel, delineando las necesidades planteadas para la seguridad de la comunidad estudiantil.

En el caso de Ahome, se observa que:

- El principal medio de transporte del estudiantado, para recorrer el trayecto casa-escuela-casa, es el transporte público (39%), seguido del automóvil (30%) y caminando (28%). Lo que implica garantizar la seguridad de ellos/as principalmente en el transporte público.
- Pese a que la mayor parte del estudiantado del municipio de Ahome es acompañado/a por un familiar durante el trayecto casa-escuela-casa, un 28% del mismo recorre ese trayecto a solas. Esto implica trabajar para el involucramiento de las familias en el cuidado y protección del estudiantado así como en generar estrategias de autoprotección en el mismo.
- Los principales focos de inseguridad que el estudiantado del municipio de Ahome identificó, son: el consumo de drogas ilegales, la presencia de pandillas y/o bandas de jóvenes que parecen peligrosas y los robos o asaltos.
- Aunque ha disminuido la presencia de enfrentamientos armados en los horarios escolares (balaceras), aún hay reporte del estudiantado de Ahome de su existencia (9%).
- Afuera de los planteles, la principal conducta violenta entre las y los jóvenes estudiantes son las peleas entre alumnos/as por problemas que surgen dentro de la escuela.
- La mayoría de estudiantes del municipio de Ahome, pide mayor presencia de policías, ejército u otras fuerzas del orden público, para incrementar a seguridad (48%).
- Aunque reducido (9%), todavía hay alumnos/as que piensan que tener un arma les proporcionaría seguridad personal.
- Al interior de los planteles, las principales conductas violentas que se presentan son: discusiones a gritos e insultos entre el estudiantado (28%), bulliying (25%) y peleas a golpes (24%).
- 29% del estudiantado del municipio tiene amistad con personas que pertenecen a una pandilla y/o que portan armas. Esto lleva a trabajar más a fondo con el rescate de

espacios públicos y en la creación de alternativas de uso del tiempo libre en las y los jóvenes (deporte y cultura).

- Los planteles del municipio presentan necesidades de mantenimiento, infraestructura, iluminación y seguridad vial.

Para el municipio de Guasave, se obtuvo que:

- El principal medio de transporte del estudiantado, para recorrer el trayecto casa-escuela-casa, es el transporte público (34%), seguido recorrerlo a pie (31%) y en automóvil (29%). Lo que implica garantizar la seguridad de ellos/as principalmente en el transporte público.
- Pese a que la mayor parte del estudiantado del municipio de Guasave es acompañado/a por un familiar durante el trayecto casa-escuela-casa, un 25% del mismo recorre ese trayecto a solas. Esto implica trabajar para el involucramiento de las familias en el cuidado y protección del estudiantado así como en generar estrategias de autoprotección en el mismo.
- Los principales focos de inseguridad que el estudiantado del municipio de Ahome identificó, son: el consumo de drogas ilegales y de alcohol en la vía pública, y la presencia de pandillas y/o bandas de jóvenes que parecen peligrosas. Es importante, por tanto, continuar trabajando en campañas públicas para la prevención de adicciones y abuso del consumo de sustancias alcohólicas.
- Aunque ha disminuido la presencia de enfrentamientos armados en los horarios escolares (balaceras), aún hay reporte del estudiantado de Guasave de su existencia (7%)
- Afuera de los planteles, la principal conducta violenta entre las y los jóvenes estudiantes son las peleas entre alumnos/as por problemas que surgen dentro de la escuela (44%). El trabajo con la sensibilización a la violencia así como en el desarrollo de estrategias para la solución no violentas de conflictos se hace importante en este municipio
- La mayoría de estudiantes del municipio de Guasave, pide mayor presencia de policías, ejército u otras fuerzas del orden público, para incrementar a seguridad (43%).
- Aunque reducido (10%), todavía hay alumnos/as que piensan que tener un arma les proporcionaría seguridad personal.
- Al interior de los planteles, las principales conductas violentas que se presentan son: discusiones a gritos e insultos entre el estudiantado (29%), bullying (26%) y peleas a golpes (22%).

- Aunque bajo (16%), una parte del estudiantado del municipio tiene amistad con personas que pertenecen a una pandilla y/o que portan armas. Esto impulsa a continuar trabajando con el rescate de espacios públicos y en la creación de alternativas de uso del tiempo libre en las y los jóvenes (deporte y cultura).
- Los planteles del municipio presentan necesidades de mantenimiento, infraestructura, iluminación y seguridad vial, así como de mobiliario en general y equipo deportivo.

En el caso del municipio de Mazatlán se halló que:

- La principal manera en que el estudiantado mazatleco recorre el camino casa-escuela-casa es caminando y es por medio del transporte público (39% en ambos casos). Sólo un 18% lo hace en automóvil. Esto impulsa a incrementar las medidas de seguridad en las zonas aledañas a las escuelas del municipio, tanto en los horarios de entrada como de salida.
- La mayor parte del estudiantado del municipio de Mazatlán recorre el trayecto casa-escuela-casa a solas (36%). Un 32% se acompaña con otros/as estudiantes del mismo plantel y un 29% es acompañado por un familiar. Esto implica trabajar para el involucramiento de las familias en el cuidado y protección del estudiantado así como en generar estrategias de autoprotección en el mismo.
- Los principales focos de inseguridad que el estudiantado del municipio de Mazatlán identificó, son: la presencia de pandillas y/o bandas de jóvenes que parecen peligrosas y los robos o asaltos. Esto hace aún más apremiante incrementar la vigilancia en las zonas aledañas a los planteles de este municipio.
- Aunque ha disminuido la presencia de enfrentamientos armados en los horarios escolares (balaceras), aún hay reporte del estudiantado de Mazatlán de su existencia (8%)
- Afuera de los planteles, la principal conducta violenta entre las y los jóvenes estudiantes son las peleas entre alumnos/as por problemas que surgen dentro de la escuela (42%).
- La mayoría de estudiantes del municipio de Mazatlán, pide mayor presencia de policías, ejército u otras fuerzas del orden público, para incrementar a seguridad (51%).
- Aunque reducido (12%), todavía hay alumnos/as que piensan que tener un arma les proporcionaría seguridad personal.
- Al interior de los planteles, las principales conductas violentas que se presentan son: discusiones a gritos e insultos entre el estudiantado (28%), bulliying (26%) y peleas a golpes (24%).

- 30% del estudiantado del municipio tiene amistad con personas que pertenecen a una pandilla y/o que portan armas. Esto lleva a trabajar más a fondo con el rescate de espacios públicos y en la creación de alternativas de uso del tiempo libre en las y los jóvenes (deporte y cultura).
- Los planteles del municipio presentan necesidades de mantenimiento, infraestructura, iluminación y seguridad vial. Asimismo, hay necesidad de incrementar el sistema de limpieza de los mismos.

Para el municipio de Culiacán se observa que:

- El principal medios de transporte del estudiantado, para recorrer el trayecto casa-escuela-casa, es el transporte público (39%), seguido de hacerlo a pie (31%) y por medio de automóvil (29%) Lo que implica garantizar la seguridad de ellos/as principalmente en el transporte público.
- Pese a que la mayor parte del estudiantado del municipio de Culiacán es acompañado/a por un familiar durante el trayecto casa-escuela-casa, un 35% del mismo recorre ese trayecto a solas. Esto implica trabajar para el involucramiento de las familias en el cuidado y protección del estudiantado así como en generar estrategias de autoprotección en el mismo.
- Los principales focos de inseguridad que el estudiantado del municipio de Culiacán identificó, son: el consumo de drogas ilegales, la presencia de pandillas y/o bandas de jóvenes que parecen peligrosas y los robos o asaltos.
- Aunque ha disminuido la presencia de enfrentamientos armados en los horarios escolares (balaceras), este municipio ha presentado la mayor incidencia en relación a los otros cuatro municipios atendidos en este proyecto (21%).
- Afuera de los planteles, la principal conducta violenta entre las y los jóvenes estudiantes son las peleas entre alumnos/as por problemas que surgen dentro de la escuela.
- La mitad de los estudiantes del municipio de Culiacán, pide mayor presencia de policías, ejército u otras fuerzas del orden público, para incrementar a seguridad (50%).
- Aunque reducido (14%), todavía hay alumnos/as que piensan que tener un arma les proporcionaría seguridad personal.
- Al interior de los planteles, las principales conductas violentas que se presentan son: el bullying (28%), discusiones a gritos e insultos entre el estudiantado (26%), y peleas a golpes (21%).
- 29% del estudiantado del municipio tiene amistad con personas que pertenecen a una pandilla y/o que portan armas. Esto lleva a trabajar más a fondo con el rescate de

espacios públicos y en la creación de alternativas de uso del tiempo libre en las y los jóvenes (deporte y cultura).

- Los planteles del municipio presentan necesidades de mantenimiento, infraestructura, iluminación y equipamiento.

En cuanto a Navolato, se obtuvo que:

- El principal medio de transporte del estudiantado, para recorrer el trayecto casa-escuela-casa, es el transporte público (61%). Lo que implica garantizar la seguridad de ellos/as principalmente en el transporte público.
- La mayor parte del estudiantado del municipio de Navolato es acompañado/a por compañeros/as de clase durante el trayecto casa-escuela-casa (40%); no obstante un 31% del mismo recorre ese trayecto a solas. Esto implica trabajar para el involucramiento de las familias en el cuidado y protección del estudiantado, así como en generar estrategias de autoprotección en el mismo.
- Los principales focos de inseguridad que el estudiantado del municipio de Ahome identificó, son: el consumo de drogas ilegales, y los robos o asaltos y la presencia de pandillas y/o bandas de jóvenes que parecen peligrosas.
- Aunque ha disminuido la presencia de enfrentamientos armados en los horarios escolares (balaceras), aún hay reporte del estudiantado de Ahome de su existencia (9%)
- Afuera de los planteles, la principal conducta violenta entre las y los jóvenes estudiantes son las peleas entre alumnos/as por problemas que surgen dentro de la escuela.
- La mayoría de los estudiantes del municipio de Navolato pide mayor presencia de policías, ejército u otras fuerzas del orden público, para incrementar a seguridad (44%).
- Aunque reducido (9%), todavía hay alumnos/as que piensan que tener un arma les proporcionaría seguridad personal.
- Al interior de los planteles, las principales conductas violentas que se presentan son: peleas a golpes entre el estudiantado (29%), el bullying o acoso escolar (26%) y las discusiones a gritos e insultos entre el estudiantado (26%).
- 32% del estudiantado del municipio tiene amistad con personas que pertenecen a una pandilla y/o que portan armas. Esto lleva a trabajar más a fondo con el rescate de espacios públicos y en la creación de alternativas de uso del tiempo libre en las y los jóvenes (deporte y cultura).
- Los planteles del municipio presentan necesidades de mantenimiento, infraestructura, iluminación y seguridad policial, así como de atención en materia de prevención del bullying.



HALLAZGOS.

Estadísticas de incidencia delictiva

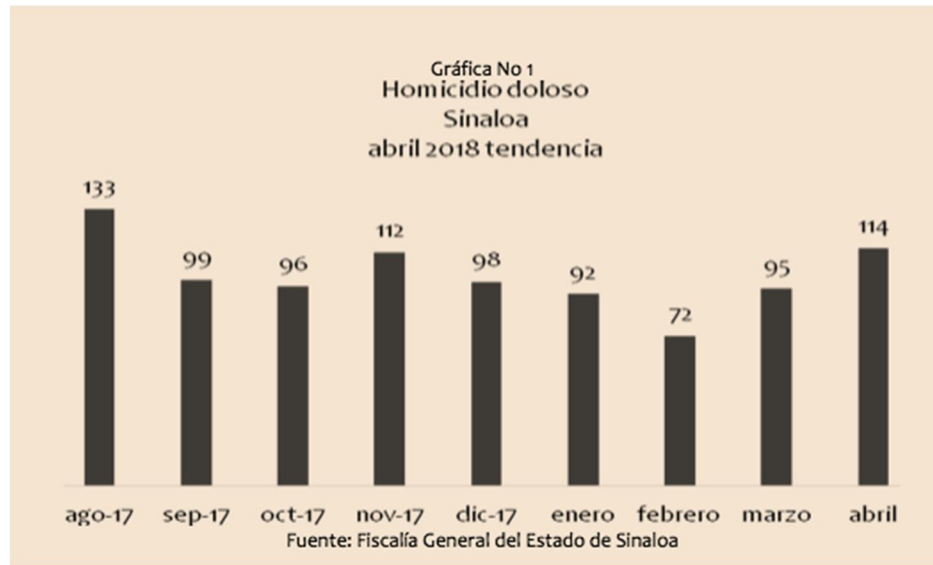
El 16 de agosto de 2017, el Mtro. Salinas Cantú publicó un artículo denominado Sinaloa- Radiografía Nacional de Seguridad Pública 2017². En este artículo y basándose en varias fuentes institucionales gubernamentales, el especialista llega a la conclusión que Sinaloa es una de las entidades más violentas del país y señala que aunque en términos de incidencia delictiva general la entidad se encuentra por debajo del promedio nacional, los delitos de acto impacto presentan una mayor frecuencia en Sinaloa que en otras entidades, ubicándose Sinaloa en el tercer lugar de los estados más violentos de la república (sólo después de Chihuahua y Guerrero). Asimismo, señala que esta situación de inseguridad está directamente relacionada con los grupos del crimen organizado, especialmente aquellos dedicados al narcotráfico.

Por su parte, el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) refiere que en el primer cuatrimestre del 2018 se presentó un incremento en delitos de alto impacto en Sinaloa, tales como el homicidio doloso y el robo de vehículos, agregando que en el caso de los homicidios dolosos el 76% se cometieron bajo la modalidad de uso de arma de fuego³.

² Periódico en línea: El Sol de León. Sección: Pensar. Laboratorio de ideas. *Sinaloa- Radiografía Nacional de Seguridad Pública 2017*. Artículo publicado por Artemio Bernardo Salinas Cantú el 16 de agosto de 2017. Recuperado el 24 de agosto de 2018 en: <https://www.elsoldeleon.com.mx/radiografia/sinaloa>

³ Diagnóstico Sinaloa abril de 2018. Coordinación General del consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), en: CESP http://coordinaciongeneralcesp.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/Diagnóstico_abril_2018_final_versión_pública.pdf.





Como se aprecia en la gráfica anterior, el homicidio doloso en abril del presente año presentó un incremento del 20% respecto al mes de marzo; no obstante, en comparación al mes de abril del año pasado disminuyó en un -22.97%. Al primer cuatrimestre del presente año se contabilizaron 373 denuncias por homicidio, esto es un -30.01% respecto a los 533 casos reportados por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa en el mismo período del año pasado. Los municipios que fueron ubicados en rojo por el Semáforo Delictivo, respecto al delito de homicidio durante el mes de abril de 2018 fueron: Choix (3 casos), Culiacán (61 casos), El Fuerte (5 casos), Elota (2 casos), Mazatlán (17 casos) y Sinaloa (4 casos), con tasas de 11.04, 6.73, 3.71, 3.38 y 4.51 respectivamente sobre 100 mil habitantes. Ahome fue ubicado en amarillo, con 7 casos y una tasa de 1.55 por 100 mil habitantes.⁴ En comparación al mes de abril de 2017, los municipios de Ahome y Culiacán presentaron una disminución en la tasa de homicidios dolosos con respecto a abril del presente año; en cuanto a Mazatlán, la tasa aumentó de 2.18 en abril de 2017 a 3.38 en el mismo mes del presente año.

Por otra parte, Bernardo Salinas en su estudio sobre la seguridad de la entidad⁵ señala que, en cuanto a la presencia de homicidios dolosos, la entidad presentó en el año 2010 su punto más álgido, con una tasa de 78.91. A partir de ese año la tasa ha disminuido, sin embargo, nunca ha bajado más que el promedio nacional. De enero a junio de 2017 se registraron 747 homicidios dolosos, lo que representó un incremento del 75% con respecto al mismo período del año

⁴ Diagnóstico Sinaloa abril de 2018. Coordinación General del consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP). *Op.Cit.*

⁵ *Sinaloa- Radiografía Nacional de Seguridad Pública 2017*. Artículo publicado por Artemio Bernardo Salinas Cantú el 16 de agosto de 2017

anterior (426 homicidios dolosos en 2016) Estos datos implican un aumento de homicidios dolosos en la entidad durante el último año.

En cuanto al delito de lesiones dolosas, el Consejo Estatal de Seguridad Pública⁶ refiere que, con respecto al mes de marzo del presente año, aumento un 4% y un 66.97% con respecto al mes de abril de 2017. Respecto al primer cuatrimestre del presente año, este delito aumentó un 37% con relación al mismo período del año pasado, tal como se observa en la siguiente tabla:

Lesiones dolosas			
Sinaloa Población: 2'966,321 hab. Superficie: 57,365 Km ²	Mes y año	Total	Tasa 100 mil hab.
	abril 2018	182	6.13
	marzo 2018	175	5.89
	abril 2017	109	3.67
	enero-abril 2018	646	21.77
	enero-abril 2017	471	15.87

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI

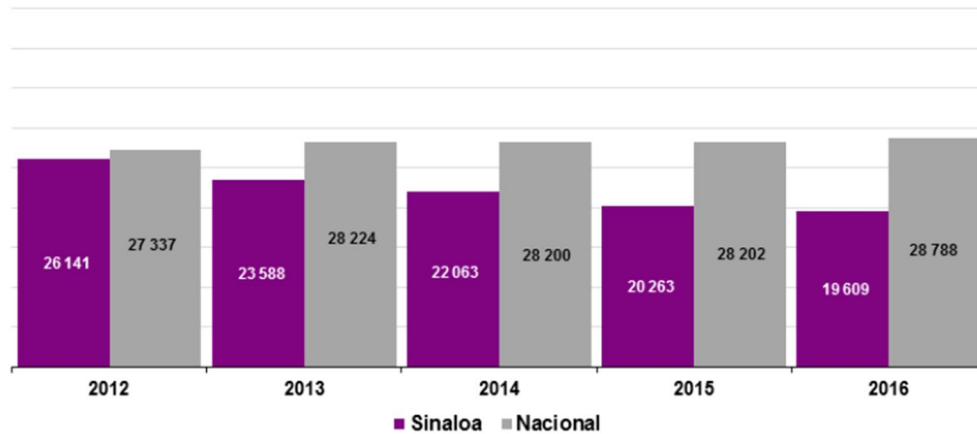
En abril de 2018 las demarcaciones municipales en rojo, por el Semáforo Delictivo, fueron: Ahome, Cosalá, Culiacán, Guasave, Mazatlán, Salvador Alvarado y Sinaloa.

Según los datos proporcionados por la ENVIPE 2017, el 24.5% de los hogares sinaloenses tuvo al menos una víctima de delito durante 2016, con una tasa de víctimas del delito de 19,609 por cada 100,000 habitantes, en relación con al 2015, la tasa de víctimas del delito tiende a la baja; sin embargo no existen diferencias estadísticas significativas con respecto al nivel estimado para el año anterior⁷. En comparación con los datos nacionales, Sinaloa presenta una tasa de víctimas del delito menor a la nacional.

⁶ Diagnóstico Sinaloa Abril de 2018. Coordinación General del consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP). *Op.Cit.*

⁷ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, *Presentación Ejecutiva Nacional*, en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe2017_presentacion_nacional.pdf.

Tasa de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes 2012-2016



El delito más frecuente en la entidad es el de extorsión (21%) seguido del robo o asalto en calle o transporte público (17.9%) y el fraude (11.8)⁸; no obstante, el 40.7% de los delitos cometidos en la entidad y donde la víctima estuvo presente, los delincuentes portaban algún arma (incluye armas de fuego, armas blancas y objetos contundentes)⁹.

Aunque la cifra de robo de vehículos está por debajo del promedio nacional en la entidad, la tendencia va a la alza. En el período de enero a junio de 2016 se cometieron 2,077 robos de vehículo y en el mismo período durante 2017 se cometieron 3,707 robos de vehículos, lo cual equivale a un incremento del 78%.

En cuanto a percepción de inseguridad, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2017, Culiacán fue la entidad donde mayor percepción de inseguridad se registró (80% de los encuestados manifestó sentirse inseguro), seguido de Mazatlán (66%) y los Mochis (54%)

En cuanto a la cifra negra, El ENVIPE, 2017 arrojó que para el año 2016, el 92.9% de los delitos cometidos no fueron denunciados.

⁸ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, *Principales Resultados Sinaloa*, en:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe2017_sin.pdf

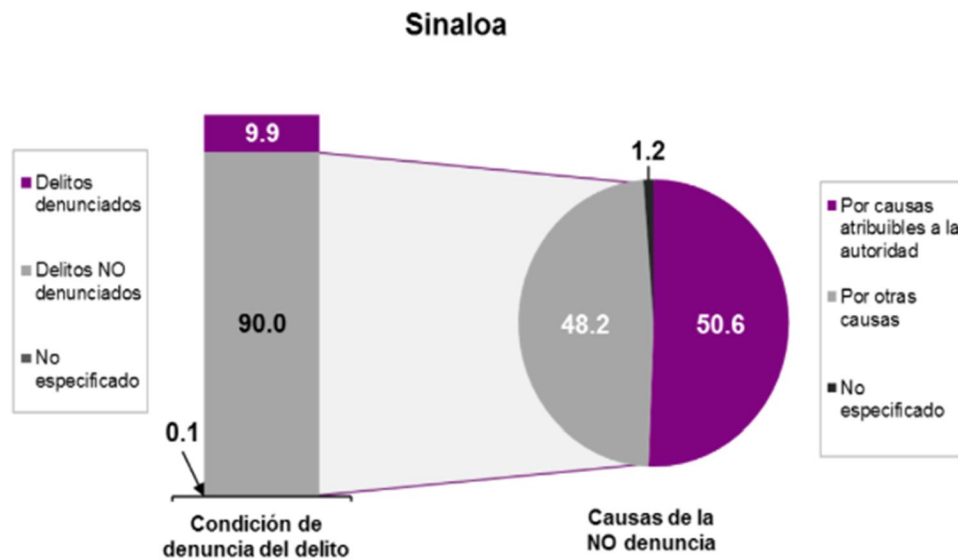
⁹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, *Presentación Ejecutiva Nacional*. Op Cit.

En el 50.6% de los delitos no denunciados, las razones para no denunciar son por causas atribuidas a la autoridad, entre las que se encuentran: miedo a que lo extorsionen las autoridades, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y actitud hostil de la autoridad.

Cifra negra por entidad federativa.

Fuente: ENVIPE, 2017. Presentación Ejecutiva Nacional.

Razones para no denunciar.



Fuente: ENVIPE 2017. Principales Resultados Sinaloa

Asimismo, al igual que en otros 28 estados, los sinaloenses consideran que la inseguridad y la delincuencia son el principal problema que aqueja a la entidad (57.7% de los encuestados). El espacio donde más inseguridad perciben es en los cajeros automáticos ubicados en la vía pública (76.8% de los encuestados), seguido de los bancos (66.5%), la calle (63.9%), el transporte público (61.3%) y la carretera (61.1%)¹⁰. Las conductas delictivas o antisociales más frecuentes identificadas por la población de 18 años y más de la entidad, según resultados del ENVIPE, 2017, son el consumo de alcohol en la calle, el consumo de drogas, los robos o asaltos frecuentes, la venta de drogas y los disparos frecuentes. De esta forma podemos ver que la percepción de inseguridad de los sinaloenses está influida por la portación de armas en ciertos

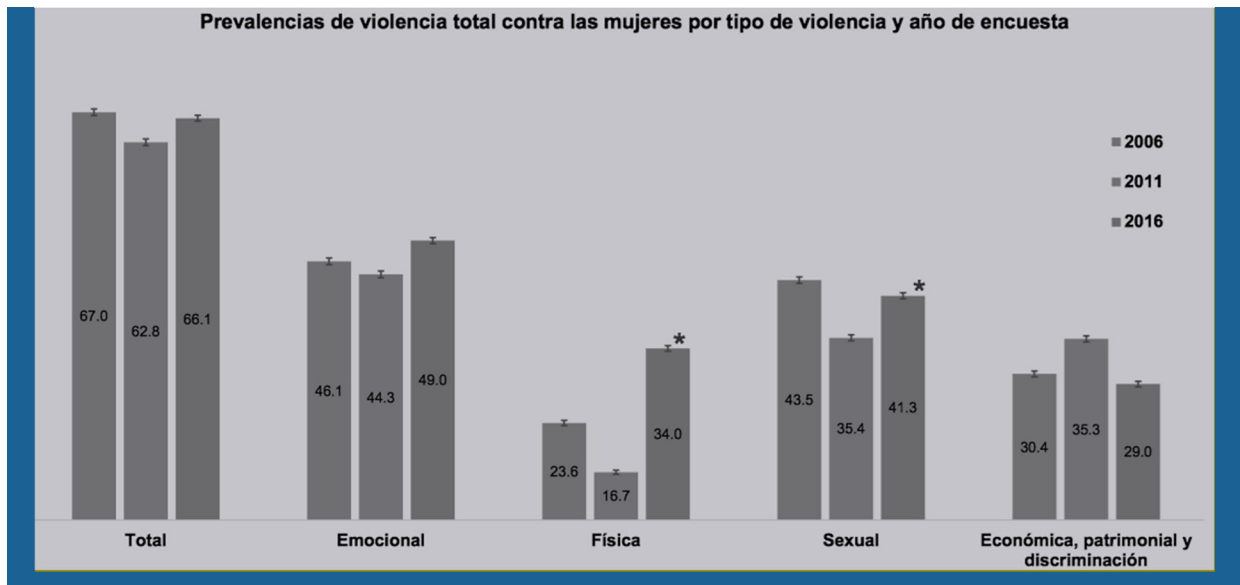
¹⁰ ENVIPE Sinaloa

sectores, dado que la quinta conducta delictiva identificada como más frecuente son los disparos frecuentes.

Indicadores de Violencia Familiar y de Género.

Se decidió añadir e indicador de violencia familiar y de género, debido a que la violencia en los hogares es la génesis de muchos de los problemas sociales y relacionales que se viven en la actualidad. A nivel nacional, según datos proporcionados por la ENDIREH 2016¹¹, 66.1% de las mujeres mayores de 14 años han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. De estas, el 49% ha sido de tipo emocional, 29% de tipo económica, patrimonial o de discriminación en el trabajo, 34% de tipo físico y 41.3% de tipo sexual.

La prevalencia de la violencia desde el 2006 hasta el 2016 no ha variado mucho; es decir, el índice de violencia en los hogares contra las mujeres permanece constante y en cuanto a los tipos de violencia, incluso se ha visto un incremento, principalmente en la violencia de tipo físico y emocional.



Fuente: ENDIREH 2016. Principales Resultados

¹¹ Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. *Principales Resultados*, en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf.

Sinaloa se encuentra apenas 7 puntos por debajo de la media nacional, con un 59.1% de prevalencia de violencia en contra de las mujeres; sin embargo, no se ubica dentro de los 5 estados con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres. El ámbito donde las mujeres reciben más violencia a lo largo de su vida es en su relación de pareja (43.9%), seguida del ámbito comunitario (38.7%).

No obstante, lo anterior, el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa refiere que los delitos de violencia familiar y violación presentaron una tendencia al alza durante los primeros meses del presente año, mientras que el delito de feminicidio ha presentado una ligera disminución. Durante abril del presente año se presentaron 373 hechos del delito de violencia familiar, aumentando un 22.69% en comparación con los 304 casos de marzo del mismo año y un 108.37% en comparación a los 179 casos reportados en abril del año pasado. En total, durante el primer trimestre del presente año este delito se ha incrementado un 78.74% en comparación al mismo lapso del año pasado.¹²

Violencia familiar			
	Mes y año	Total	Tasa 100 mil habs.
Sinaloa Población: 2'966,321 habs. Superficie: 57,365 Km ²	abril 2018	373	12.57
	marzo 2018	304	10.24
	abril 2017	179	6.03
	enero-abril 2018	1,169	39.40
	enero-abril 2017	654	22.04
	Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa sobre población del censo 2015 del INEGI		

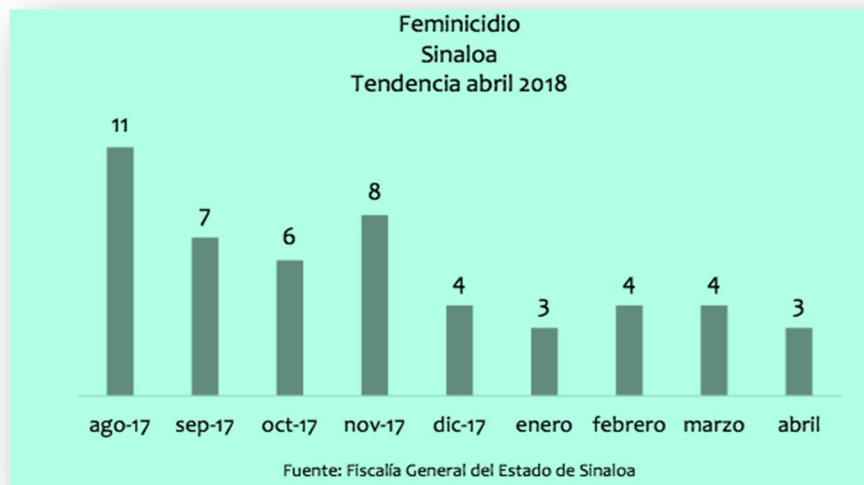
Como se aprecia en la tabla anterior, el incremento de denuncias de violencia familiar durante el mes de abril del presente año es muy superior a las denuncias recibidas en los meses previos e incluso en años anteriores, por lo que ya se incluye en el Semáforo Delictivo; no obstante el

¹² Diagnóstico Sinaloa Abril de 2018. Coordinación General del consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), en: CESP http://coordinaciongeneralcesp.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/Diagnóstico_abril_2018_final_versión_pública.pdf

número de denuncias no implica necesariamente un aumento de este hecho con respecto a años anteriores, pudiendo ser un indicador positivo de la respuesta a programas de sensibilización, donde las mujeres ubican la violencia familiar como una violación a sus derechos y se encuentran con mejores herramientas internas como para denunciar.

Los municipios ubicados en rojo por el Semáforo Delictivo en cuanto al delito de violencia familiar durante el mes de abril del presente año son: Ahome, Badiraguato, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Guasave, Mazatlán, Navolato, Salvador Alvarado y Sinaloa.¹³

En cuanto al delito de feminicidio, el estado de Sinaloa tuvo su pico más alto en agosto de 2017, con 11 denuncias. A partir de esa fecha se ha presentado un decremento hasta diciembre del mismo año, para permanecer prácticamente sin cambios durante el primer cuatrimestre del presente año¹⁴, tal como se observa en la siguiente gráfica:



En la escuela, las mujeres sinaloenses reciben violencia en un 22.1% y en los últimos 12 meses, las mujeres encuestadas reportaron que sus compañeros hombres las han agredido, en una proporción de 47.1% con respecto a otras personas del ámbito escolar.

¹³ Diagnóstico Sinaloa Abril de 2018. Coordinación General del consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP). *Op.Cit.*

¹⁴ Diagnóstico Sinaloa Abril de 2018. Coordinación General del consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP). *Op.Cit.*

En cuanto a la violencia laboral, el 24.4% de las mujeres sinaloenses encuestadas reportan que han vivido violencia laboral a lo largo de su vida. En el ámbito laboral los agresores principalmente son las y los compañeros de trabajo.

En el ámbito comunitario, 29% de las mujeres sinaloenses encuestadas reportaron haber vivido violencia comunitaria. La violencia en este ámbito de acción ocurre principalmente en la calle o lugares públicos, seguida del transporte público. Las agresiones ocurridas en la calle son principalmente de tipo sexual (66.8% nacional) y se caracterizan por piropos groseros u ofensivos, intimidación, acecho, abuso sexual, violación e intento de violación.

A lo largo de su relación actual o última, 39.2% de las mujeres sinaloenses encuestadas reportaron respondieron haber vivido al menos una agresión por parte de su pareja. El tipo de violencia más frecuente contra las mujeres en el ámbito de la pareja es la emocional, seguida de la física y la sexual. En cuanto al rango de edad de las mujeres donde más son violentadas por su pareja es entre los 15 y los 54 años de edad; sin embargo, la violencia en la pareja parece afectar a las mujeres de cualquier edad.

A nivel nacional, el 78.6% de las mujeres violentadas por su pareja no busca apoyo o presenta denuncia, principalmente porque minimizan el hecho o por miedo a las consecuencias.

Armas de fuego.

Según un artículo publicado en mayo de 2018 en la Revista electrónica Forbes México¹⁵ cada año ingresan al territorio nacional, de forma ilegal, aproximadamente 213,000 armas. Este mismo artículo señala que durante el 2017 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registró 25,339 homicidios, la mayoría en zonas operadas por carteles de drogas, agrupaciones que desde el año 2006 se han sofisticado en cuestiones de armamento y en el tráfico de armas. citando a Lindsay-Poland (investigador estadounidense), que la mayoría de armas largas que ingresan al país llegan a Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas y Veracruz, además de que “desde 2006, 20,000 armas se han extraviado de policías estatales y federales”.

Según refiere el Consejo Estatal de Seguridad Pública¹⁶, el Programa de Donación y Registro de Armas de Fuego dio inicio el 12 de febrero de 2018, y los resultados hasta abril del mismo año contemplan los municipios de Culiacán, Elota y Mazatlán, en los cuales se reportaron 30 armas de fuego donadas: 28 en Culiacán y 2 en Elota. De las 30 donadas, 27 fueron armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas donadas: 10 granadas, 1 mortero, 9 pistolas calibre 9 mm, 5 revólveres .355 magnum y 2 revólveres calibre 44.

¹⁵ Forbes México. Artículo *Armas ilegales en México, un mercado negro de 100 mdd*. Arturo Solís, 8 de mayo de 2018, revisado el 17 de agosto de 2018 en: <https://www.forbes.com.mx/armas-ilegales-en-mexico-un-mercado-negro-de-100-mdd/>.

¹⁶ Diagnóstico Sinaloa abril de 2018. Coordinación General del consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP). *Op.Cit.*



Por otra parte, como resultado del operativo de Seguridad y Vialidad, se aseguraron 142 armas de fuego, de las cuales 39 fueron armas cortas, 79 armas largas y 24 granadas.

Uno de los principales problemas en los delitos de alto impacto es su relación con el uso y tráfico de armas. En 2017 a nivel nacional, el número de carpetas de investigación respecto a delitos contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE), se incrementó en un 10% respecto al 2016. Las carpetas de investigación iniciadas en 2017 por delitos relacionados con la LFAFE en 9 entidades: Baja California, Michoacán, Tamaulipas, Guanajuato, Ciudad de México, Estado de México, Chihuahua, Sinaloa y Jalisco, concentran el 59.80% del total nacional. Al primer bimestre de 2018, las 10 entidades que concentran el mayor número de carpetas de investigación por probables delitos contra la LFAFE son: Baja California (249), Guanajuato (190), Tamaulipas (162), Ciudad de México (149), Michoacán (146), Chihuahua (145), Estado de México (117), Oaxaca (102), Jalisco (94) y Puebla (92); en tanto Sinaloa acumula en este periodo 82 carpetas.¹⁷

HALLAZGOS.

No obstante, es necesario reconocer lo que no funciona apropiadamente para autocorregir las propias debilidades, referente a la información obtenida mediante los cuestionarios, que no contempla lo necesario para hacer una valoración del desempeño e impacto de los programas, se reporta muy escasa información y sin mayores detalles, por lo que es necesario ampliar el número de preguntas, para obtener mayor información y datos, además se percibe poca disponibilidad de los operadores de los programas para atender en tiempo y forma los requerimientos de información.

Otro aspecto fundamental, son las prioridades Estatales en Materia de Seguridad Pública, han sido congruentes con los objetivos establecidos en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el diseño y funcionamiento de los programas ha permitido atender acciones en áreas estratégicas que presentaban insuficiencias en su organización y funcionamiento de esquemas operativos, así como el deterioro y desequilibrios en el equipamiento y la infraestructura, el abatimiento de los índices delictivos, la impunidad en la persecución de delitos, la evaluación de probidad en el personal, la capacitación y especialización de elementos policiales, modernización de los rezagos tecnológicos, las limitaciones en los sistemas de información de cobertura nacional, la escasa participación de la comunidad en programas de prevención del delito y la relativa coordinación de acciones para el desarrollo interinstitucional.

Las aportaciones conjuntas, se han valorado como imprescindibles para el desarrollo de programas y proyectos estratégicos, que han sido fundamentales para el impulso de

¹⁷ Diagnóstico Sinaloa abril de 2018. Coordinación General del consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP). *Op.Cit.*



nuevos esquemas operativos que se encuentran en proceso, más acordes con la situación prevaleciente de los tiempos actuales.

Aún prevalecen, una serie de factores que se tienen identificados en los procedimientos del proceso de planeación-programación-Presupuestación, ejecución anual, que no favorecen el cumplimiento de los objetivos, tales como la inmediatez de una planeación para la concertación presupuestal, la falta de un diagnóstico situacional de las instituciones de Seguridad Pública, con objetivos, líneas de acción y metas a mediano plazo, además de los tiempos requeridos en los procesos de los protocolos de firma del Anexo Técnico, de la licitación centralizada para la adquisición de bienes y servicios, reprogramaciones con excesivas regulaciones para su autorización, teniendo como resultado los desfases de tiempos que se han requerido para realizar un ejercicio presupuestal con mayor eficiencia.

El Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i), tiene proyectos de Ampliación en la infraestructura para estar dentro de los parámetros que marca la norma. De metas alcanzadas y de beneficios obtenidos, se ha logrado con un avance muy significativo del 99.65%.

Durante la ejecución del Programa de Prevención Social de la Violencia Contra la Delincuencia, se pudieron observar los siguientes puntos:

En años anteriores, los resultados de este programa únicamente se podían apreciar de manera significativa, en la Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego, para el ejercicio 2018, en general se aprecia en todas las acciones convenidas en los programas, el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública, con resultados muy concretos y medible.

Se tiene una política pública local en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades del programa nacional acordado con el SESNSP, que sea el referente obligado para el establecimiento de programas anuales en la materia.

Determinar la población potencial, la población objetivo y la necesaria transversalidad de la política de desarrollo social para su atención.

Establecer una sola instancia de coordinación de los programas locales de prevención, para la verificación de congruencia entre las diversas metas y el método para su seguimiento y evaluación.

ANÁLISIS FODA.

Fortalezas: Son las potencialidades del área sujeta a estudio; como son las capacidades humanas, tecnológicas, financieras y productivas.

Las áreas que operan los recursos del Fondos tienen a su disposición la normatividad federal y estatal, la cual es de su conocimiento para el ejercicio de los recursos.

Planeación del SESNSP, la SHCP, que integra los reportes trimestrales con el avance financiero del ejercicio de los recursos y el reporte de indicadores de desempeño.

Los recursos son evaluados con base en indicadores de desempeño contenidos en la MIR del fondo, cuyos resultados son reportados de manera institucional a través del Sistema de Formato Único y publicados en la página del Sipot.

La Secretaria de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas, supervisa que se lleve a cabo la transparencia y la rendición de cuentas del FASP.

Oportunidades: Son las situaciones externas que favorecen el cumplimiento de un objetivo.

Revisión al cumplimiento de la normatividad, por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Debilidades: Los obstáculos que frenan el avance o impidan su desarrollo, por lo que se deben neutralizar, disminuir o eliminar.

No se tiene información sobre la población Potencial, Objetivo y Atendida, por lo que sería muy recomendable generar documento metodológico con la definición, criterios y metodología para la cuantificación de las tres poblaciones.

Amenazas: Son las situaciones externas que pueden ocasionar incumplimiento de un objetivo.

Incumplimiento de los acuerdos del convenio. Incumplimiento de plazos en la entrega del Anexo Técnico. Excesivas regulaciones para las transferencias de recursos.

Deficiencias en el proceso de planeación, programación, Presupuestación y ejercicio del gasto público.

Tiempos muy prolongados en los procesos de licitaciones y adquisiciones de bienes y servicios.

Los resultados obtenidos no pueden ser únicamente atribuibles a la intervención de los programas en la solución del problema, el desempeño y operación de estos depende totalmente de los responsables de cada uno de ellos, del factor humano.

Es necesario fortalecer el proceso de planeación con personal capacitado en el tema, e incorporar nuevas técnicas para evaluar el desempeño y sus resultados, la ausencia de una planeación sustentada en un diagnóstico, no tendrá el impacto deseado.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Diseñar una MIR del Ente ejecutor, donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas con los recursos del FASP por el Estado. los cuales hagan referencia al Fin, el Propósito y los Componentes para la implementación, control, seguimiento y evaluación con base en la normatividad aplicable.

Profesionalización:

De nueva cuenta se plantea la necesidad, del desarrollo y la profesionalización de las instituciones de seguridad pública pasa por la necesidad de organizar y administrar un Servicio Profesional de Carrera Policial establecido conforme a la normatividad aplicable que, en el caso de la Entidad evaluada, no está consolidado. En tanto los procesos de ingreso, permanencia, ascensos, retiro, evaluaciones y demás no se encuentren debidamente regulados y se implementen con apego a esas reglas, no se alcanza la profesionalización.

En la encuesta institucional se encontró que un tercio de los elementos no conoce que su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera. Este conocimiento es más alto en la Ministerial que duplica al de los Custodios.

Profesional de Carrera y la aprobación de los exámenes de control de confianza se obtiene la Certificación. En el caso de Sinaloa es fundamental que sus instituciones cuenten con un mayor número de elementos certificados, situación no lograda a la fecha.

Es prioritario evaluar el desempeño del personal para poder acreditar su rendimiento, lealtad institucional y honestidad en el servicio. Al no hacerse evaluaciones del desempeño, no es posible determinar la calidad y el compromiso de los elementos

Diseñar una estrategia para la aplicación estricta de los protocolos que deriven del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y la aprobación de los exámenes de control de confianza necesarios para la Certificación.

Lograr un proceso de planeación que oriente con eficacia la formación continua del personal, los cursos de especialización, pero, sobre todo, que los elementos acrediten las competencias básicas de la función policial. Sin acreditación de competencias no hay certificación.

V. BIBLIOGRAFÍA.

- Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del
- SNSP y el Estado de Sinaloa 2018.
- Anexo Técnico del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran el
- Secretariado Ejecutivo del SNSP y el Estado de Sinaloa 2018.
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa, 2017 – 2021. Ley de Coordinación Fiscal. Artículos 25, 44, 45, 48 y 49.
- Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 78, 85, 106, 107, 110 y 111. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 54.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Artículo 4 fracción V, 10 fracción IV, V y VI, artículo 105. El ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de Política Pública.

¹ Periódico en línea: El Sol de León. Sección: Pensar. Laboratorio de ideas. *Sinaloa- Radiografía Nacional de Seguridad Pública 2017*. Artículo publicado por Artemio Bernardo Salinas Cantú el 16 de agosto de 2017. Recuperado el 24 de agosto de 2018 en: <https://www.elsoldeleon.com.mx/radiografia/sinaloa>

¹ Diagnóstico Sinaloa abril de 2018. Coordinación General del consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), en: CESP http://coordinaciongeneralcesp.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/Diagnóstico_abril_2018_final_version_publica.pdf

¹ *Sinaloa- Radiografía Nacional de Seguridad Pública 2017*. Artículo publicado por Artemio Bernardo Salinas Cantú el 16 de agosto de 2017

¹ Diagnóstico Sinaloa Abril de 2018. Coordinación General del consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP). *Op.Cit.*

¹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, *Presentación Ejecutiva Nacional*, en:
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe2017_presentacion_nacional.pdf.
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe2017_sin.pdf

¹ Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. *Principales Resultados*,

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf.



¹ Diagnóstico Sinaloa Abril de 2018. Coordinación General del consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), en: CESP http://coordinaciongeneralcesp.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/Diagnóstico_abril_2018_final_versión_pública.pdf

¹ Diagnóstico Sinaloa Abril de 2018. Coordinación General del consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP). *Op.Cit.*

¹ Forbes México. Artículo *Armas ilegales en México, un mercado negro de 100 mdd.* Arturo Solís, 8 de mayo de 2018, revisado el 17 de agosto de 2018 en: <https://www.forbes.com.mx/armas-ilegales-en-mexico-un-mercado-negro-de-100-mdd/>.

